Informe de avance físico

A Junio 30 de 2020

CORPORINOQUIA

INFORME DE AVANCE FISICO

1. Avances en el corto y mediano plazo del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013-2025

El Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 – 2025 fue aprobado mediante Acuerdo 1100.02.2.13-005 del 14 de agosto de 2013, por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA".

Como instrumento de ***planificación estratégico de largo plazo ha*** permitido ***orientar la gestión*** e ***integrar las acciones de todos los actores regionales,*** como un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales del territorio.

El modelo programático se encuentra estructurado para su ejecución así:

C.P. = Corto plazo. De 1 a 4 años.

M.P. = Mediano Plazo. De 4 hasta 8 años.

L.P. = Largo plazo. De 8 hasta 12 años

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
6 Líneas Estratégicas
24 Componentes Estratégicos
101 Metas **(88 Corto y Mediano Plazo)**
163 Indicadores **(129 Corto y Mediano Plazo)**

El avance ponderado obtenido en el periodo evaluado corresponde a 84,16%, resultado que se obtiene de los valores alcanzados mediante el cumplimiento del avance de cada uno de los programas y proyectos de los Planes de Acción 2012-2015 y 2016-2019, los cuales se articulan con las líneas estratégicas, componentes y metas del PGAR 2013-2025.

A continuación, se presentan gráficamente los valores obtenidos en el PGAR para el corto y mediano plazo, por cada una de las seis líneas estratégicas con sus correspondientes componentes; de igual forma se da cuenta del avance de cada uno de los periodos (PAI 2012-2015 y 2016-2019).

PGAR POR LINEAS CORTO PLAZO-MEDIANO PLAZO

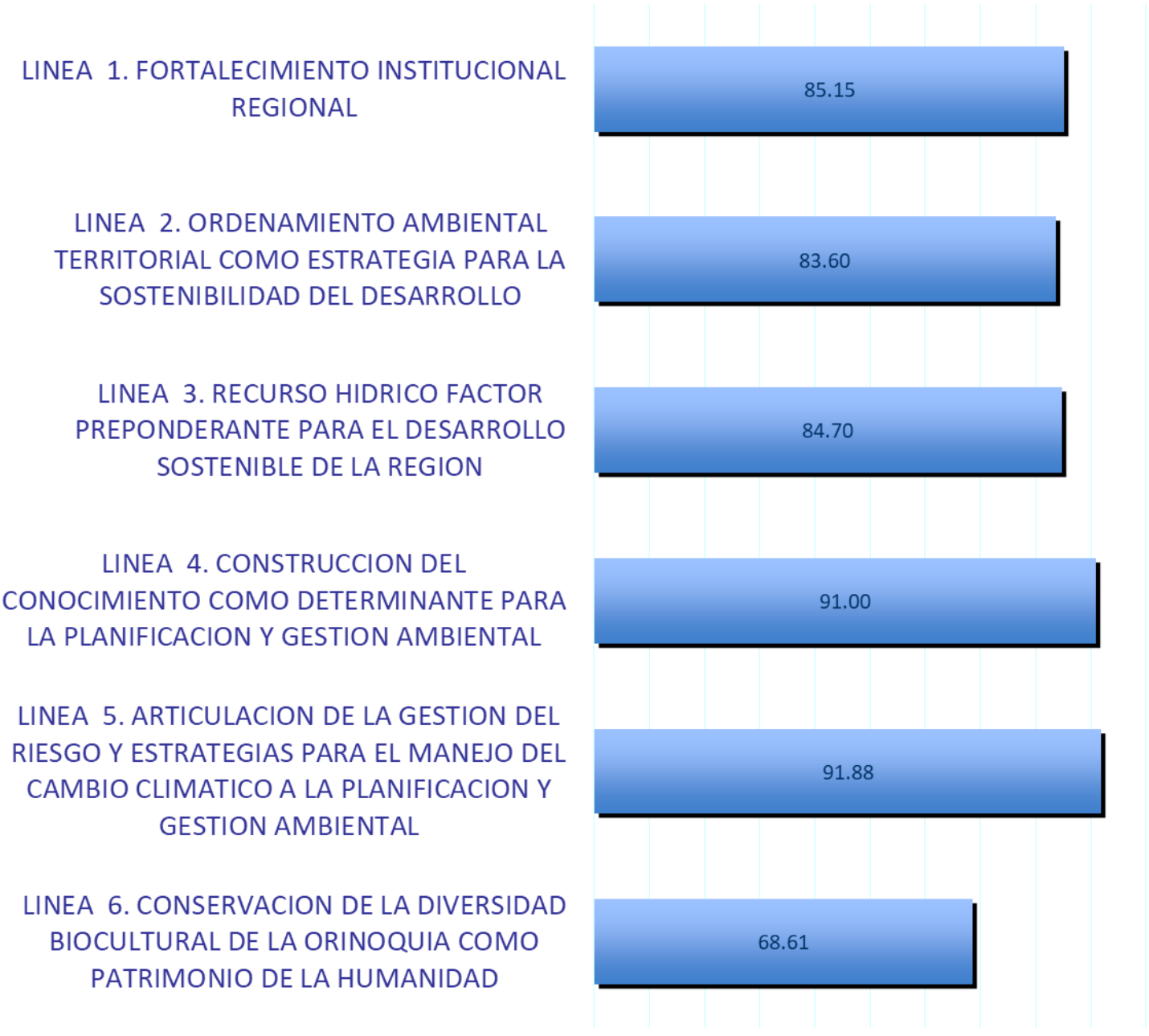

AVANCE ACUMULADO POR COMPONTES PGAR CORTO Y MEDIANO PLAZO

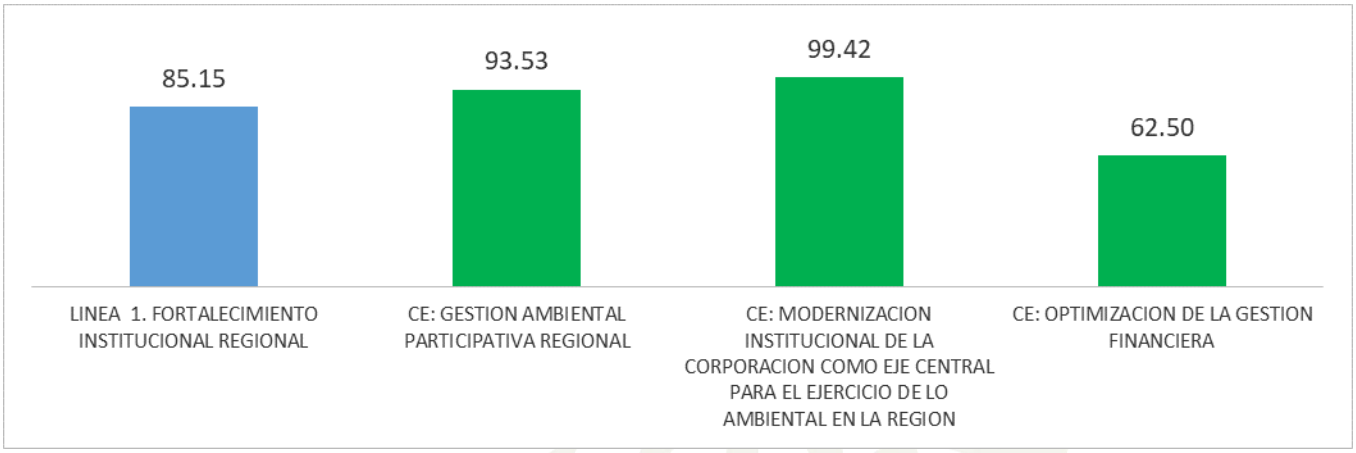

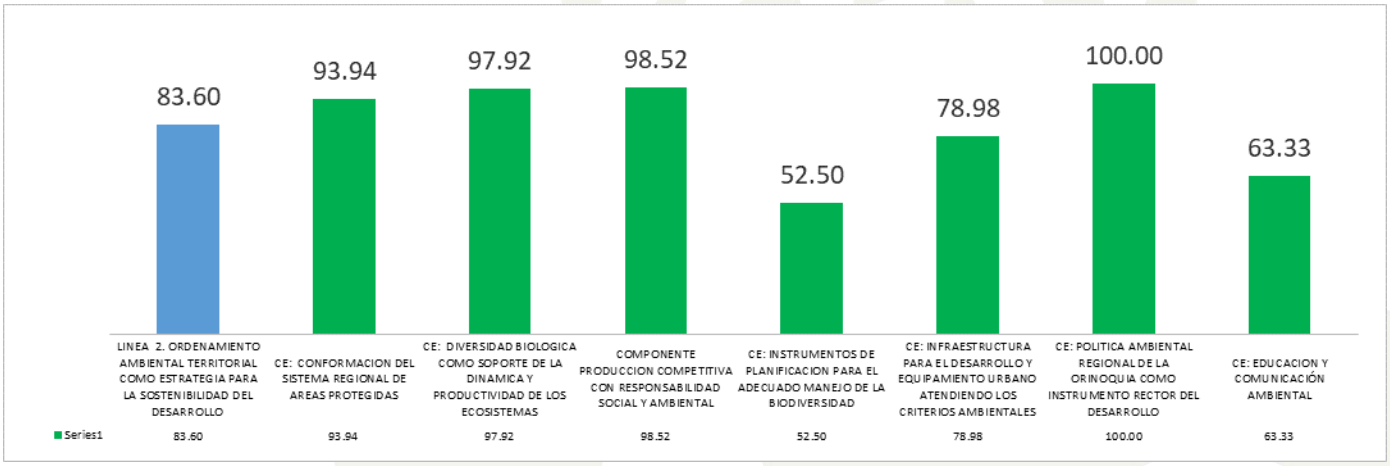

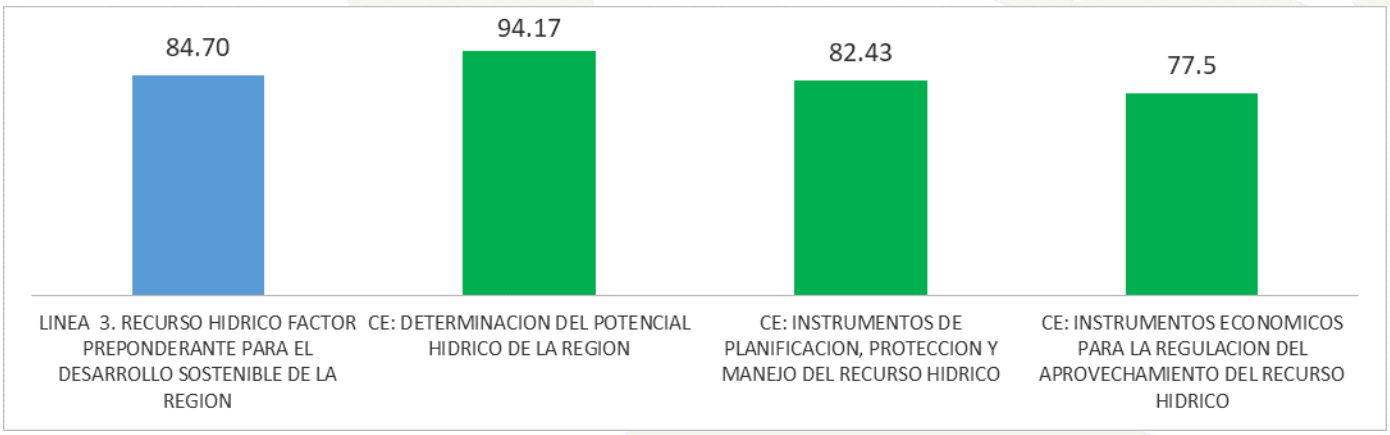

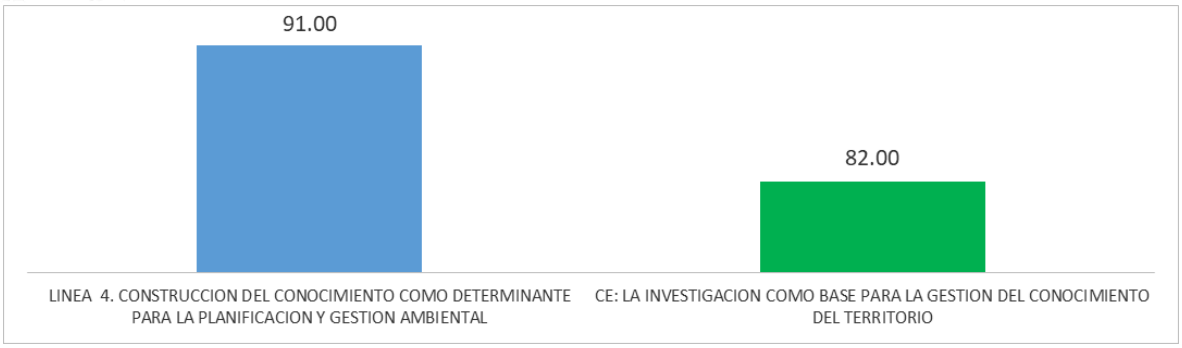
91.00
82.00
LINEA 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL
CE: LA INVESTIGACION COMO BASE PARA LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

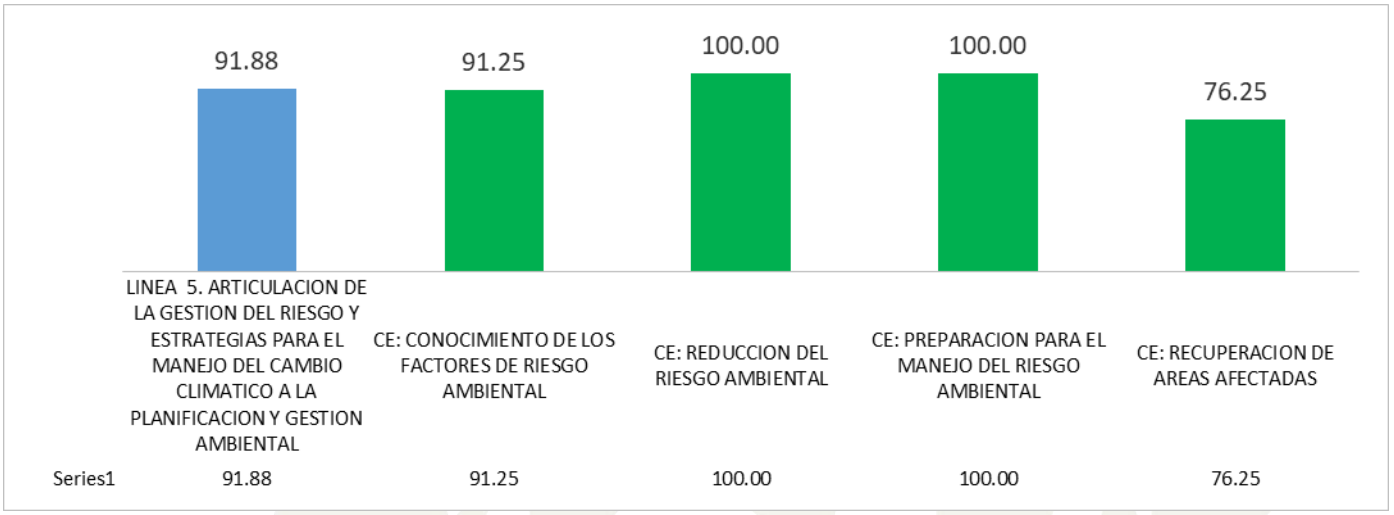
91.88
91.25
100.00
100.00
76.25
LINEA 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL
CE: CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL
CE: REDUCCION DEL RIESGO AMBIENTAL
CE: PREPARACION PARA EL MANEJO DEL RIESGO AMBIENTAL
CE: RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS
Series1 91.88 91.25 100.00 100.00 76.25

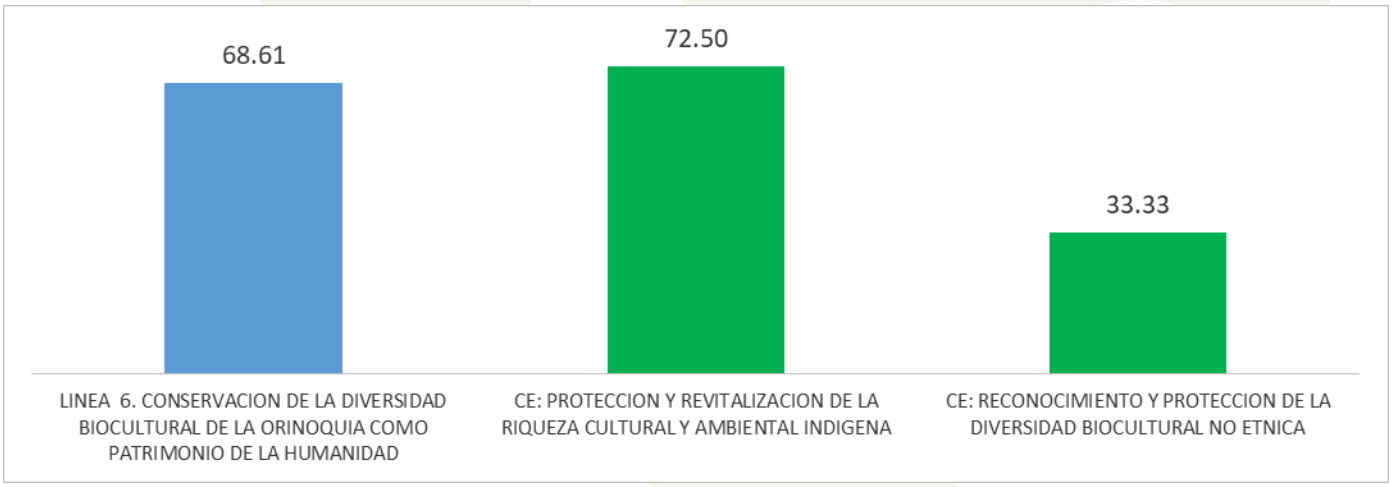
68.61
72.50
33.33
LINEA 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
CE: PROTECCION Y REVITALIZACION DE LA RIQUEZA CULTURAL Y AMBIENTAL INDIGENA
CE: RECONOCIMIENTO Y PROTECCION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL NO ETNICA

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL					
COMPONENTE ESTRATEGICO: GESTION AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL					
Meta: Total de entes territoriales (municipios y departamentos) de la jurisdicción cumpliendo con sus competencias ambientales					
Parámetros de Objetivos de Calidad para los cuerpos de agua receptores de vertimientos de los municipios	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Gestión ambiental municipal	Gestión ambiental, acción sostenible autoridad y comunidad	Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad	Dentro de las acciones realizadas por CORPORINOQUIA se ha querido dar un enfoque de la gestión regional de forma más preventivo que correctivo y más operativo que reactivo, para lo cual se realiza anualmente el control y seguimiento a los diferentes instrumentos de Planeación. Durante los años 2013 al 2019 se realizó la verificación vía control y seguimiento a 41 fuentes hídricas. Se aclara que los objetivos de calidad de las 18 fuentes hídricas contemplan 10 parámetros de los cuales la corporación solo está habilitada para medir 6 de esos, cifra que se tomó para establecer el indicador (OD, DBO5, GYA, SST, T° y pH)
Residuos sólidos generados por los entes territoriales	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Gestión ambiental municipal	Gestión ambiental, acción sostenible autoridad y comunidad	Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad	De los datos correspondientes al periodo de 2019 solo se tendrá el reporte hasta que se realice el proceso de seguimiento y control a PGIRS que está programado para el segundo semestre de la vigencia 2020. Vigencia | residuos sólidos generados por los entes territoriales periodo actual | residuos sólidos generados por los entes territoriales periodo anterior | Variación 2013 | 136.965 | 211.010 | -54,06% 2014 | 134.226 | 136.965 | -2,04% 2015 | 210232 | 134.226 | 36,15% 2016 | 213.152 | 210.232 | 1,37% 2017 | 134.382 | 213.152 | -58.61% 2018 | 127.425 | 134.382 | -7.81 2019 | No reporta | 127.425 | –
Inversión en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte a los acueductos municipales (cumplimiento de 1% del total de ingresos)	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Gestión ambiental municipal			De conformidad con el Decreto 953 del 2013, y la Resolución 1781 del 2014, las entidades territoriales deberán reportar al Ministerio y paralelamente a la Autoridad ambiental, el consolidado de los resultados de inversión del 1% del total de los ingresos corrientes para la conservación de áreas estratégicas y pagos por PSA. Esta autoridad ha dado traslado a las autoridades territoriales de los instructivos para el reporte anual de la información elaborados por el Ministerio, no obstante para la vigencia del reporte de lo corrido de la vigencia 2020 tan solo el 10% correspondiente a (5) entidades territoriales fueron quienes allegaron la información.
Incorporación de políticas y directrices ambientales en POT.	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Gestión ambiental municipal	Ordenamiento integral, estrategia para el cambio	Consolidación del ordenamiento ambiental del territorio "para un desarrollo	Por medio de la Resolución N°300.41.17.2193 del 26 de diciembre de 2017, se establecen las determinantes ambientales, los requisitos y procedimientos para la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT) y de los planes parciales objeto de concertación ambiental

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
				regional sostenible"	con los municipios del área de la jurisdicción de Corporinoquia y se deroga la Resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013. Las determinantes ambientales son definidas como el conjunto de directrices, términos y condiciones que deben aplicarse para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial en el área de jurisdicción de Corporinoquia y se constituyen en norma de superior jerarquía al momento de ordenar el territorio municipal.
Entes territoriales asesorados en el marco de las Agendas Ambientales	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Gestión ambiental municipal			Se dispone de las 45 Agendas Ambientales formuladas de los municipios de la jurisdicción. De las acciones a resaltar durante el año 2014 esta el Informe Ejecutivo de Seguimiento a las Agendas Ambientales, presentado ante los Alcaldes Municipales, lo anterior en concordancia con la concertación realizada en el año 2013 en los temas de: Acueducto y PTAP, Aguas residuales domésticas, Alcantarillado Pluvial, Plantas de Beneficio Animal, Compensaciones ambientales, Educación ambiental, entre otros.
META: Adoptar un Sistema de Monitoreo Ambiental a la fuentes contaminantes (ruido, contaminación visual, emisiones atmosféricas)					
Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales.	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Gestión ambiental municipal	Ordenamiento integral, estrategia para el cambio	Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático "actuando con el cambio climático".	La norma establece que se deben realizar monitoreos cada tres años, en caso de no contar con sistema de vigilancia de calidad del aire. Al respecto, el primer monitoreo se realizó en el 2015, el segundo en el 2017 y el tercero se ejecutó en el 2019, en tales procesos se instalaron seis (6) estaciones así: en el municipio de Yopal (1) y en el municipio de Arauca (4), lo anterior con el fin de realizar monitoreo de partículas en suspensión, PM2,5 y PM10 micras, y ozono. De otra parte, teniendo en cuenta que el Municipio de Yopal cumple con la población mínima correspondiente a 100.000 habitantes, para realizar el monitoreo de calidad de ruido, fue que se realizó esta actividad de manera simultánea.
Estaciones de calidad del aire operando con el 100% de sus parámetros, con relación al número total de estaciones instaladas.	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Gestión ambiental municipal	Ordenamiento integral, estrategia para el cambio	Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático "actuando con el cambio climático".	
Vehículos revisados por la Corporación con relación al número de vehículos revisados en la vigencia anterior	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Gestión ambiental municipal	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Gestión ambiental municipal	La Corporación no cuenta con los equipos necesarios para realizar la revisión de emisiones atmosféricas de vehículos.
META: Definir una Estrategia para la Consolidación del Patrimonio Natural Municipal					
Municipios con inventario del Patrimonio Ambiental Municipal.	Propender por el uso sostenible y valoración de bienes y servicios ambientales de la biodiversidad	Ordenamiento ambiental territorial	Ordenamiento integral, estrategia para el cambio	Consolidación del ordenamiento ambiental del territorio "para un desarrollo	2013- 2015: Se establece como estrategia la de socializar el contenido de la RESOLUCION No. 300.41.13.0191 DEL 27 DE FEBRERO DE 2013 mediante la cual se adoptan las determinantes ambientales. Del mismo modo se garantiza que

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
				regional sostenible"	dentro los procesos de concertación ambiental de los POT, PP y UPR que formulen o revisen y ajusten los municipios se adopte e incluye. 2016-2019. Se emite la Resolución N°300.41.17.2193 en el 2017 "por la cual se establecen las determinantes ambientales, los requisitos y procedimientos para la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT) y de los planes parciales objeto de concertación ambiental con los municipios del área de la jurisdicción de Corporinoquia y se deroga la Resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013", definidas como el conjunto de directrices, términos y condiciones que deberán aplicarse para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial en el área de jurisdicción de Corporinoquia y que se constituirá en norma de superior jerarquía al momento de ordenar el territorio municipal.
META: Definir e implementar una Estrategia Participativa Comunitaria					
Estrategias participativas comunitarias definidas e implementadas	Institucionalización de la educación y la comunicación ambiental	Educación y comunicación ambiental para el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria	Formando una cultura ambiental sostenible	Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental	La Estrategia específica incluye 16 Municipios de la jurisdicción, con reporte a junio de 2014 es la ejecución de la circular No. Circular 001 del 4 de diciembre de 2013 en la Implementación de estrategias de educación ambiental para el adecuado manejo de residuos en áreas de esparcimiento, uso eficiente del agua y la energía, política cero papel, no uso de bolsas plásticas ni desechables, prevención de incendios forestales y control en el tráfico de fauna y flora silvestre- "PLAN VERANO AMBIENTAL 2013-2014». 2016-2019 Se desarrollaron 20 acciones de las seis estrategias de la política regional de educación y comunicación ambiental, acciones y decisiones colectivas.
Ciudadanos vinculados a las actividades de participación comunitaria	Institucionalización de la educación y la comunicación ambiental	Educación y comunicación ambiental para el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria	Formando una cultura ambiental sostenible	Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental	En el año 2014 se han asesorado a 29 municipios con asesoría, educación, comunicación y participación ciudadana. En las vigencias 2016 a 2019 se han asesorado a los CIDEAS en temáticas relacionadas con: Conformación de CIDEAS, definición del plan de trabajo para la vigencia, actualización y manejo de la información de la plataforma virtual y socialización de la política pública de educación ambiental. A través de talleres contextualizados y campañas de educación ambiental se sensibilizó a diferentes grupos poblacionales de la jurisdicción para consolidar cultura ambiental en la comunidad.

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
COMPONENTE ESTRATEGICO: MODERNIZACION INSTITUCIONAL DE LA CORPORACION COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LO AMBIENTAL EN LA REGION					
Meta: Definir e implementar un conjunto de Indicadores para establecer y monitorear el estado y evolución de los recursos naturales en la jurisdicción					
Indicadores definidos para medir los impactos de la gestión corporativa	Fortalecimiento institucional ambiental	Herramientas tecnológicas para la eficiencia	Optimización de la Gestión corporativa	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia.	La línea base es dinámica y se actualiza de manera permanente con los diferentes instrumentos de Planeación como POMCAS y Planes de Manejo Ambiental.
Indicadores con información reportada, con relación al total de indicadores definidos por la Corporación			Optimización de la Gestión corporativa	Mejoramiento institucional para la eficiencia administrativa	El Plan de acción está estructurado en cinco (5) líneas programáticas que contienen ocho (8) programas, trece (13) proyectos, setenta (70) actividades, y ochenta y tres (83) indicadores, que permiten administrar los recursos naturales de manera sostenible
META: Diseñar e implementar un Sistema Eficiente de Información Ambiental					
Documentos de protocolo de manejo de la información definidos	Fortalecimiento institucional ambiental	Herramientas tecnológicas para la eficiencia	Optimización de la Gestión corporativa	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia.	2013-2015: Se trabajo dentro del Sistema de Gestión de Calidad, se formuló documento denominado Política de Gestión de la Seguridad de la Información, adicionalmente se implementó el Sistema de digitalización de información de expedientes. 2016-2019: Se adelantó la actualización de las tablas de retención documental de la Corporación.
Software y hardware implementados para el manejo de la información			Optimización de la Gestión corporativa	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia.	Se realizó el análisis y diseño de los diferentes procesos del sistema de gestión de calidad de la Corporación. Así mismo se gestionaron los sistemas de información SIDCAR y SAE para el manejo de la documentación de la Corporación.
META: Consolidación del laboratorio ambiental de la Corporación, con tecnología de punta y procesos metodológicos de alta precisión					
Documentos de acreditación del laboratorio obtenidos	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos Económicos para una gestión eficiente del recurso hídrico	Gestión ambiental, acción sostenible autoridad y comunidad	Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad.	Acreditación mediante Resolución N° 3657 de 30 de diciembre de 2014, por la cual se otorga la acreditación para producir información cuantitativa física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes al LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.
META: Autoridad ambiental eficiente y oportuna para un adecuado manejo del recursos naturales					
Expedientes con seguimiento con relación a los expedientes activos	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Fortalecimiento al Ejercicio de la Autoridad Ambiental Regional.	Gestión ambiental, acción sostenible autoridad y comunidad	Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad.	El número de expedientes del año corresponde a la meta de expedientes objeto de control y seguimiento que se formularon en el Plan de Acción de cada vigencia. Lo cual demuestra el balance positivo en cada vigencia frente al cumplimiento de lo trazado dentro de la capacidad operativa de la corporación.
META: Coordinar y apoyar el ejercicio de la autoridad ambiental, de las entidades territoriales y otros organismos de control					
Entes territoriales y organismos de control colaborando en el ejercicio de la			Gestión ambiental, acción sostenible	Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad	De manera coordinada se ha apoyado el ejercicio de la autoridad ambiental con las entidades territoriales y entes de control, a través de las diferentes acciones desarrolladas por la Corporación como:

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
autoridad ambiental			autoridad y comunidad	ambiental con participación de la comunidad.	agendas ambientales, control y seguimiento, educación ambiental, atención de contravenciones ambientales, ordenamientos territoriales, Gestión del riesgo, construcción de instrumentos de planificación, planificación del Recurso Hídrico entre otras.
META: Implementar y operar una estrategia para la ampliación de la cobertura de los servicios y el ejercicio de la autoridad ambiental de la Corporación					
Municipios de la jurisdicción con presencia activa de la Corporación			Gestión ambiental, acción sostenible autoridad y comunidad	Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad.	Se ha realizado presencia activa en cada uno de los municipios de la Jurisdicción, a través de la sede principal y las subsedes.
COMPONENTE ESTRATEGICO: OPTIMIZACION DE LA GESTION FINANCIERA					
META: Estructurar e implementar una estrategia para minimizar la ilegalidad en el uso y aprovechamiento de los RNR					
Documentos de Estrategia para minimizar la ilegalidad en el uso y aprovechamiento de los RNR formulados			Ordenamiento integral, estrategia para el cambio	Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático "actuando con el cambio climático".	2013-2015: Edición Material Didáctico: En convenio con Ecopetrol se reprodujeron: 1500 cartillas Ambiental para un nuevo comportamiento con la Naturaleza. 1500 gaceta ecológica - 1500 ejemplares Cartilla mi Proyecto ambiental Escolar. 1000 ejemplares cartilla Mandato territorial para la vida del Pueblo Saliba. 1500 ejemplares cartilla Juegos y cantos con la naturaleza, reproducción de 1500 ejemplares cartilla que debemos saber de la Autoridad ambiental Regional. 2016- 2019: Diseño e impresión de textos como herramienta lúdico informativa para el apoyo de las actividades de cultura ambiental adelantadas por Corporinoquia, Folleto Caracol Gigante Africano, Guía para la implementación del PIGA, Cartilla: Estado actual de las poblaciones de chigüiro, Cartilla: La Lapa, Cartilla: Salvemos el mundo, Cartilla: Novena ecológica, Cartilla: Chigüiro y Cartilla: Proteger los bosques para la vida, Cuentos El Amanecer del Orinoco y El extraordinario viaje de Orinoquito y sus amigos imaginarios; Cartillas: Aprendiendo y dibujando con Agualinda y Orinoquito: aves, anfibios y peces, Aprendiendo y dibujando con Agualinda y Orinoquito: mamíferos y reptiles; Rompecabezas chigüiro, corocoras y loro; caja de colores y morral en tela tipo tula, divulgación de la estrategia ”Lejos de casa cerca de la extinción”, con el objetivo de advertir a la comunidad que el tráfico, la comercialización, tenencia y caza de fauna silvestre se configura como un delito.
META: Diseñar y ejecutar una metodología para la valoración económica de los impactos ambientales negativos					
Documentos de Metodología de Cuantificación de los Impactos Ambientales					Para la valoración de impactos a los recursos naturales resultado de infracciones ambientales se debe tener en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1076 de 2015 en el artículo

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
Negativos diseñados					2.2.10.1.2.1., sección 2 del título 10, parte 2 del libro 2, así como la metodología que establece la Resolución 2086 del 25 de octubre de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial actualmente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.
Valor recaudado por tasas retributivas con relación al total del recaudo	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos Económicos para una gestión eficiente del recurso hídrico	Planeando y protegiendo el agua para el cambio	Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico	Tasas Retributivas. Base legal Artículo 42 de la Ley 99 de 1993, reglamentada por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible con el Decreto No. 2667 de 2012. Su liquidación obedece a vertimientos puntuales al recurso hídrico de acuerdo con parámetros fijados por el Ministerio del Ambiente, para su liquidación se requiere la entrega oportuna de los aforos y formularios de auto declaración de las empresas y/o entidades territoriales. De conformidad con el total recaudado, se presenta un crecimiento promedio del 1.7% entre 2016 a 2019, toda vez que el recaudo pasó de $654 millones en el 2016 a $640 millones en el 2019, estos ingresos representan el 2% del total de ingresos de la Corporación.
META: Diseñar y presentar una propuesta metodológica para el ajuste del factor de la tasa por uso del agua					
Actos administrativos (resoluciones) de propuesta metodológica diseñados y presentados	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos Económicos para una gestión eficiente del recurso hídrico	Planeando y protegiendo el agua para el cambio	Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico	De conformidad con el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1155 de 2017, la Resolución 1571 de 2017 y el documento técnico “Formulación de la Fase 1 del Estudio Regional del Agua e Implementación y Actualización del Instrumento Económico Tasa por Uso de Agua en la jurisdicción”; Corporinoquia, realizó la actualización del factor regional y el ajuste de los montos de tarifas de tasa por utilización de aguas para las cuarenta y cinco (45) subzonas hidrográficas que están integradas en las siete (7) zonas hidrográficas (directos al Orinoco, río Arauca, río Casanare, río Guaviare, río Meta, río Tomo y río Vichada) de la jurisdicción, así mismo, se ajustó el monto de la tarifa unitaria anual por utilización de aguas subterráneas. En el marco de la normatividad ambiental vigente, la Gestión del Recurso Hídrico, Corporinoquia realizó anualmente el ajuste de la Tarifa de Tasa por Utilización de Agua; para la vigencia 2019 se expidió los siguientes actos administrativos: **AGUAS SUBTERRANEAS:** 1. Res. 300.36.19.0546 de 21 de marzo de 2019. Aguas Subterráneas. A **FUENTES SUPERFICIALES:** 1. Res. 300.36.19.0547 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					río Casanare. 2. Res. 300.36.19.0548 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica río Arauca. 3. Res. 300.36.19.0549 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica del río Guaviare. 4. Res. 300.36.19.0550 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica del río Meta. 5. Res. 300.36.19.0551 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica del río Tomo. 6. Res. 300.36.19.0552 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica directos río Orinoco. 7. Res. 300.36.19.0553 de 21 de marzo de 2019. Zona hidrográfica del río Vichada.
META: Realizar la actualización catastral de todos los municipios de la jurisdicción					
Actualización catastral	Fortalecimiento institucional ambiental	Gestión Eficiente Ambiental	Optimización de la Gestión corporativa	Mejoramiento institucional para la eficiencia administrativa	2016-2019: CORPORINOQUIA realizó con personal de la planta y por contrato capacitaciones presenciales y virtuales a los municipios de la jurisdicción en cada vigencia con el fin de orientarlos en materia de normatividad fiscal del impuesto predial.
META: Diseñar una estrategia financiera para la canalización de recursos del Sistema General de Regalías a nivel regional					
Recursos captados del Sistema General de Regalías					En la vigencia fiscal 2018 la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA – fue designada como ejecutora por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Llano, de tres proyectos importantes relacionados a continuación, cuya ejecución contribuyó al cumplimiento de las metas previstas para la vigencia 2018 del plan de acción “Por una Región Viva”. **PROYECTO** — **MONTO ASIGNADO** Formulación De Los Planes De Ordenamiento Del Recurso Hídrico Y Reglamentación De Usos Y Aprovechamiento En Fuentes Hídricas Priorizadas Como Medida De Adaptación Y Mitigación Al Cambio Climático En El Departamento De Casanare — 1,128,078,311.00 Actualización Del Plan De Ordenación Y Manejo Ambiental De La Cuenca Hidrográfica Del Rio Tua Localizada En Los Municipios De Monterrey, Tauramena, Villanueva Y Sabanalarga Casanare — 1,080,065,566.58 Restauración De Áreas Ambientalmente Degradadas En El Departamento De Casanare — 4,218,392,045.00 **TOTAL RECURSOS SGR** — **6,426,535,922.58** Los proyectos en mención, fueron financiados con recursos del Sistema General de Regalías, correspondientes al Bienio 2017-2018 de la Gobernación de Casanare, cuyos productos a entregar, cuentan con los lineamientos normativos impartidos por los correspondientes acuerdos de aprobación, para ser entregados en la Bienalidad 2019 – 2020, razón por la cual estos proyectos se encuentran en ejecución.
LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL					

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
DESARROLLO					
COMPONENTE ESTRATEGICO: EDUCACION Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
META: Estructurar una estrategia enfocada a la investigación de nuevas metodologías innovadoras para la implementación de la Educación y Comunicación Ambiental					
Documentos de estructuración de la Estrategia enfocada a la investigación de nuevas metodologías innovadoras para la implementación de la Educación y Comunicación Ambiental, formulados					Son metas a largo plazo y están contempladas en la política regional de educación y comunicación ambiental.
No. de metodologías innovadoras para la implementación de la Educación y Comunicación Ambiental, aplicadas					Son metas a largo plazo y están contempladas en la política regional de educación y comunicación ambiental.
LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION					
COMPONENTE ESTRATEGICO: DETERMINACION DEL POTENCIAL HIDRICO DE LA REGION					
META: Consolidar un sistema de monitoreo de caudales de las principales fuentes hídricas superficiales					
Sistemas de monitoreo de caudales en funcionamiento	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos Económicos para una gestión eficiente del recurso hídrico	Agua disponible, futuro sostenible	Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico	Corporinoquia realizó la adquisición de nuevas tecnologías para la modelación de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en la jurisdicción, dentro la nueva tecnología se adquirió: Equipos para el monitoreo de fuentes hídricas superficiales como Molinetes, Equipos ADCP River Ray con sistemas doppler Equipos de monitoreo de aguas subterráneas, como sondas, multiparametros software para modelación hídrica superficial y subterraneo, Sistemas informacion geografica Esri para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, así como la capacitación, finalmente en el marco del Plan verano, se realizó la implementación de los equipos de monitoreo en el control y seguimiento a las fuentes hídricas con las mediciones de caudal ofertado, en el marco de los programas de este cuatrienio se realizaron las siguientes acciones: 1. Caracterización de usuarios, demanda y calidad de agua en la subzona hidrográfica del río Cravo Sur, Cusiana y Tua como fomento a la gestión integral en los principales sectores usuarios del recurso hídrico y consolidación de principales usuarios del recurso hídrico e identificación de la red de monitoreo de cantidad y calidad de agua en nueve fuentes hídricas superficiales en el departamento de Casanare, como herramientas para los procesos de gestión y planificación del

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					recurso hídrico en jurisdicción de Corporinoquia. 2, Determinar la oferta y demanda de las cuencas hidrográficas de los ríos Cáqueza y Sáname en el departamento de Cundinamarca, jurisdicción de Corporinoquia. 3, Determinar la oferta y demanda de la subzona hidrográfica “Directos al Meta entre ríos Cusiana y Cravo Sur” en el departamento de Casanare, jurisdicción de Corporinoquia. 4. Se diseñaron campañas de monitoreo de caudal y calidad con el objetivo de realizar la modelación de la calidad de la fuente hídrica. 1. Quebradas Mercadillo (subzona hidrográfica del río Guayuriba -Cundinamarca) 2. Caño Upia (Villanueva) 3. La Comarca (Villanueva) 4. Caño Grande (Monterrey) 5. Caño Garubana (Aguazul) 6. Quebrada la Quinchalera (Sabanalarga)
META: Actualizar la aplicación de la metodología de los Índices de Escasez para la Orinoquia					
Documentos de actualización de la metodología del Índice de Escasez, elaborados	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos de Planificación del Recurso Hídrico.	Planeando y protegiendo el agua para el cambio	Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico	El Índice de Escasez de agua, que corresponde a la relación porcentual entre la demanda potencial de agua del conjunto de actividades sociales y económicas con la oferta hídrica disponible, luego de aplicar factores de reducción por régimen de estiaje y fuentes frágiles, se determinó en los procesos de formulación de los POMCAS de las siguientes fuentes hídricas: 2012- 2015 POMCAS FORMULADOS 1. Río Caranal (Corporinoquia Res. No.300.36.18.1727 de 2018) 2. Río Ariporo (Corporinoquia Res. No. 300.36.18.2107 de 2018) 3. Río Cravo Sur (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1524 de 2018) 4. Río Guayuriba (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1904 de 2018) 5. Río Guavio (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1825 de 2019) 6. Río Bogotá (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.0602 de 2019) 7. Río Humea (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1903 de 2019) 2016-2019

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					1. Actualización Pomca río Cusiana: Resolución No 300.36.19-2295 del 9 de Diciembre de 2019. Labor realizada en comisión conjunta compuesta por Corporinoquia y Corpoboyaca. (499.844 Hectáreas). 2. Actualización Pomca río Tua: Resolución No 300.36.20-407 del 12 de abril de 2020 (166.802,00 Hectáreas) 3. Formulación Pomca río Bita: Se aprobó fase diagnostico se encuentra en proceso de aprobación la fase de zonificación, y en retroalimentación la fase de formulación. (811.034,38 has en proceso de ordenación).
META: Determinar el potencial hídrico subterráneo de los municipios con mayor demanda en la jurisdicción (prioridad en zonas de sabana)					
Hectáreas de zonas de recarga de acuíferos identificadas	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos de Planificación del Recurso Hídrico.	Planeando y protegiendo el agua para el cambio	Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico	Para su cumplimiento se articularon esfuerzo junto con el Servicio Geológico Colombiano, con la finalidad de generar conocimiento geo científico del potencial de las aguas subterráneas en municipios que forman parte de la jurisdicción de Corporinoquia.
Hectáreas de zonas de recarga de acuíferos protegidas			Planeando y protegiendo el agua para el cambio	Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico	Para su cumplimiento se articularon esfuerzo junto con el Servicio Geológico Colombiano, con la finalidad de generar conocimiento geo científico del potencial de las aguas subterráneas en municipios que forman parte de la jurisdicción de Corporinoquia. Como producto del convenio se obtuvo un modelo hidrogeológico de aguas subterráneas para acuíferos de la jurisdicción de Corporinoquia, que incluye: caracterización geológica de los sistemas de acuíferos, caracterización geofísica, inventario de puntos de agua (superficiales, aljibes y pozos), caracterización hidráulica, caracterización hidroclimatológica y caracterización hidrogeoquímica.
Potencial hídrico de aguas subterráneas	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos de Planificación del Recurso Hídrico.	Planeando y protegiendo el agua para el cambio	Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico	2012- 2015 1.- Estudios hidrogeológicos municipio de Maní 2.- Estudio hidrogeológico de Yopal 3..- Estudio hidrogeológico de Arauca 2016- 2019 Para su cumplimiento se articularon esfuerzo junto con el Servicio Geológico Colombiano, con la finalidad de generar conocimiento geo científico del potencial de las aguas subterráneas en municipios que forman parte de la jurisdicción de Corporinoquia. Adelantándose la Caracterización Acuífero Yopal. Como producto del convenio se obtuvo un modelo hidrogeológico de aguas subterráneas para acuíferos de la jurisdicción de Corporinoquia, que incluye: caracterización geológica de los sistemas de acuíferos, caracterización geofísica, inventario de

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					puntos de agua (superficiales, aljibes y pozos), caracterización hidráulica, caracterización hidro climatológica y caracterización hidro geoquímica.
META: Determinar la demanda actual y futura de las fuentes superficiales de mayor presión en la jurisdicción					
Fuentes superficiales con análisis de demanda	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos de Planificación del Recurso Hídrico.	Agua disponible, futuro sostenible	Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico	Para el cumplimiento de meta se realizó: 1. Caracterización de usuarios, demanda y calidad de agua en la subzona hidrográfica del río Cravo Sur, Cusiana y Tua como fomento a la gestión integral en los principales sectores usuarios del recurso hídrico y consolidación de principales usuarios del recurso hídrico e identificación de la red de monitoreo de cantidad y calidad de agua en nueve fuentes hídricas superficiales en el departamento de Casanare, como herramientas para los procesos de gestión y planificación del recurso hídrico en jurisdicción de Corporinoquia. 2. Determinar la oferta y demanda de las cuencas hidrográficas de los ríos Cáqueza y Sáname en el departamento de Cundinamarca, jurisdicción de Corporinoquia. 3. Determinar la oferta y demanda de la subzona hidrográfica “Directos al Meta entre ríos Cusiana y Cravo Sur” en el departamento de Casanare, jurisdicción de Corporinoquia.
Fuentes subterráneas con análisis de demanda	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos de Planificación del Recurso Hídrico.	Planeando y protegiendo el agua para el cambio	Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico	Para su cumplimiento se continuará de manera coordinada trabajando con Servicio Geológico Colombiano, con la finalidad de generar conocimiento geo científico del potencial de las aguas subterráneas en municipios que forman parte de la jurisdicción de Corporinoquia.
META: Diseñar y consolidar el sistema de información de calidad de las principales fuentes superficiales y subterráneas de la jurisdicción					
Sistemas de información de calidad de las principales fuentes hídricas de la jurisdicción	Propender por el uso sostenible y valoración de bienes y servicios ambientales de la biodiversidad	Instrumentos económicos para una gestión eficiente del recurso hídrico	Agua disponible, futuro sostenible	Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico	2012- 2015 se han registrado 270 expedientes del departamento de Casanare de Concesión de Aguas superficiales y/o subterráneas y permiso de vertimientos, emitidos en el periodo 2012- 2015, equivalentes al 80% del total de actos administrativos emitidos dentro de lo establecido en el Decreto 303, a finales del 2015, la se reportó desde la Subsede Arauca 30 Expedientes equivalentes a un 10% del rango establecido por el Decreto. 2016- 2019 A través del Sistema de Información de Recurso Hídrico, SIRH, plataforma que se encuentra conformada por los componentes de oferta, demanda, calidad y gestión, se realizó una primera etapa que consistió en el cargue de información correspondiente a los componentes de oferta y demanda a través de reporte de los usuarios que realizan captaciones de agua y vertimientos de agua residual, presentando el siguiente avance:

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					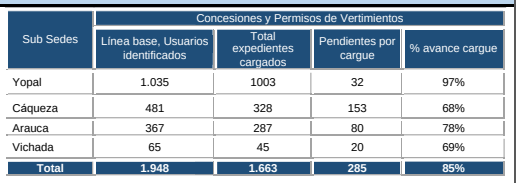

Sub Sedes	Concesiones y Permisos de Vertimientos			
	Línea base, Usuarios identificados	Total expedientes cargados	Pendientes por cargue	% avance cargue
Yopal	1.035	1003	32	97%
Cáqueza	481	328	153	68%
Arauca	367	287	80	78%
Vichada	65	45	20	69%
Total	**1.948**	**1.663**	**285**	**85%**

Componente de gestión:

Corresponde al cargue de información de los resultados de los monitoreos de la calidad del agua de vertimientos y las fuentes hídricas receptoras de los mismos; de igual manera, se determinó como línea base 1763 puntos de monitoreo como información disponible para realizar el cargue. La meta del cuatrienio es del 60 %.

La actividad se programó y ejecutó de la siguiente manera.

Sedes	MONITOREOS DE CALIDAD						
	Línea base monitoreos	Registros calidad 2017	Registros calidad 2018	Registros calidad 2019	Registro consolidado 2017, 2018 y 2019	Pendiente por cargue	% avance cargue
Yopal	1.554	409	678	96	1.183	371	76%
Cáqueza	24	23	1	0	24	0	100%
Arauca	2	0	0	0	0	2	0%
Vichada	183	23	0	0	23	160	13%
TOTAL	**1.763**	**455**	**679**	**96**	**1.230**	**533**	**70%**

META: Realizar un estudio sobre Indicadores Biológicos de calidad del agua					
Documentos de estudios sobre Indicadores Biológicos de Calidad del Agua			Gestión ambiental acción sostenible autoridad y comunidad	Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad	Durante cuatrienio, se contó con equipos calibrados y con los insumos para garantizar la operatividad en la realización de análisis fisicoquímicos en matriz agua. Prestando la atención oportuna al 100% de las solicitudes.
COMPONENTE ESTRATEGICO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION, PROTECCION Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO					
META: Actualizar seis (6) Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH)					
POMCH actualizados	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos de Planificación del Recurso Hídrico.	Planeando y protegiendo el agua para el cambio	Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico	2012- 2015 POMCAS FORMULADOS 1. Río Caranal (Corporinoquia Res. No.300.36.18.1727 de 2018) 2. Río Ariporo (Corporinoquia Res. No. 300.36.18.2107 de 2018) 3. Río Cravo Sur (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1524 de 2018) 4. Río Guayuriba (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1904 de 2018) 5. Río Guavio (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1825 de 2019) 6. Río Bogotá (Comisión Conjunta Res. No.

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					300.36.19.0602 de 2019) 7. Río Humea (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1903 de 2019) 2016-2019 1. Actualización Pomca río Cusiana: Resolución No 300.36.19-2295 del 9 de Diciembre de 2019. Labor realizada en comisión conjunta compuesta por Corporinoquia y Corpoboyaca. (499.844 Hectáreas). 2. Actualización Pomca río Tua: Resolución No 300.36.20-407 del 12 de abril de 2020 (166.802,00 Hectáreas) 3. Formulación Pomca río Bita: Se aprobó fase diagnostico se encuentra en proceso de aprobación la fase de zonificación, y en retroalimentación la fase de formulación. (811.034,38 has en proceso de ordenación).
META: Formular tres (3) Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH)					
Cuencas hidrográficas con POMCH formulados	Gestión integral del recurso hídrico	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Planeando y protegiendo el agua para el cambio	Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico	2012- 2015 POMCAS FORMULADOS 1. Río Caranal (Corporinoquia Res. No.300.36.18.1727 de 2018) 2. Río Ariporo (Corporinoquia Res. No. 300.36.18.2107 de 2018) 3. Río Cravo Sur (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1524 de 2018) 4. Río Guayuriba (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1904 de 2018) 5. Río Guavio (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1825 de 2019) 6. Río Bogotá (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.0602 de 2019) 7. Río Humea (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1903 de 2019) 2016-2019 1. Actualización Pomca río Cusiana: Resolución No 300.36.19-2295 del 9 de Diciembre de 2019. Labor realizada en comisión conjunta compuesta por Corporinoquia y Corpoboyaca. (499.844 Hectáreas). 2. Actualización Pomca río Tua: Resolución No 300.36.20-407 del 12 de abril de 2020 (166.802,00 Hectáreas) 3. Formulación Pomca río Bita: Se aprobó fase diagnostico se encuentra en proceso de aprobación la fase de zonificación, y en retroalimentación la fase de formulación. (811.034,38 has en proceso de ordenación).
META: Implementar seis (6) proyectos de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH)					
Cuencas hidrográficas con POMCH ejecutados	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos de Planificación	Planeando y protegiendo el agua para el	Formulación de instrumentos de planificación	2012- 2015 implementación de: 1.- POMCA CUSIANA: Estudios hidrogeológicos municipio de Maní

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
		del Recurso Hídrico.	cambio	para la regulación del recurso hídrico	2.- POMCA CRAVO SUR: Estudio hidrogeológico de Yopal 3.- POMCA CAÑO JESUS: Estudio hidrogeológico de Arauca 4. POMCA RIO CUSIANA: consolidación de principales usuarios del recurso hídrico e implementación de la red de monitoreo en nueve fuentes hídricas superficiales (ríos Tapuya, Upía, Guachiría, Ariporo, Pauto, Chire Y Caños Güira, Surimena Y La Hermosa). 2016- 2019: 1. POMCA Río Cusiana: implementación de 108 alternativas energéticas, cocinas ecoeficientes, y establecimiento de 54 hectáreas de bancos dendroenergeticos en el municipio de Tauramena, departamento de Casanare con el fin de mitigar la deforestación, la pérdida de biodiversidad, y disminuir los fenómenos de erosión y remoción en masa de la cuenca. 2. POMCA del Río Ele: implementación de sistemas agroforestales, con el fin de promover acciones de restauración ecológica de áreas ambientalmente degradados, con 47 beneficiarios de los municipios de Arauca y Arauquita del departamento de Arauca. 3. POMCA del río Cravo Sur: adquisición de dos (2) predios, ubicados en el municipio de Yopal, departamento de Casanare con sesenta y cinco (90) hectáreas y ochocientos cuatro (804) metros cuadrados. 4. POMCA de los ríos Cusiana: adquisición de siete (7) predios, ubicados en los municipios de Recetor (3), Tauramena (2), Aguazul (1) y Pajarito (1), en los departamentos de Casanare y Boyacá, con el fin de garantizar la conservación de ecosistemas estratégicos, consolidar un sistema regional de áreas protegidas y procurar el aumento de las coberturas boscosa (413,65 has). 5. Pomca de los ríos Negro-Blanco-Guayuriba: adquisición de tres (3) predios, Guayabetal (2) y Gutiérrez (1) departamento de Cundinamarca, con el fin de garantizar la conservación de ecosistemas estratégicos como proveedores del recurso hídrico, consolidar un sistema regional de áreas protegidas y procurar el aumento de las coberturas boscosa (381 hectáreas con 7510 m2). 6. Pomca de los ríos Guavio: adquisición de un (1) predio, ubicado en el municipio de Paratebueno departamento de Cundinamarca, con el fin de garantizar la conservación de ecosistemas estratégicos como proveedores del recurso hídrico, consolidar un sistema regional de áreas protegidas y procurar el aumento de las coberturas boscosa (180 hectáreas con 8410 m2).
Áreas reforestadas y/o	Propender por el	Protección y	Ordenamiento	Implementación	2012- 2015: Se reforestaron 43,2 Has en ocho (8)

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
revegetalizadas naturalmente (Has) para la protección de cuencas abastecedoras	uso sostenible y valoración de bienes y servicios ambientales de la biodiversidad	mitigación de impacto sobre los componentes de la biodiversidad	integral, estrategia para el cambio	de procesos de gestión integral del riesgo	municipios del Departamento de Cundinamarca, Jurisdicción de Corporinoquia Con un total para el periodo de 945,7 Ha. 2016- 2019: El cumplimiento de esta meta se da a través de la implementación de proyectos presentados y aprobados ante el Fondo de Compensación Ambiental, FCA, y otro proyecto financiado con recursos propios, medidas propuestas a fin de proteger al suelo contra los efectos erosivos del viento, la escorrentía del agua, protección de los cuerpos de agua, incremento del potencial de captura de CO2, embellecimiento paisajístico y generación de un microclima que favorezca el establecimiento de especies nativas. A continuación, se relacionan las medidas tomadas en el marco de los proyectos: 1. Restauración activa de coberturas vegetales en áreas ambientalmente frágiles pertenecientes a predios rurales de Casanare— etapa 1, este proyecto gestionado ante el fondo de compensación ambiental FCA, busca implementar estrategias como la reintroducción de especies nativas y el aislamiento para restaurar 1645,68 Has, pertenecientes a predios de Corporinoquia que se encuentran asociados a las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos de los municipios de Aguazul, Paz de Ariporo y Yopal. 2. Modelos de reconversión productiva a través de la implementación de cercas vivas y doce (12) núcleos de sistemas silvopastoriles en predios aledaños a las zonas revegetalizadas en sesenta y siete (67) Has, actividad complementada con catorce (14) talleres de sensibilización y capacitación orientadas a aumentar el empoderamiento por la biodiversidad y el uso sostenible de los bienes y servicios derivados de ella. 3. Restauración pasiva en los predios adquiridos por la Corporación en los municipios de Tauramena (Cortadero, el Triunfo, Cedritos, la Salina y la Esmeralda) y Aguazul (Cerrito y Vergel) en el departamento de Casanare. Llevándose a cabo la restauración y protección de la cobertura vegetal mediante el aislamiento de 14,69 kilómetros que encierra un área de 88,14 Has. Los predios están ubicados en las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales. 4. Restauración activa de áreas ambientalmente degradadas con un sistema agroforestal en setenta y cinco (75) Has, en los municipios de Labranzagrande, Pisba, Paya, Pajarito y Cubara del

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					departamento de Boyacá. Población beneficiada: setenta y cinco (75) familias.
META: Reglamentar seis (6) corrientes hídricas de las cuencas priorizadas en la jurisdicción					
Corrientes hídricas reglamentadas en relación a las cuencas priorizadas	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos de Planificación del Recurso Hídrico.	Agua disponible, futuro sostenible	Fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación del aprovechamiento del recurso hídrico	2012- 2015 Planes de Ordenación y Reglamentación de corrientes hídricas de canales: 1.-Rio Pauto (Aso pauto, Asotascosa) 2.- Rio Cravo Sur (Milagrosa, Mi ranchito, Santa Lucia, Campo Alegre,Moriche, Asocomuneros y la Victoria) 3.- Rio Charte (Asodictricharte, Fondeadero, Portuguesa y Buenos Aires) 4.- Rio Cusiana (Cusiaquia), 5. Rio Humea (Asohumea, Unipalma, Asopalmas del llano y Palmas de la Comba). 2016- 2017 Se priorizó la actualización del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Palmar de la subzona hidrográfica del río Guayuriba en el departamento de Cundinamarca; igualmente la formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Caño Upia y La Comarca ubicadas en el municipio Villanueva, Caño Grande localizado en el municipio de Monterrey, Caño Garubana localizado en el municipio de Aguazul, Quebrada La Quinchalera ubicada en el municipio de Sabanalarga, quedando pendiente la adopción de estos planes mediante Resolución Administrativa.
META: Actualizar y socializar los módulos de consumo a los sectores agrícola, pecuario, industrial y de servicios					
Consumo de agua actual por sectores capacitados.	N/A		Agua disponible, futuro sostenible	Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico	2016-2019 La Corporación adopto mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 200.3.2.19-001 de 29 de marzo de 2019, la actualización y adopción de los módulos de consumo para los diferentes usos del recurso hídrico en la jurisdicción de la Corporación Autónoma de la Orinoquia, Corporinoquia.
META: Definir las rondas de protección de las principales fuentes superficiales de la jurisdicción					
Zonas de rondas de protección	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos de Planificación del Recurso Hídrico.			2012- 2015 La Corporación no adelantó el desarrollado de la actividad en razón a que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no expidió la Guía Metodológica Para La Determinación de las Fajas Paralelas. Se sugiere eliminar esta meta
COMPONENTE ESTRATEGICO: INSTRUMENTOS ECONOMICOS PARA LA REGULACION DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO					
META: Implementar la tasa retributiva para las corrientes priorizadas en la jurisdicción					

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
Tasas retributivas recaudadas	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos Económicos para una gestión eficiente del recurso hídrico	Planeando y protegiendo el agua para el cambio	Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico	2013-2015 El valor porcentual promedio del recaudo de la TR entre las vigencias, corresponde a un incremento del 13%. 2016- 2019: El recaudo presenta una disminución estas vigencias promedio del 61%, las causas posibles corresponden a años cíclicos de vencimiento de las autorizaciones y permisos de vertimiento. 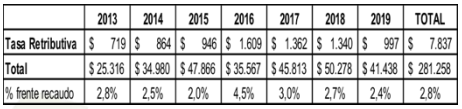
META: Desarrollar proyectos piloto de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales relacionados con el agua, en cuencas de mayor presión					
Documentos de metodología de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales estructurados	Propender por el uso sostenible y valoración de bienes y servicios ambientales de la biodiversidad	Fomento del conocimiento y uso sostenible de los ecosistemas naturales	Haciendo sostenible la biodiversidad	Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia	2015 Se suscribió Convenio con la Corporación Autónoma del Rio Nare CORNARE para la implementación del proyecto Banco2, cuyo producto estableció la Metodología para realizar Pagos por Servicios Ambientales en Aquellas Zonas que prestan la totalidad de sus Bienes y Servicios para el beneficio de la Comunidad que se encuentra asentada en las Grandes Urbes y Centro Poblados, su ejecución será centrada en la Parte Media de la Cuenca Cravo Sur, específicamente en el corregimiento del Morro donde nacen los principales afluentes que surten y aprovisiona del Recurso Hídrico al Municipio de Yopal.
Sistemas piloto de PSA establecidos y cuencas priorizadas			Haciendo sostenible la biodiversidad	Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia	Se priorizo la implementación del proyecto BANCO-2 en la cuenca del rio Cravo Sur, implementándose en familias del corregimiento del Morro en el Municipio de Yopal -Casanare: Acciones de continuidad, ampliación y seguimiento proyecto BANCO-2 fase 1, e inicio fase 2 grupo de 24 nuevas familias del corregimiento del Morro en Yopal (2016). BanCO2 se desarrollaron actividades de apoyo técnico (ordenanza para adoptar el esquema de pago por servicios ambientales en el departamento de Casanare), socialización y divulgación del proyecto frente a entidades público/privadas para la financiación del proyecto y Seguimiento a beneficiarios del programa. (2017). Seguimiento y monitoreo a los procesos de restauración vinculados a la estrategia de BanCO2 (49 beneficiarios Yopal) (2018). Implementación de un polo apícola en el Morro

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Tasa Retributiva	$ 719	$ 864	$ 946	$ 1.609	$ 1.362	$ 1.340	$ 997	$ 7.837
Total	$ 25.316	$ 34.980	$ 47.866	$ 35.567	$ 45.813	$ 50.278	$ 41.438	$ 281.258
% frente recaudo	2,8%	2,5%	2,0%	4,5%	3,0%	2,7%	2,4%	2,8%

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					Yopal, con 2 apiarios de 10 colmenas por familia. (44 familias -Banco2).
LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL					
COMPONENTE ESTRATEGICO: ESTABLECER EL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA					
META: Realizar un estudio de priorización y localización de las zonas naturales que requieren ser monitoreadas permanentemente					
Documentos de priorización y localización de zonas naturales que requieren ser monitoreadas.			Haciendo sostenible la biodiversidad	Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia	1.En el 2017, Corporinoquia apoyó al Instituto Humboldt junto con WCS (Wildlife Conservation Society) en la caracterización biótica de Selvas de Marandúa (Puerto Carreño, Vichada) que cuenta con una extensión aproximada de 14.600 Has. La Corporación integró la comitiva que contó con alrededor de 30 investigadores quienes realizaron una fase de campo de 10 días en Marandúa, municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada, en aras de conocer, identificar y proteger a profundidad la riqueza biológica en el marco del programa Expediciones Bio. 2. Se elaboró el estudio de caracterización de los páramos Chipaque y Calderitas, en los municipios de Chipaque y Ubaque en el departamento de Cundinamarca; El páramo de Calderitas: cuenta con 3.429,17 Has. de las cuales 2.267,19 Has. corresponde al área del páramo y 1.161,97 Has. al área de amortiguación; y el páramo de Chipaque cuenta con 6.743,87 Has., de las cuales 3.730,6424 Has. corresponde al área de páramo y 3.013,6424 Has área de amortiguación, para un total de 10.173,04 hectáreas caracterizadas. 3. Se realizó la caracterización biofísica, socioeconómica y cultural de la Laguna La Primavera en la jurisdicción de Corporinoquia, con un área de 17.088 has. 4. Se realizó la zonificación ambiental y el régimen de uso en el complejo de páramos de Chinganza con 5.515 Has en jurisdicción de Corporinoquia, la cual establece las actividades para la conservación, recuperación y uso sostenible del ecosistema, planteando la reconversión de los sistemas productivos que se están desarrollando en esta área. En el marco del proceso de zonificación, se realizó la caracterización predial determinando el régimen de usos. 5. En convenio con la WWF COLOMBIA se adelanta la caracterización del componente biológico, ambiental, social y económico para 10.000 Has

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					priorizadas en el municipio de Pajarito en el área de importancia “Salto Candelas” declarada mediante acuerdo municipal No. 004 de 2000 como reserva forestal natural, zona potencialmente importante para el desarrollo de ecoturismo.
Documentos con Planes estratégicos para el montaje y operación del sistema de monitoreo de las zonas naturales.			Implementación de estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.	Consolidación de las estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad	2016-2019. Fueron priorizadas los ecosistemas de DRMI del Tinije y Mata de la Urama como áreas protegidas priorizadas para la elaboración de los correspondientes Planes de Manejo, documentos que fueron adoptados mediante los siguientes Acuerdos del Consejo Directivo: 1.) Acuerdo N. 200-3-2-18-004 25/05/2018 “por medio del cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI del Tinije ubicado en jurisdicción de los municipios de Aguazul y Maní Casanare y se dictan otras disposiciones”. 2.) Acuerdo N. 200.3.2.18.001 16/02/2018 “por medio del cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Mata de la Urama, ubicado en jurisdicción del municipio de Tauramena Casanare y se dictan otras disposiciones”
META: Consolidar alianzas estratégicas con instituciones y entidades de carácter nacional e internacional para la implementación del Plan estratégico de montaje y operación del Sistema de Monitoreo de las zonas					
Alianzas estratégicas con instituciones y entidades nacionales e internacionales			Haciendo sostenible la biodiversidad	Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia	En el 2017, Corporinoquia apoyó al Instituto Humboldt junto con WCS (Wildlife Conservation Society) en la caracterización biótica de Selvas de Marandúa (Puerto Carreño, Vichada) que cuenta con una extensión aproximada de 14.600 Has. En convenio con la WWF COLOMBIA se adelanta la caracterización del componente biológico, ambiental, social y económico para 10.000 Has priorizadas en el municipio de Pajarito en el área de importancia “Salto Candelas” declarada mediante acuerdo municipal No. 004 de 2000 como reserva forestal natural, zona potencialmente importante para el desarrollo de ecoturismo.
Elementos, equipos e infraestructura del sistema de monitoreo			Agua disponible futuro sostenible	Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico	El IDEAM mediante comunicación radicada 2016-03259 del 30 de marzo de 2016 entregó oficialmente propuesta de diseño de la red hidrometereologica básica complementaria en jurisdicción de Corporinoquia contenida dentro del documento final denominado “apoyo al diseño de la red hidrometeorológica básica complementaria en jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales”.
Capacitación para la operación de equipos e			Agua disponible	Desarrollo de la evaluación	Corporinoquia realizó la adquisición de nuevas tecnologías para la modelación de la Gestión

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
infraestructura de monitoreo			futuro sostenible	regional del recurso hídrico	Integral del Recurso Hídrico en la jurisdicción, dentro la nueva tecnología se adquirió: Equipos para el monitoreo de fuentes hídricas superficiales como Molinetes, Equipos ADCP River Ray con sistemas doppler Equipos de monitoreo de aguas subterráneas, como sondas, multi parametros software para modelación hídrica superficial y subterráneo, Sistemas información geográfica Esri para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, así como la capacitación del personal de la Corporación, finalmente en el marco del Plan verano, se realizó la implementación de los equipos de monitoreo en el control y seguimiento a las fuentes hídricas con las mediciones de caudal ofertado.
COMPONENTE ESTRATEGICO: LA INVESTIGACION COMO BASE PARA LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO					
META: Crear, implementar y operar el Centro de Investigación y de Información Socioambiental de la Orinoquia					
Actos administrativos (resoluciones) de creación del Centro de Investigación y de Información, expedidos					No se cuenta con los recursos para su ejecución en el mediano plazo es una meta de largo plazo
Documentos con estudio para el diseño y operación del Centro de Investigación Socioambiental de la Orinoquia.					
Convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas del nivel nacional e internacional suscritos			Haciendo sostenible la biodiversidad	Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia	En el 2017, Corporinoquia apoyó al Instituto Humboldt junto con WCS (Wildlife Conservation Society) en la caracterización biótica de Selvas de Marandúa (Puerto Carreño, Vichada) que cuenta con una extensión aproximada de 14.600 Has.
Software y hardware adquiridos y funcionando			Optimización de la gestión Corporativa	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia.	Se implementó una nueva pila de tres servidores de alta capacidad de procesamiento y almacenamiento para la sede Yopal, e implementación de servidores de datos y administración de red para las sedes de Arauca, Cáqueza y Primavera en el departamento de Vichada, para mejorar la administración de la información a través de políticas de seguridad, incrementado la velocidad de procesamiento de solicitudes a los diferentes aplicativos y sistemas de información implementados en la Corporación. Se implementó un sistema de corriente alterna a través de la adquisición de UPS de alta capacidad, para proteger la continuidad en el funcionamiento de los servidores de datos de la sede principal de la corporación. Se doto a la corporación de equipos de digitalización, con el fin de escanear las diferentes

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					actuaciones de gestión documental de la Corporación, entre ellos los expedientes de tramites ambientales y quejas que se gestionan a nivel interno en la corporación. Se adquirieron equipos de cómputo para fortalecer las diferentes oficinas y sedes de la Corporación. Con esto se logró agilizar los diferentes procesos de gestión documental en la corporación. Se interconecto a las diferentes sedes de la Corporación a través de internet, permitiendo la gestión de información y el transporte de peticiones realizadas a través de las diferentes herramientas de comunicación y sistemas de información de la corporación. Se fortaleció la administración y el control de accesos de seguridad de la información a la red de datos de la Corporación, a través de la implementación de un sistema de seguridad perimetral digital en las sedes de Yopal, Arauca y Cáqueza de la corporación. Se fortaleció la red de datos de la corporación con la adquisición e interconexión de equipos switch de alta velocidad, mejorando la entrega de peticiones de paquetes de información en cada uno de los nodos u equipos instalados en cada una de las sedes de la corporación. Se fortaleció la oficina de SIG de la corporación a través de la adquisición de herramientas tecnológicas que permiten la administración de la información georreferenciada de forma segura, eficaz y en tiempo real.
Capacitación para la operación de la plataforma tecnológica			Optimización de la gestión Corporativa	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia.	En la actualidad se cuenta con diferentes sistemas de información (PCT ENTERPRISE, NOMINA, ATHENTO, SIRH). Cada grupo interdisciplinario de las diferentes ha sido capacitado en el uso y apropiación e los sistemas de información referenciados.
Elementos de la planta física del Centro de Investigación y de Información Socioambiental de la Orinoquia operando					No se cuenta con Centro de Investigación para su ejecución en el mediano plazo es una meta de largo plazo
META: Formular estudios para la definición de umbrales ecológicos, valoración económica de bienes y servicios ambientales e impacto sobre el recurso hídrico de las actividades petroleras en la Orinoquia					
Documentos de estudio de valoración económica de servicios			Implementación de estrategias de	Consolidación de las estrategias de	1.) Acuerdo N. 200-3-2-18-004 25/05/2018 “por medio del cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Distrito Regional de Manejo

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
ambientales			conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.	conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad	Integrado DRMI del Tinije ubicado en jurisdicción de los municipios de Aguazul y Maní Casanare y se dictan otras disposiciones". 2.) Acuerdo N. 200.3.2.18.001 16/02/2018 "por medio del cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del distrito Regional de Manejo Integrado DRMI Mata de la Urama, ubicado en jurisdicción del municipio de Tauramena Casanare y se dictan otras disposiciones"
META: Establecer la Línea Base Ambiental del estado de los recursos naturales en la jurisdicción					
Documentos con la metodología para la construcción de la Línea Base Ambiental, definidos	Fortalecimiento institucional ambiental	Herramientas Tecnológicas para la eficiencia.			2013-215. Se continúo desarrollando la actividad 2: "Actualizar y completar por municipio y por área temática, la base de datos disponibles en la jurisdicción formato ES1F002 FORMATO MATRIZ LINEA BASE POR MUNICIPIO". Se actualizo la matriz (PGA- PRO- 002) de la línea base Ambiental, la cual contiene toda la información de los diferentes sectores de la corporación a diciembre de 2014. Se definieron las fichas técnicas para cada indicador identificando el tipo de indicador, nombre, objeto de la medición, objetivo del indicador, unidad de medida, normatividad aplicable, variables, fórmula, periodicidad del indicador, fuente de los datos, periodicidad de los datos y responsable del indicador.
Indicadores definidos para el seguimiento del estado de los recursos naturales	Fortalecimiento institucional ambiental	Herramientas Tecnológicas para la eficiencia.			2013-2015: Se definieron las fichas técnicas para cada indicador identificando el tipo de indicador, nombre, objeto de la medición, objetivo del indicador, unidad de medida, normatividad aplicable, variables, fórmula, periodicidad del indicador, fuente de los datos, periodicidad de los datos y responsable del indicador, se priorizaron 19 indicadores sobre Biodiversidad, Recurso Hídrico, Minería y Gestión del Riesgo.
Indicadores con información consolidada definidos	Fortalecimiento institucional ambiental	Herramientas Tecnológicas para la eficiencia.			El 17 de febrero del 2016 mediante acta de reunión, se determina eliminar el proceso de Actualización proceso de Línea Base Ambiental dado que dicha línea ambiental se actualiza continuamente desde cada una de las áreas que le competen
LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL					
COMPONENTE ESTRATEGICO: CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL					
META: Aumentar en al menos un 30% el actual inventario semidetallado de zonas de riesgo					
Zonas de riesgo inventariadas a escala semidetallada y el No. total de zonas de riesgo identificadas	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Conocimiento y Reducción del Riesgo en la jurisdicción.	Consolidación del ordenamiento ambiental del territorio "para un desarrollo	Implementación de procesos de gestión integral del riesgo	2012-2015: Un total de 194 puntos o zonas críticas catalogadas como de amenaza alta en toda la jurisdicción identificadas e inventariadas. 2016-2019: Un total de 156 puntos o zonas críticas catalogadas como de amenaza alta en toda la

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
			regional sostenible"		jurisdicción identificadas e inventariadas.
META: Estudiar el 50% del área de páramos de la jurisdicción que se encuentran expuestos a factores de riesgo ambiental					
Áreas de páramo con inventario y mapas de riesgo elaborados	Propender por el uso sostenible y valoración de bienes y servicios ambientales de la biodiversidad	Protección y manejo de los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	Haciendo sostenible la biodiversidad	Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia	En la jurisdicción de la Corporación se encuentran ubicados en el departamento de Boyacá, en el área de influencia del Municipio de Pisba entre el PNN de Pisba y el PNN el Cocuy los páramos Furasi, el Crisol, Cuevarrica. Entre el PNN Chingaza y el PNN de Pisba se encuentran los páramos de Ogonta, Biscocho y Franco, ubicados en el Municipio de Labranzagrande, de donde salen las cuencas del río Cravo Sur, Charte y Cusiana. El complejo de páramos de Pisba se encuentra en proceso de redelimitación por considerarse que el proceso debió contar con una mayor fase de socialización y caracterización socioeconómica. 2019 se adelantó el proceso de zonificación del complejo de páramos de Chingaza y posteriormente se elaboró el plan de manejo de este ecosistema estratégico. A continuación, se presentan los complejos de páramos presentes en la jurisdicción de CORPORINOQUIA. 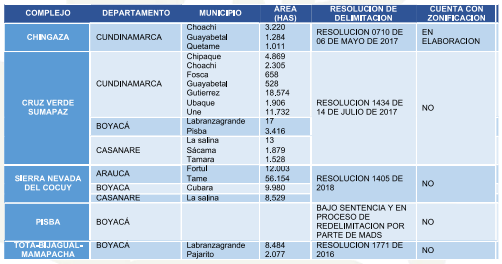
META: Monitorear el 50% de las cuencas hidrográficas de la jurisdicción con red hidrometeorológica y de alertas tempranas					
Cuencas de la jurisdicción monitoreadas	Gestión integral del recurso hídrico	Instrumentos Económicos para una gestión eficiente del recurso hídrico	Agua disponible, futuro sostenible	Fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación del aprovechamiento del recurso hídrico	2016- 2017 :Fuentes hídricas monitoreadas: ríos Tacuya, Upía, Guachiría, Ariporo, Pauto, Chire y caños Güira, Surimena y La Hermosa, en donde se realizaron un total de 300 monitoreos, 154 en época de verano y 146 en época de invierno.
META: Realizar la identificación, inventario y caracterización semidetallada de suelos en proceso de degradación y desertificación y déficit del recurso hídrico					
Documentos de estudio de identificación,	Propender por el uso sostenible y valoración de	Conocimiento y reducción del riesgo en la	Consolidación del ordenamiento	Implementación de procesos de gestión integral	2013-2015 Teniendo en cuanta que algunos municipios de la jurisdicción se vieron afectados por sequía, durante el primer trimestre del año 2014,

COMPLEJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA (HAS)	RESOLUCION DE DELIMITACION	CUENTA CON ZONIFICACION
CHINGAZA	CUNDINAMARCA	Choachi	3.220	RESOLUCION 0710 DE 06 DE MAYO DE 2017	EN ELABORACION
		Guayabetal	1.284		
		Quetame	1.011		
CRUZ VERDE SUMAPAZ	CUNDINAMARCA	Chipaque	4.869	RESOLUCION 1434 DE 14 DE JULIO DE 2017	NO
		Choachi	2.305		
		Fosca	658		
		Guayabetal	528		
		Gutierrez	18.574		
		Ubaque	1.906		
		Une	11.732		
	BOYACÁ	Labranzagrande	17		
		Pisba	3.416		
	CASANARE	La salina	13		
		Sácama	1.879		
		Tamara	1.528		
SIERRA NEVADA DEL COCUY	ARAUCA	Fortul	12.003	RESOLUCION 1405 DE 2018	NO
	BOYACA	Tame	56.154		
	CASANARE	Cubara	9.980		
		La salina	8.529		
PISBA	BOYACÁ			BAJO SENTENCIA Y EN PROCESO DE REDELIMITACION POR PARTE DE MADS	NO
TOTA-BIJAGUAL-MAMAPACHA	BOYACA	Labranzagrande	8.484	RESOLUCION 1771 DE 2016	NO
		Pajarito	2.077		

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
inventario y caracterización semidetallada de suelos	bienes y servicios ambientales de la biodiversidad	jurisdicción	ambiental del territorio "para un desarrollo regional sostenible"	del riesgo	esta corporación solicito a los municipios de Paz de Ariporo, Orocue, Maní, Trinidad, Hato Corozal, San Luis de Palenque y Pore en Casanare; Cravo Norte y Puerto Rondón en Arauca, allegar una relación de las zonas y/o puntos críticos de mayor afectación 2016-2019: Se identificaron y monitorearon 181 puntos críticos, de los cuales, 55 son por movimientos en masa, 32 por incendios forestales, 73 por socavación e inundación y 21 por sequía. Lo anterior en 20 municipios de la jurisdicción.
COMPONENTE ESTRATEGICO: REDUCCION DEL RIESGO AMBIENTAL					
META: Incluir la gestión del riesgo en los procesos e instrumentos de planificación ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo					
Instrumentos de planificación que involucran el componente de gestión del riesgo	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Ordenamiento Ambiental Territorial			Los instrumentos de planificación que son competencia de la corporación desde la formulación y/o revisión tales como POMCAS, POT, PP, EOT entre otros han sido sujetos de actualización e inclusión del componente de gestión del riesgo.
META: Ajustar, actualizar e implementar dos (2) proyectos del plan de acción del Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquia					
Proyectos del Plan de Acción del Nodo Regional implementados	Propender por el uso sostenible y valoración de bienes y servicios ambientales de la biodiversidad	Fomento del Conocimiento y Uso Sostenible de los Ecosistemas Naturales	Ordenamiento integral, estrategia para el cambio	Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático "actuando con el cambio climático"	Se cuenta con un Plan de Acción Nodo Regional Orinoquia Cambio Climático 2013 - 2015, el cual se protocolizo a través de un Memorando de Entendimiento suscrito el 2 de diciembre de 2013 entre Corporinoquia, Cormacarena, PNN y los departamentos de Casanare, Vichada, Meta y Arauca. Se adelantó por la Corporación la gestión de recursos para la vigencia del Plan de Acción NORECCO 2014-2015 que permitan aportar como integrantes del Nodo en su implementación, siendo prioritario la construcción del plan regional Cambio Climático Se realizó la formulación del Plan Integral Regional Cambio Climático Orinoquia en el marco del NORECCO, contiene las acciones que se deben implementar en los próximos 20 años en la región, del mismo modo presenta los escenarios de cambio climático para los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, los impactos que tendrá en diversos sectores y las medidas necesarias para adaptarse y mitigar el cambio climático. Durante los años 2018 - 2019, se cualificaron y empoderaron 723 personas de 16 municipios en conceptos básicos en cambio climático, resultados PRICCO y herramientas para la adaptación y mitigación, generando responsabilidad ambiental frente al cambio climático.
COMPONENTE ESTRATEGICO: PREPARACION PARA EL MANEJO DEL RIESGO AMBIENTAL					
META: Formar y capacitar a 50 entes territoriales y 50 organizaciones en gestión del riesgo ambiental					
Entes territoriales y organizaciones	Sustentabilidad ambiental del	Conocimiento y Reducción del	Ordenamiento integral,	Implementación de procesos de	2013-2019: Se realizó acompañamiento y asesoramiento en los 45 municipios de la

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
formadas y capacitadas	desarrollo regional	Riesgo en la jurisdicción.	estrategia para el cambio	gestión integral del riesgo	jurisdicción para la formulación y actualización de sus PMGR y la ERE, igualmente se participó en los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare, Boyacá, Arauca y Cundinamarca. Para un total de 55 asesorías y acompañamiento por el personal de la Corporación.
META: Crear y dotar 30 centros estratégicos para la prevención y control de emergencias ambientales (incendios forestales, derrames de hidrocarburos, manejo y control de inundaciones, deslizamientos)					
Centros estratégicos para la prevención y control de emergencias ambientales conformados y dotados	Sustentabilidad ambiental del desarrollo regional	Conocimiento y Reducción del Riesgo en la jurisdicción.	Ordenamiento integral, estrategia para el cambio	Implementación de procesos de gestión integral del riesgo	2013-2015: Apoyo a treinta (30) municipios de la jurisdicción, mediante la dotación de elementos básicos Kit para control de Incendios Forestales. 2016-2019: En la formulación de los estudios básicos de amenazas o detallados de riesgo y PMGRD y EMRA: CDGR Arauca (1), CDRG Cundinamarca (2); CDGR Casanare (2); municipio de Recetor (Casanare), Cubara (Boyacá), taller Labranzagrande, CDGR Boyacá (1), CDRG Cundinamarca (1); CDGR Casanare (4). municipios de Ubaque, Choachi y Cáqueza. Asi mismo a los municipios del Departamento de Arauca, contando con la participación de los municipios de Arauca, Arauquita, Tame, asi como la gobernación de Arauca. Asistencia técnica a los municipios de los Departamentos de Casanare, Cundinamarca, Boyacá y Arauca, en la Temática relacionada con las determinantes ambientales y componente de Gestión del Riesgo para la inclusión en las actualizaciones del Ordenamiento Territorial. Los municipios que participaron en las asistencias técnicas fueron: Choachi, Gutierrez, Fosca, Une, Paratebueno y Cáqueza del Departamento de Cundinamarca; los municipios de Maní, Tauramena, Paz de Ariporo, Aguazul, Pore, la Salina, San Luis de Palenque, Nunchía, Hato Corozal, Recetor, Sabanalarga y Yopal del Departamento de Casanare y los municipios de Labranzagrande, Pajarito en el Departamento de Boyacá, y municipios de Tame, Saravena, Arauquita y Arauca. Asistencia técnica en PMGR y EMRE a los siguientes municipios de la jurisdicción: Hato corozal, Chámeza, Sácama, y la Salina Departamento Casanare; Pisba, Paya, Cubará y Pajarito Departamento de Boyacá; Tame en el Departamento de Arauca y Puerto Carreño en el Departamento del Vichada; Subsedes (Arauca, La Primavera y UA Cáqueza), en las reuniones de los CMGR y CDGR, en que se ha convocado a la Corporación, relacionándose así: En Casanare: CMGR Yopal (3), CMGR Aguazul (1) , CDGR Casanare (2)

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					PMU Cundinamarca (Vía Bogotá Villavicencio) (15), CMGRD Cáqueza (1) y CMGRD Guayabetal (2)
META: Sensibilizar y capacitar a los 50 entes territoriales de la jurisdicción en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático					
Entes territoriales sensibilizados y capacitados	Institucionalización de la educación y la comunicación ambiental.	Educación y comunicación ambiental para el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria	Formando una cultura ambiental sostenible	Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental	Desde la Estrategia CIDEA se brindó orientación y asesoría para la construcción interinstitucional de las Agendas Intersectoriales de Educación Ambiental Municipal como herramienta de Planeación para la implementación de la Política Nacional según lo requiere la Directiva 001 del 23 de enero de 2013 de la procuraduría General de las Nación (obligatoriedad de incluir acciones de educación ambiental en los Planes de Desarrollo Municipal), para lo cual se firma con el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible MADS, la agenda interinstitucional para la consolidación y socialización de la agenda intersectorial de carácter regional, documento de iniciativa Corporativa, la cual se llevó a cabo en los 45 municipios de la jurisdicción, departamentos de Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Arauca. 2016-2019: Acompañamiento a 70 actores, para estos, en el marco de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, CIDEAS, se brindó orientación en la estructuración del plan de trabajo, socialización de la plataforma de la red Cidea, adopción de la política pública de educación ambiental propendiendo por la dinamización de 44 Cidea municipales y 2 Cidea departamentales (Boyacá y Vichada).
META: Sensibilizar y capacitar a las comunidades en las prácticas de mitigación y adaptación al cambio climático					
Comunidades sensibilizadas y capacitadas			Ordenamiento integral, estrategia para el cambio	Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climatico "actuando con el cambio climatico"	Durante los años 2015 al 2017 los funcionarios de la Corporación recibieron capacitación y los conocimientos necesarios sobre la temática del Cambio Climático. 2018. Se realizó la formulación del Plan Integral Regional Cambio Climático Orinoquia en el marco del NORECCO, contiene las acciones que se deben implementar en los próximos 20 años en la región, del mismo modo presenta los escenarios de cambio climático para los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, los impactos que tendrá en diversos sectores y las medidas necesarias para adaptarse y mitigar el cambio climático. Durante los años 2018 - 2019, se cualificaron y empoderaron 723 personas de 16 municipios en conceptos básicos en cambio climático, resultados PRICCO y herramientas para la adaptación y mitigación, generando responsabilidad ambiental frente al cambio climático.
COMPONENTE ESTRATEGICO: RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS					
META: Estabilizar y recuperar ambientalmente 20 zonas priorizadas afectadas por deslizamientos					

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
Zonas priorizadas afectadas por deslizamientos, estabilizadas y recuperadas			Ordenamiento integral, estrategia para el cambio	Implementación de procesos de gestión integral del riesgo	Durante la vigencia 2017 se implementó el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO (CMGR) EN LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ÁREA DEL ESTERO DEL LIPA, MUNICIPIOS DE ARAUCA Y ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"; que contribuyo a la mitigación del riesgo por presencia de incendios forestales en el área de influencia del estero El Lipa en jurisdicción de los municipios de Arauca y Arauquita, aumentando la participación de la comunidad en la prevención, atención, reducción y control de los incendios forestales, con una población beneficiada aproximada de 2000 personas. 2016-2019 Se realizaron los estudios y diseños de obras estructurales y no estructurales para el control y mitigación de los fenómenos asociados a la inestabilidad por movimientos en masa que afectan diferentes sectores en el municipio de Cáqueza, departamento de Cundinamarca.
META: Realizar control de dinámica fluvial y recuperación ambiental a 20 zonas priorizadas afectadas por inundaciones					
Zonas priorizadas afectadas por inundaciones recuperadas	Propender por el uso sostenible y valoración de bienes y servicios ambientales de la biodiversidad	Instrumentos de planificación del recurso hídrico	Ordenamiento integral, estrategia para el cambio	Implementación de procesos de gestión integral del riesgo	2013-2015: Construcción de obras de mitigación del riesgo de desastre en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial, márgenes de los ríos Unete, Cravo Sur, Charte, Muese y Tocaria, en los municipios de Aguazul. Yopal y Paz De Ariporo en el departamento de Casanare. Descontaminación ambiental de los espejos de agua de 3 caños en 7 tramos georreferenciados y la rehabilitación de 1 caño mediante la construcción 1,33 km de canal en concreto en el municipio de Arauca, departamento de Arauca. 2016-2019: Construcción de obras de protección contra inundaciones y control de erosión del punto crítico en el sector El Puerto sobre la margen derecha del río Cravo Sur, aguas abajo entre la vereda Tacarimena baja hasta la vereda San Pascual, municipio de Yopal – Casanare". Construcción de obras de protección en la margen derecha del río Cravo Sur, sector Puente la Manga, la cual consiste en la construcción de un dique con un sistema de protección de enrocado con una longitud de 350 mt; así mismo, el reforzamiento del estribo derecho del puente la Manga con un sistema de enrocado. Población beneficiada: 1.600 familias

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					de las veredas la Calceta y la Manga del municipio de Yopal, departamento de Casanare.
META: Proteger y recuperar suelos expuestos y/o afectados por procesos erosivos y de desertificación priorizados por el estudio					
Suelos expuestos y/o afectados por procesos erosivos y de desertificación, protegidos y recuperados			Ordenamiento Integral, estrategia para el cambio	Implementación de procesos de gestión integral del riesgo	El cumplimiento de esta meta se da a través de la implementación de proyectos presentados y aprobados ante el Fondo de Compensación Ambiental, FCA, y otro proyecto financiado con recursos propios, medidas propuestas a fin de proteger al suelo contra los efectos erosivos del viento, la escorrentía del agua, protección de los cuerpos de agua, incremento del potencial de captura de CO2, embellecimiento paisajístico y generación de un microclima que favorezca el establecimiento de especies nativas. A continuación, se relacionan las medidas tomadas en el marco de los proyectos: 1. Restauración activa de coberturas vegetales en áreas ambientalmente frágiles pertenecientes a predios rurales de Casanare— etapa 1, este proyecto gestionado ante el fondo de compensación ambiental FCA, busca implementar estrategias como la reintroducción de especies nativas y el aislamiento para restaurar 1645,68 Has, pertenecientes a predios de Corporinoquia que se encuentran asociados a las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos de los municipios de Aguazul, Paz de Ariporo y Yopal. 2. Modelos de reconversión productiva a través de la implementación de cercas vivas y doce (12) núcleos de sistemas silvopastoriles en predios aledaños a las zonas revegetalizadas en sesenta y siete (67) Has, actividad complementada con catorce (14) talleres de sensibilización y capacitación orientadas a aumentar el empoderamiento por la biodiversidad y el uso sostenible de los bienes y servicios derivados de ella. 3. Restauración pasiva en los predios adquiridos por la Corporación en los municipios de Tauramena (Cortadero, el Triunfo, Cedritos, la Salina y la Esmeralda) y Aguazul (Cerrito y Vergel) en el departamento de Casanare. Llevándose a cabo la restauración y protección de la cobertura vegetal mediante el aislamiento de 14,69 kilómetros que encierra un área de 88,14 Has. Los predios están ubicados en las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales. 4. Restauración activa de áreas ambientalmente degradadas con un sistema agroforestal en setenta y cinco (75) Has, en los municipios de Labranzagrande, Pisba, Paya, Pajarito y Cubara del departamento de Boyacá. Población beneficiada:

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					setenta y cinco (75) familias.
LINEA ESTRATEGICA: 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD					
COMPONENTE ESTRATEGICO: PROTECCION Y REVITALIZACION DE LA RIQUEZA CULTURAL Y AMBIENTAL INDIGENA					
META: Consolidar e implementar un estudio de visibilización de la importancia de la riqueza cultural indígena					
Documentos de estudio de visibilización de la importancia de la riqueza cultural indígena, consolidados			Formando una cultura ambiental sostenible	Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas	Se formularon las agendas ambientales indígenas del resguardo Chaparral Barronegro ubicado en los municipios de Sácama, Támara y Hatocorozal, departamento de Casanare y del resguardo Santa Rosalía, municipio de Santa Rosalía Vichada.
Proyectos aprobados por instituciones públicas y comunidad internacional presentados por las comunidades indígenas			Formando una cultura ambiental sostenible	Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas	2016-2019: Se formularon (4) proyectos para las comunidades indígenas en la jurisdicción, así: -Fortalecimiento integral a la autoridad indígena mediante la participación comunitaria y la articulación del cuerpo civil de convivencia para la protección ambiental territorial, económica y social de las comunidades indígenas Sáliva de Santa Rosalía, Vichada y los 8 resguardos de Orocué, Casanare, jurisdicción de Corporinquia. -Fortalecimiento al proyecto ambiental comunitario y escolar - PRAE- "vivero forestal como aula de aprendizaje teórico- practica ambiental tradicional", de la institución educativa El Trompillo, municipio La Primavera, departamento del Vichada. -Proyecto pedagógico ambiental comunitario de un zoocriadero de chigüiro no comercial en el resguardo indígena La Isla, comunidad La Estrellita, municipio de Arauca. -Implementación de una estrategia de educación ambiental con la guardia indígena de los ocho resguardos de Orocué.
META: Definir el mandato territorial en el 100% de los resguardos indígenas de la jurisdicción					
Agendas ambientales indígenas construidas	Institucionalización de la educación y la comunicación ambiental.	Educación y comunicación ambiental para el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria.	Formando una cultura ambiental sostenible	Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas	2013-2015 Se formularon dos (2) agendas de concertación y de asesoría: 1.- Municipio de Cumaribo Vichada, con ACATISEMA (Asociación de autoridades indígenas de la selva de Mataven) y con la Asociación PALAMEKU 2.- Municipio de Saravena Arauca, con las autoridades Indígenas U´wa (Familia Lingüística Chibcha) se asistió y se brindó orientación 3.- Municipio de Cubara Boyacá, con la Asociación de autoridades indígenas Uwas 4.- En municipio de Saravena Resguardo Valle del

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					Sol comunidad de Chivaraquía. 2016-2019: Se formularon dos (2) agendas ambientales indígenas que contienen el enfoque, la percepción y la proyección de dichas comunidades sobre los componentes más importantes de sus territorios y que convergen en la gestión ambiental sostenible del territorio. Resguardo | Municipios | Etnia | Población Chaparral -Barronegro | Támara, Sácama, Hato Corozal | U´wa | 527 Santa Rosalía | Santa Rosalía | Sáliva | 503
Resguardos indígenas con mandato territorial definido	Institucionalización de la educación y la comunicación ambiental.	Educación y comunicación ambiental para el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria.	Formando una cultura ambiental sostenible	Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas	Mandato territorial para la vida del Pueblo Saliba de los ocho resguardos del Municipio de Orocue con la participación del resguardo chaparral- barro negro del municipio de Sacama, resguardo santa Rosalía y Corozal tapa ojo de Santa Rosalía departamento del Vichada.
META: Realizar estudios para la reafirmación del territorio de los resguardos indígenas de la jurisdicción					
META: Estructurar e implementar una estrategia de educación ambiental propia por pueblo indígena					
Pueblos indígenas con estrategia de educación ambiental propia estructurada e implementada	Institucionalización de la educación y la comunicación ambiental.	Educación y comunicación ambiental para el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria.	Formando una cultura ambiental sostenible	Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas	2012- 2015. Implementación del Proyecto " Apoyo a Procesos Educativos y de Gestión Ambiental comunitaria con enfoque a la recuperación de la Fauna Silvestre en áreas ambientales estratégicas y de seguridad alimentaria en el resguardo Indígena el Medano Municipio de Orocué en el Departamento de Casanare" . 2016-2019. -En el marco de la formulación de la agenda ambiental indígena del pueblo U'wa Chaparral Barronegro, en los municipios de Támara, Sácama y Hato-Corozal - departamento de Casanare, se estructuró una (1) estrategia propia del pueblo U´va, denominada "Guardianes de la madre tierra del pueblo U'wa de Casanare" como iniciativa comunitaria, concebida con el fin de promover la participación y la integración para aportar soluciones y ejercer actividades por un desarrollo sostenible, que garanticen la pervivencia y supervivencia de la comunidad U´wa en armonía con la Madre Tierra. -En el resguardo indígena de Santa Rosalía, en el marco de la formulación de la agenda ambiental indígena de este resguardo, se estructuró la estrategia de educación ambiental propia para la comunidad de este resguardo.
Proyectos de educación ambiental propia implementados	Institucionalización de la educación y la comunicación	Educación y comunicación ambiental para	Formando una cultura ambiental	Consolidación de las estrategias	Se formularon (4) proyectos para las comunidades indígenas en la jurisdicción, así:

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
por pueblo indígena y el No. total de proyectos definidos en la estrategia	ambiental.	el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria.	sostenible	ambientales de las comunidades indígenas	- Fortalecimiento integral a la autoridad indígena mediante la participación comunitaria y la articulación del cuerpo civil de convivencia para la protección ambiental territorial, económica y social de las comunidades indígenas Sáliva de Santa Rosalía, Vichada y los 8 resguardos de Orocué, Casanare, jurisdicción de Corporinoquia. - Fortalecimiento al proyecto ambiental comunitario y escolar - PRAE- "vivero forestal como aula de aprendizaje teórico- practica ambiental tradicional", de la institución educativa El Trompillo, municipio La Primavera, departamento del Vichada. - Proyecto pedagógico ambiental comunitario de un zoocriadero de chigüiro no comercial en el resguardo indígena La Isla, comunidad La Estrellita, municipio de Arauca. - Implementación de una estrategia de educación ambiental con la guardia indígena de los ocho resguardos de Orocué.
META: Crear el banco de proyectos indígenas de la jurisdicción					
Bancos de proyectos indígenas de la jurisdicción, creados			Formando una cultura ambiental sostenible	Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas	Corporinoquia cuenta con su Banco de Proyectos, para lo cual las comunidades indígenas pueden acceder y presentar sus iniciativas para ser inscritas y apoyadas por la Corporación.
COMPONENTE ESTRATEGICO: RECONOCIMIENTO Y PROTECCION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL NO ETNICA					
META: Incentivar procesos de conformación de zonas de conservación ambiental comunitaria					
Actos administrativos (resoluciones) de definición de mecanismos de incentivos para la conformación de zonas de conservación ambiental comunitaria, establecidos			Haciendo sostenible la biodiversidad	Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia	2016 a 2019, la Corporación adelantó junto con actores de la sociedad civil interesados en aportar con sus predios para la conservación de las especies, para lo cual se efectuaron las visitas de identificación y caracterización de sus predios con su posterior concepto de viabilidad emitido por Corporinoquia, obteniendo como resultado la inscripción y registro como Reservas Naturales de la Sociedad Civil –RNSC- de sesenta (60) predios en los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, los cuales corresponden a un área de 56.934,93 Has.
COMPONENTE ESTRATEGICO: ACTORES COMUNITARIOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS AMBIENTALES DEL TERRITORIO					
META: Consolidar una red de aliados ambientales en el territorio de la jurisdicción					
Documentos de consolidación de la red de aliados ambientales en el territorio de la jurisdicción			Formando una cultura ambiental sostenible	Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernalidad ambiental.	2016-2019: Las alianzas fueron conformadas como iniciativas conjuntas coordinadas con los sector gubernamental, comercial, civil y comunitario, participantes que aportaron recursos esenciales (financieros, humanos, técnicos, informativos y políticos) y participaron en los procesos de toma de decisiones.

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					Se conformaron cinco (5) alianzas estratégicas con diferentes actores de la jurisdicción a través de las cuales se han venido desarrollando diferentes acciones como campañas de sensibilización, jornadas de limpieza y embellecimiento de entornos de interés ecológico, articulación de diferentes actividades orientadas al uso sostenible de los recursos naturales para el fortalecimiento de la cultura ambiental en el territorio, así: -Alianza de cooperación mutua entre la Octava División del Ejército en Casanare. -Alianza Interinstitucional Pacto Líder Ambiental por Yopal – Play. -Alianza estratégica Liceo Moderno Celestín Freinet de Yopal Casanare, con el objeto de regular y establecer condiciones para la prestación del servicio social que realizan los estudiantes del Liceo. Los estudiantes se vincularon a procesos de formación-capacitación para desarrollar estrategias de educación ambiental; a la fecha 15 estudiantes han dado cumplimiento al servicio social obligatorio a través de este convenio. -Alianza estratégica grupo Aéreo de Casanare. -Alianza de cooperación con la Cámara de Comercio de Arauca.
META: Consolidar una estrategia de participación ciudadana enfocada al monitoreo socioambiental					
Documentos con estrategia de participación ciudadana enfocada al monitoreo socio ambiental, consolidados			Haciendo sostenible la biodiversidad	Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en la jurisdicción de Corporinoquia	En el 2019, se adelantó el proceso de implementación de acuerdos de conservación en los departamentos de Casanare y Vichada para promover la preservación de especies focales en condición de amenaza, así: -Plan de Conservación delfín rosado -Plan de Conservación manatí antillano -Plan de Conservación armadillos -Plan de Conservación danta de tierras bajas Los acuerdos permiten conservar aproximadamente 80 Has en ecosistemas estratégicos, a través de las siguientes actividades: -Energía Renovable: paneles solares -Implementación de sistema de rotación racional y descanso de pasturas nativas. -Liberación de áreas a través de aislamiento. -Talleres de buenas prácticas para el establecimiento de una ganadería sostenible y sensibilización del cuidado de las especies, buenas prácticas de cacería de armadillos, transferencia de capacidades para el desarrollo de monitoreo

PGAR 2013-2025	ARTICULACIÓN PLAN DE ACCIÓN				AVANCE GENERAL ALCANZADO EN EL PGAR
	PLAN DE ACCION 2012-2015		PLAN DE ACCION 2016-2019		
	Programa	Proyecto	Programa	Proyecto	
					comunitario participativo, buenas prácticas de pesca, entre otras. -Monitoreo y seguimiento
Relación porcentual entre el No. de hallazgos atendidos y el No. total de hallazgos reportados por el monitoreo socio ambiental			Gestión Ambiental, acción sostenible autoridad y comunidad	Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad.	2016-2019. Se realizaron 2554 visitas técnicas de atención a contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales, de las 2406 preliminares aperturadas.

1.2. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO APLICABLES EN LA JURISDICCIÓN.

A continuación, se detallan las principales acciones desarrolladas por la entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo en articulación del PGAR 2013-2025 de la entidad.

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
	C.3. Alianza oportuna contra la corrupción: Tolerancia cero con los corruptos.	2 a. Objetivo 1. Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia	Transparencia y acceso a la información	Para liderar	Se ha garantizado la publicación de información relacionada con los protocolos de covid 19 establecidos por la entidad, así mismo la información de Presupuesto, Contratación, Informes de Control Interno entre otros que permiten mantener a los usuarios con información actualizada del acontecer corporativo.	Fortalecimiento Institucional Regional
			Reforzamiento de la rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno.	Responsabilidad Plena	Presentación y aprobación de los estados financieros y del informe de gestión de la Corporación vigencia 2019, ante la Asamblea Corporativa de la Entidad, el día 21 de febrero de 2020, contando con la participación de los alcaldes y Gobernadores que hacen parte de la jurisdicción en un total de 45 municipios y 5 departamentos, quienes vigilan y hacen seguimiento a las actividades y funciones de la Autoridad Ambiental.	
			Contratación y compra pública.	Responsabilidad Plena	La Oficina Asesora Jurídica, da cumplimiento a este objetivo, con la inclusión de una Cláusula en los contratos de consultoría, denominada **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** *En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 850 de 2003, se convocan a las veedurías*	

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
					ciudadanas con el fin de garantizar la participación social en la ejecución del presente Contrato. Así mismo, de conformidad al pacto de auditorías visibles y transparencia como estrategia de control social desarrollada por el Gobierno Nacional, con el objetivo de realizar un seguimiento in situ de manera focalizada a las inversiones de los recursos, para estimular el uso de las buenas prácticas, para efectuar el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de recursos públicos, como expresión de participación y corresponsabilidad ciudadana, suscrito por la Corporación con la Presidencia de la República de Colombia, el contratista se obliga a articular con el grupo de auditores visibles todas las acciones y actividades que desarrolle, a permitir el acceso a los informes de interventoría y supervisión y a realizar la publicación de los mismos cuando sea requerida, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por el referido grupo. Para este primer semestre del 2020, la Corporación no celebro contratos de consultoría.	
			Gestión de control interno y disciplinario.	Responsabilidad Plena		
	E.5. Participación ciudadana: Promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.	4 a. Objetivo 1. Promover la participación ciudadana, política y electoral.	El Ministerio del Interior, con el apoyo del DNP, formularán la Política Nacional de Inclusión y Participación Democrática que contendrá, como mínimo, varios	Para liderar	Se trabajó con presidentes de juntas de acción comunal del municipio de Aguazul en la socialización del manual de buenos hábitos ambientales y el Plan institucional de gestión ambiental uso y ahorro eficiente del agua, energía; y en los escenarios del Cidea las JAC	Fortalecimiento Institucional Regional

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
			componentes de Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y de las Juntas Administradoras Locales.		participan en los procesos de Educación Ambiental	
			Adicionalmente, se preverá la articulación de las instancias y procesos de participación en la planeación participativa y el ordenamiento territorial. Finalmente, se adelantará la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación Participativa, con el objetivo de formalizar su estructura, y los procesos y procedimientos relacionados con su funcionamiento.	Para liderar	Corporinoquia adelanto la formulación de su Plan de Acción 2020-2023 "Pacto por nuestra tierra", atendiendo los requerimientos del decreto 1076 de 2015, y lo dispuesto en los procedimientos internos de acuerdo al SGC. Para tal fin, entre los meses de marzo y abril, se promovió la participación ciudadana a través de: 1) Mesas presenciales con actores institucionales y sociales para la identificación de la problemática ambiental y propuestas de solución en Yopal-Casanare, Caqueza-Cundinamarca y La Primavera-Vichada (128 participantes). 2) Mesa participativa virtual por medio de Facebook Live, donde se logró una interacción con 1.279 personas. 3) Encuestas de percepción da través de las App de Facebook, WhatsApp y correo electrónico formulacionpa2020-2023@corporinoquia.gov.co, a fin de escuchar las iniciativas, inquietudes y propuestas de la comunidad. 4) Audiencia Pública virtual de presentación del proyecto del Plan de Acción 2020-2023 "Un Pacto con Nuestra Tierra", contando con un registro de participación de 350 personas de la comunidad	Ordenamiento Ambiental Territorial como Estrategia para la Sostenibilidad del Desarrollo

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
					representantes de distintos sectores.	
PACTOS ESTRUCTURALES II. PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS	D.9. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia.	8 a. Objetivo 1. Disminuir la regulación y trámites para un ambiente competitivo.	Avanzar hacia un estado simple para reducir la carga regulatoria y los trámites a las empresas y ciudadanos.	Para liderar	Corporinoquia en cumplimiento al Decreto Ley Anti trámites 2106 de 2019 que establece disposiciones para facilitar el acceso de los ciudadanos y empresarios a sus derechos y reducir los costos de transacción con el Estado, a través de la simplificación, supresión de trámites. Adicionalmente y para facilitar el acceso de los usuarios a su registro se creó un espacio en la página web institucional para la inscripción de aceites usados, el cual se encuentra en estado de prueba	Fortalecimiento Institucional Regional
	E.10. Campo con progreso una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.	10 c. Objetivo 3. Fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de os alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos.	MinAgricultura, MinSalud y MinAmbiente asegurarán la implementación de la normatividad vigente en materia sanitaria, de bienestar animal, fitosanitaria, de inocuidad y trazabilidad agropecuaria, bajo el enfoque de la granja a la mesa. Adicionalmente, se reglamentará, bajo este mismo enfoque, las cadenas productivas que carecen de marco normativo. Se fomentará también la implementación y certificación de buenas	Para acompañar	A la fecha se seleccionaron 10 negocios verdes, de los cuales 3 hacen parte del sector agrícola con los cuales se realizará un fortalecimiento en las buenas prácticas productivas.	Construcción del Conocimiento como Determinante para la Planificación y Gestión Ambiental Territorial

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
			prácticas de producción agropecuaria (BPA), buenas prácticas de manufactura (BPM), sistemas de aseguramiento de la calidad, y demás estándares exigidos y reconocidos en los mercados externos en materia de inocuidad y calidad.			
			MinAgricultura, MinSalud, MinComercio y MinAmbiente desarrollarán y fortalecerán las capacidades técnicas (metrológicas, de calibración y de ensayos) de los laboratorios que hacen parte del Sistema MSF, de tal forma que provean el soporte técnico, científico y tecnológico para garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y de evaluación de la conformidad.	Para acompañar		
			MinAgricultura y MinSalud, en coordinación con MinAmbiente, fortalecerán la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de monitoreo de patógenos, residuos de	Para liderar	Corporinoquia en cumplimiento a su competencia frente al control y seguimiento de la gestión externa para residuos hospitalarios establecido en el Decreto 351 de 2014 articulo 10 el cual textualmente dice: “Obligaciones de las autoridades ambientales. Las autoridades ambientales ejercerán la inspección, vigilancia y control de	Ordenamiento Ambiental Territorial como Estrategia para la Sostenibilidad del Desarrollo

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
			medicamentos veterinarios, plaguicidas y otros contaminantes químicos en alimentos, para la toma de medidas de gestión y mitigación de los riesgos. Así mismo, identificarán las necesidades en términos de ciencia, tecnología e innovación.		la gestión externa en el marco de la gestión integral de los residuos generados en las actividades de salud y otras actividades en relación con las autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables", la corporación en el primer trimestre del 2020 realizo visitas de control y seguimiento a la gestión externa del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados por la Atención en Salud – PGIRASA, de diferentes centros de Salud y Hospitales de los municipios de nuestra jurisdicción.	
		11 d. Objetivo 4. Destinar, al menos, el 50% de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos.	MinAgricultura implementará el esquema de extensión agropecuaria basado en la Ley SNIA (Ley 1876 de 201773), a partir de la articulación interinstitucional de los subsistemas nacionales a los que hace referencia la Ley. Adicionalmente, los departamentos, a través del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, priorizarán las cadenas productivas y los beneficiarios de este servicio. .	Para acompañar	Respecto al Sector Productivo se efectuó; una capacitación en el trámite de permisos ambientales requeridos para el sector piscícola, acompañamiento en la presentación y evaluación de 71 permisos ambientales solicitados para este sector. Con el sector Palmero se efectuaron 2 reuniones, a fin de analizar las Medidas de Manejo Ambiental (MMA) y Medidas de compensación Ambiental, así mismo se realizó la evaluación preliminar a 3 solicitudes de las MMA y sus correspondientes permisos, y con el sector arrocero se efectuó la capacitación en permisos ambientales requeridos para el sector y la activación de la mesa técnica para abordar las MMA específicas para el mismo.	
			MinAgricultura incentivará la tecnificación del campo a través de medidas e instrumentos que impulsen la renovación y adquisición de	Para acompañar		

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
			maquinaria para las actividades agropecuarias.			
		12 f. Objetivo 6. Fortalecer la generación de ingresos de los hogares rurales, a partir de la promoción de condiciones de empleabilidad y emprendimiento asociado a actividades agropecuarias que promuevan la inclusión social y productiva en los territorios rurales, acorde a las categorías de ruralidad.	MinAgricultura y MinComercio promoverán clústeres y cadenas de valor de agroturismo dentro del concepto de turismo responsable y sostenible, integrando proyectos de desarrollo rural, agropecuario o ambiental existentes. Esto, de conformidad con lo descrito en el Pacto por la descentralización; línea B. Estimular la productividad y la equidad a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo.	Para acompañar	Dentro del concepto de turismo responsable y sostenible y tratando de atender la diversidad en el desarrollo de actividades económicas en la que se ofertan bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales y sociales de los 10 negocios verdes seleccionados 4 hacen parte del sector turismo los cuales se realizará un fortalecimiento encaminado a que esta labor se desarrolle de manera sostenible.	
PACTOS TRANSVERSALES IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO.	A.18. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.	22 1. Objetivo 1. avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.	a. Producción agropecuaria con prácticas sostenibles	Para liderar	En el marco del proceso de concertación ambiental de los proyectos de revisión general a los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Cáqueza, Guayabetal, Chipaque (Cundinamarca) y Arauquita (Arauca); se realizó la verificación y conceptualización a partir de las determinantes ambientales, las cuales establecen lineamientos para el uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales en función de sus potencialidades y limitaciones, para reducir factores de riesgo ambiental y promover un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (Resolución Corporativa No.	
			d. reconversión tecnológica para una industria sostenible y baja en carbono	Para liderar		
			f. Compromiso sectorial con la mitigación el cambio climático	Para liderar		

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
					300.41.17-2193 del 26 de diciembre de 2017). Se conceptualizo igualmente sobre los Planes de Desarrollo presentados a la corporación para verificación de la articulación de la gestión ambiental de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1865 de 1994 (5 departamentales y 40 municipales); donde entre otros aspectos se dio orientaciones para incrementar la capacidad de adaptación al Cambio Climático y mitigar la generación de GEI. Se estableció la mesa sectorial con el sector palmero con el fin de establecer mecanismos de producción sostenible y planificada. En cuanto a producción agropecuaria con prácticas sostenibles, se evaluó las solicitudes de Manejo Ambiental y Permisos para: - Tres (3) proyectos palmeros. - Un (1) proyecto arrocero. Así mismo se efectuó junto con la asociación fondo nacional de la porcicultura - PorkColombia la actualización de la Cartilla Guía Ambiental del sector Porcicola para la Orinoquia Colombiana. De la misma manera se realizó la modificación y proceso de adopción de Términos de Referencia para el uso sostenible mediante la Caza Comercial de la especie Chigüiro (Hydrochoerus hydrochaeris) en la	

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
					Orinoquia Colombiana; cuyo acto administrativo se encuentra en proyección.	
			b. Reducción de la presión y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico.	Responsabilidad Plena	Con la **Reglamentación de las corrientes hídricas**, se prevé reducir la presión sobre dichas fuentes y por tanto mejorar la calidad del recurso hídrico: 1.Quebrada Mercadillo en el municipio de Cáqueza 2. Caño La Comarca y Caño Upia en el municipio de Villanueva 3. Caño Quinchalera en el municipio de Sabanalarga 4. Caño Garubana en el municipio de Aguazul Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico 1. Río Palmar en el municipio de Ubaque, Chipaque y Cáqueza 2. Caño La Comarca y Caño Upia en el municipio de Villanueva 3. Caño Quinchalera en el municipio de Sabanalarga 4. Caño Garubana en el municipio de Aguazul	Recurso Hídrico, Factor Preponderante para el Desarrollo Sostenible de la Región
			a. Mejor calidad del aire para proteger la salud.	Responsabilidad Plena		
			c. Gestión de pasivos ambientales y del suelo.	Responsabilidad Plena	Corporinoquia tiene suscrito	
			d. Gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos.	Responsabilidad Plena	La Corporación adelanta la validación y transmisión de los registros de generadores de residuos peligrosos RESPEL dispuesto en la página oficial de esta corporación, administrado por el IDEAM, en la que los generadores reportan los tipos y cantidades generados en sus establecimientos. Dicho reporte de información al	Construcción del Conocimiento como Determinante para la Planificación y Gestión Ambiental Territorial

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
					aplicativo del Registro RESPEL, es realizado por parte de cada uno de los usuarios inscritos, es importante aclarar que acorde con lo dispuesto en la Resolución 1362 de 2007 y conforme con los plazos establecidos para reportar ante la Autoridad Ambiental competente, la fecha límite para el cargue de la información del periodo de balance del año 2019 es el 31 de marzo de 2020. El plazo para validación por parte de la Autoridad Ambiental es el 31 de agosto del año en curso, para lo cual actualmente continúa realizando la respectiva verificación y validación del respectivo reporte y así generar el informe final.	
		24 3. Objetivo 3. acelerar la economía circular como base para la reducción y reciclaje de residuos.	a. Fomento a la economía circular en procesos productivos.	Para Liderar	A partir de la conceptualización sobre los Planes de Desarrollo presentados a la corporación para verificación de la articulación de la gestión ambiental de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1865 de 1994 (5 departamentales y 40 municipales); entre otros aspectos se dio orientaciones para fomentar la economía circular.	Ordenamiento Ambiental Territorial como Estrategia para la Sostenibilidad del Desarrollo
			b. Aumento del aprovechamiento, reciclaje y tratamiento de residuos.	Para Liderar	La Corporación como integrante de la mesa del consejo territorial de plaguicidas en el Comité Territorial de Salud Ambiental (COTSA) , realizó acompañamiento y verificación a los Procesos de gestión integral de residuos, Consumo, Posconsumo y RAEE.	
	B 20. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación.	26 1. Objetivo 1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los	c. Conservación de ecosistemas.	Para liderar	Se vienen adelantando estrategias de conservación a través de acuerdos de conservación en el departamento de Vichada.	Construcción del Conocimiento como Determinante para la Planificación y Gestión

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
		ecosistemas y prevenir su degradación.				Ambiental Territorial
		27 2. Objetivo 2. Realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan.	a. Consolidar el SINAP	Para acompañar	Se ha participado en la construcción de la política nacional de áreas protegidas, de manera virtual en el mes de marzo del presente año. Actualmente se revisa el borrador de dicha política.	
			b. Intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas.	Para liderar	Se han realizado procesos de restauración a través de la implementación de sistemas agroforestales en áreas ambientalmente estratégicos en el departamento de Casanare, en un área de 164 hectáreas. La corporación realizó la liberación de 160 especímenes de la fauna silvestre (Mamíferos, reptiles y aves) incluyendo liberaciones inmediatas y animales que recibieron valoración médica y comportamental, así como algún tipo de tratamiento clínico con el fin de asegurar el éxito de su reinserción a los diferentes ecosistemas de la Orinoquia, estos animales son producto del decomiso y entrega voluntaria.	
		28 3. Objetivo 3. Generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural.	b. Fortalecimiento del Programa Nacional de PSA.	Para acompañar	Desde la corporación se ha venido participando activamente en el fortalecimiento realizado por parte del MADS a través del programa YO PROTEJO EL AGUA que se viene desarrollando en el departamento de Cundinamarca.	
		29 4. Objetivo 4. Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.	b. Fomento y fortalecimiento de negocios verdes y sostenibles.	Responsabilidad Plena	En la Política pública de Educación Ambiental para la jurisdicción de Corporinoquia se cuenta con el manual de buenos hábitos ambientales que contempla el sector Turismo; manual que se viene socializando con los diferentes	
			d. Turismo sostenible.	Para Liderar		

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
					sectores, en el marco de los CIDEAS municipales. Para el sector Turismo Se consolido base de datos de Casanare operadores turísticos, agencias de viajes y prestadores turísticos realizaron infografías y presentación para capacitación en el mes de julio.	
			c. Impulso a la economía forestal.	Para Liderar	La Corporación continúa promoviendo las medidas de manejo ambiental para las plantaciones forestales, con lo que se busca que las plantaciones forestales entre otros planifiquen bien sus cultivos haciendo un uso adecuado de los recursos naturales	
	C 21. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	30 1. Objetivo 1. Avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo.	a. Generación de conocimiento	Responsabilidad Plena	Se encuentra en formulación el POMCA del rio Bita, el cual aportara en los procesos de conocimiento del riesgo por fenómenos naturales amenazantes sobre esta subzona hidrográfica a escala 1:25.000.	Construcción del Conocimiento como Determinante para la Planificación y Gestión Ambiental Territorial
			b. Escalonamiento y gradualidad.	Para acompañar		
			c. Seguimiento y evaluación para el cambio climático.	Para acompañar	Se ha participado en comités técnicos del Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquía – NORECCO y Nodo Regional Centro Oriente Andino de Cambio Climático - NRCOA), enfocados a planificar para este cuatrienio las acciones a desarrollar en implementación de las directrices dadas por el gobierno en materia de cambio climático. Entre ello se ha resaltado así como con la conceptualización de los Planes de Desarrollo, la necesidad avanzar en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación al CC establecidas en el PRICCO.	Articulación de la Gestión del Riesgo y Estrategias para el Manejo del Cambio climático a la Planificación y Gestión Ambiental.

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
		31 2. Objetivo 2. Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático.	a. Desarrollo territorial con criterios de adaptación y reducción del riesgo de desastres.	Para liderar	A través de los documentos denominados ABC para la articulación de la Gestión Ambiental en los Planes de Desarrollo e Informe de Desempeño Ambiental, así como de los conceptos emitidos sobre los Planes de Desarrollo presentados a la corporación para verificación de la articulación de la gestión ambiental; la corporación señalo la necesidad de plantear para este cuatrienio acciones y estrategias que contribuyan a incrementar la capacidad de adaptación al Cambio Climático y mitigar la generación de GEI.	
			b. Sectores resilientes y adaptados	Para acompañar		
		32 3. Objetivo 3. Movilizar el financiamiento para la gestión del riesgo, y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres.	a. Movilización de recursos para el financiamiento climático.	Para acompañar		
	D 22. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales.	33 1. Objetivo 1. Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental.	a. CAR: reforma, fortalecimiento y financiación.	Responsabilidad Plena	En relación con esta estrategia, se vienen adelantando acciones por parte del Gobierno Nacional, para la reforma y fortalecimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales, encontrándose a la fecha pendiente la regulación final. • Participación a través de invitación de la Comisión V de Cámara y Senado para proyecto de reforma de las CARS motivado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. • Participación como integrante en las reuniones de ASOCARS.	Fortalecimiento Institucional Regional
			b. Fortalecer el proceso	Para liderar	Se viene fortaleciendo el proceso de	Construcción del

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
			de licenciamiento ambiental y la evaluación de permisos y otros instrumentos de control ambiental.		licenciamiento ambiental y evaluación de permisos con la participación permanente en las Capacitaciones efectuadas por parte de Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCARs) y actualizaciones internas en nuevas disposiciones legales para temas ambientales.	Conocimiento como Determinante para la Planificación y Gestión Ambiental Territorial
		34 2) Objetivo 2. Robustecer los mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad.	a. Mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad.	Para liderar	Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en los documentos denominados ABC para la articulación de la Gestión Ambiental en los Planes de Desarrollo e Informe de Desempeño Ambiental, así como de los conceptos emitidos sobre los Planes de Desarrollo, la Corporación busco dar orientaciones para garantizar la articulación de la gestión ambiental. A la fecha se seleccionaron 10 negocios verdes de los cuales 4 hacen parte del sector turismo con los cuales se realizará un fortalecimiento en turismo sostenible.	Conservación de la Diversidad Biocultural de la Orinoquia como Patrimonio de la Humanidad.
			b. Ajustes para el fortalecimiento institucional para la sostenibilidad.	Para liderar		Fortalecimiento Institucional Regional
		35 3) Objetivo 3. Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socio ambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la	a. Educación para la transformación ambiental.	Para liderar	Se revisaron 42 Planes de desarrollo de los cuales 25 incluyen estrategias de educación ambiental. Se ha brindado orientación, asesoría y se participó en las sesiones de diez (10) Comités Técnico Interinstitucional CIDEAS; se explicó la Política Publica de Educación y comunicación Ambiental “Acciones y decisiones colectivas” para la jurisdicción de Corporinoquia, las estrategias y metas correspondientes en los municipios	Construcción del Conocimiento como Determinante para la Planificación y Gestión Ambiental Territorial

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
		consolidación de una cultura ambiental.			de Pore, Orocue, Villanueva, Yopal, Monterrey, Recetor, Nunchia, Tamara; en el departamento del Casanare; Pajarito en el departamento de Boyacá y se le brindó orientación a la profesional de la gobernación de Arauca responsable del Cidea Departamental. Se ha conformado seis (6) nodos Yopal, Orocue, Cupiagua-Aguazul, Villanueva en Casanare Paratebueno en Cundinamarca y se han fortalecido con procesos de formación -capacitación en los componentes ambientales manejo integral de residuos y biodiversidad, uso eficiente del agua y manejo integral de residuos sólidos y sensibilización estrategia Plan Verano y cambio climático.	
			b. Participación para contribuir a la prevención de los conflictos socio ambientales.	Para liderar	Una de los programas a los ha aportado la Corporación es a la consolidación y fomento de los negocios verdes que de acuerdo con nuestra meta se registraron 21 de los cuales el ministerio viabilizó 19 y de ellos 4 hacen parte del sector turismo con los cuales se realizará un fortalecimiento a este sector de manera sostenible.	Ordenamiento Ambiental Territorial como Estrategia para la Sostenibilidad del Desarrollo
			c. Gestión de conflictos socio ambientales.	Para liderar	Corporinoquia a través de su grupo de educación ambiental y mediante los proyectos CIDEA desarrollados para este semestre en los municipios de Pore, San Luis, Tamara, Villanueva, Monterrey, Yopal, Orocue, Recetor y Nunchía en el Departamento de Casanare y Pajarito en el Departamento de Boyacá respecto de la socialización de los Política Pública de Educación Ambiental "*Acciones y Decisiones Colectivas*" una de las principales	Fortalecimiento Institucional Regional

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
					temáticas tratadas fue la relacionada con los conflictos socio ambientales; adicionalmente, en la función de control y seguimiento que se desarrolla a los proyectos licenciados o permisionados también se establecen lineamientos de manejo donde se presentan estos conflictos. Igualmente, en el proceso de revisión de los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de Cáqueza, Chipaque, Guayabetal en el Departamento de Cundinamarca y Arauquita en el Departamento de Arauca, se brindó apoyo con las determinantes ambientales para las áreas que presentaban conflicto de uso del suelo.	
			d) Cumplimiento de las sentencias relacionadas con la extracción ilícita de minerales, la deforestación y degradación ambiental.	Responsabilidad Plena	Se han adelantado actuaciones relacionadas con el cumplimiento de la sentencia dentro de la Acción Popular 2014-249, del Tribunal Administrativo de Casanare, en relación con la orden de adelantar el trámite administrativo de carácter sancionador, en contra de las personas que con diferentes actividades, obras y construcciones han invadido la ronda protectora del Caño Aguaverde, en la vereda La Unión, en jurisdicción del municipio de Yopal. Para el primer semestre del 2020, la Oficina viene dando cumplimiento a este objetivo, mediante los siguientes procesos judiciales: 2015 - 166 TS BOGOTÁ /RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES: Se asistió a video conferencia para verificación del	

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
					cumplimiento de sentencia el día 2 de junio de 2020, se envió memorando a la regional del vichada para verificar el cumplimiento de la orden impartida a la corporación 2008 - 036 JUEZ 1 DE SOGAMOSO / POPULAR: 11/03/20 Se radico informe de verificación del cumplimiento a la sentencia 2018-319 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACIÓN CIVIL / TUTELA: La corporación tiene a cargo incrementar las acciones tendientes a mitigar la deforestación en la Amazonía por ejercer jurisdicción sobre alguno de los departamentos involucrados en el cumplimiento de la decisión, para el primer semestre se llevaron a cabo dos videoconferencias para verificar el cumplimiento de la sentencia el 25 de abril y la otra el 06 de mayo, en las cuales se ha manifestado parte, tanto de los municipios como de las demás corporaciones múltiples inconvenientes para la materialización de la sentencia en que se ahonda, destacan, la ausencia de recursos económicos, la insuficiencia de personal humano y de logístico, adicionalmente y aunque Corporinoquia formuló su Plan de Acción Cuatrienal, este no pudo ser aprobado según Concepto de Ministerio de Ambiente y por tanto no se han podido materializar los proyectos contemplados en el mismo que brinden apoyo en cumplimiento de la mencionada sentencia	

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
					2001-90479 CONSEJO DE ESTADO / POPULAR: se impartieron entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del Rio Bogotá; dentro de estos se encuentra el municipio de Chipaque – Cundinamarca, sobre el cual tiene jurisdicción la Corporación. El 07 de mayo de se realizó videoconferencia con el municipio de Chipaque para el seguimiento de las ordenes de la sentencia, se acordó conformar un grupo de trabajo destinado al cumplimiento. Acción Popular No. 2011-033, se remitió informe al Tribunal Administrativo de Casanare, mediante memorando No. 500.20.0194 de fecha 26 de mayo de 2020, en donde se informó el estado actual de las actividades de extracción de materiales pétreos en el cauce, playones y riberas del rio Cravo sur, según las licencias ambientales otorgadas por la autoridad ambiental, en cuanto a los últimos controles de seguimiento a las canteras que están sobre el rio Cravo sur, esto es, MEYAN, CRASURCA, PETRORIENTE. Acción Popular: 2014-249 - Ronda Protectora del caño aguaverde, veredas el Garzón y manantiales municipio de Yopal Departamento de Casanare., se realizó visita técnica de verificación según concepto técnico No. 500.20.7.20-0056 del 7 de mayo de 2020 realizado por la Subdirección de Control y Calidad Ambiental.	
		36 4) Objetivo 4.	a. Consolidar el Sistema	Para acompañar	A través de del Sistema de	

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
		Mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores.	de Información Ambiental de Colombia.		información geográfica SIG se da acceso en el Geoportal de la Corporación a la información de Zonificación Ambiental del Pomca del río Tua y los avances del POMCA del río Bita, igualmente la del Plan de Ordenación, Manejo y reglamentación del Río Palmar y Reglamentación de las Fuentes Mercadillo I y II. Se recibe los productos finales del convenio 02985 de 2014, suscrito entre el departamento de Boyacá, Corpoboyacá, Corpochivor, Corporinoquia y el IGAC, que corresponde a los productos de: Cartografía básica vectorial y ortofotomosaico para el departamento de Boyacá a escala 1:10.000, exceptuando los 6 municipios pertenecientes a la jurisdicción de la CAR en Boyacá (municipios de Buenavista, Ráquira, san miguel de sema, caldas, Chiquinquirá y Saboyá)", la cual será accequible para diferentes análisis entre ellos el de Gestión de riesgo, ordenamiento territorial y ordenamiento ambiental del territorio.	
			b) Gestión de información y estadísticas para sectores estratégicos para el crecimiento verde y la sostenibilidad.	Para acompañar	Durante este semestre se han desarrollado reuniones conjuntas con el Departamento de Casanare y los sectores piscícola, palmero y arrocero; con el fin de crear estrategias de crecimiento verde y sostenibilidad ambiental, sobre la base fundamental de implementación de las Medidas de Manejo Ambiental, como instrumento reglamento regulatorio interno de Corporinoquia	Conservación de la Diversidad Biocultural de la Orinoquia como Patrimonio de la Humanidad.

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
			c) Información integrada y de fácil acceso en materia ambiental, del riesgo de desastres y ante el cambio climático.	Para liderar	Se avanza en la consolidación y validación de información georeferenciada, en procura de asegurar que sea accesible, confiable y oportuna, a través del Geoportal Corporativo.	Articulación de la Gestión del Riesgo y Estrategias para el Manejo del Cambio climático a la Planificación y Gestión Ambiental.
PACTOS TRANSVERSALES VII. PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA: GOBIERNO, EMPRESAS Y HOGARES CONECTADOS CON LA ERA DEL CONOCIMIENTO	B 27. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado	42 Objetivo a. Impulsar al transformación digital de la administración pública.	Promover la digitalización y automatización masiva de trámites.	Para acompañar	Corporinoquia, se encuentra adelantando acciones para la digitalización de expedientes de Licencias y Permisos ambientales, subiendo la información a la plataforma Athento para el acceso de los usuarios internos de la Corporación. Igualmente, para los usuarios externos, cuando solicitan documentación relacionada con trámites ambientales, se envía la información de forma electrónica para facilitar la relación con los usuarios. Frente a la digitalización de trámites, se han realizado actividades de conversión en medio magnético de las actuaciones dentro de los trámites de Licenciamiento, permisos, autorizaciones y concesiones y los procesos sancionatorios ambientales adelantados, subiendo estas a la plataforma Athento para consulta, automatización y acceso de usuarios internos y al sistema VITAL, para facilitar el conocimiento, acceso y participación de los usuarios externos frente a las actuaciones administrativas proferidas.	Fortalecimiento Institucional Regional
PACTOS TRANSVERSALES	A 28. Energía que transforma: hacia un sector energético mas	43 Objetivo 4: Cierre de brechas en cobertura de	1. Articulación , reingeniería, nuevos mecanismos e	Para liderar	Corporinoquia en la conceptualización y validación del componente ambiental como eje	Construcción del Conocimiento como

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS	innovador, competitivo, limpio y equitativo.	energéticos.	institucionalidad de la ampliación de la cobertura del servicio.		transversal en los Planes de Desarrollo, instó a los municipios la inclusión nuevos mecanismos e institucionalidad en la ampliación de la cobertura de los servicios hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo.	Determinante para la Planificación y Gestión Ambiental Territorial
	B 29. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa.	44 Objetivo 1. Implementar estrategias para el logro de una prestación eficiente, sostenible e incluyente de los servicios de APSB con orientación regional, y una política nacional de gestión integral de residuos sólidos que articule el concepto de economía circular.	a) Fortalecer los Planes Departamentales de Agua (PDA) en su enfoque de regionalización, para aprovechar economías de escala que mejoren la prestación de los servicios públicos.	Para acompañar	Corporinoquia forma parte activa en la Formulación de los Planes Departamentales del Agua para los 5 departamentos que conforman su jurisdicción; para este semestre se brindó la información que sirviera de base en la toma de decisiones con un enfoque regional en la priorización de proyectos a ejecutar.	Recurso Hídrico, Factor Preponderante para el Desarrollo Sostenible de la Región
			c. Promover la modernización del Servicio Público de Aseo	Para acompañar	Corporinoquia dentro de sus funcionales misionales y con ocasión a la Resolución N°754 del 2014, por medio de la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos, ha venido requiriendo a los entes territoriales municipales de su jurisdicción a través del ejercicio de control y seguimiento anual a su instrumento de Planificación PGIRS el cumplimiento de las actividades y acciones establecidas en el CONPES 3874 de 2016 la cual define la Política Integral para los Residuos Sólidos, así mismo la inclusión del concepto de Economía Circular De igual manera y en concordancia con dicho concepto de economía circular esta autoridad ambiental ha sido reiterativa en los requerimientos a los municipios en la actualización de sus PGIRS donde	Conservación de la Diversidad Biocultural de la Orinoquia como Patrimonio de la Humanidad.

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
					se incluya s todo lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio tal como lo establece el Decreto 596 de 2016 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077de 2015.	
		45 Objetivo 2. Adelantar acciones que garanticen la gobernanza comunitaria y la sostenibilidad de las soluciones adecuadas de agua potable, manejo de aguas residuales y residuos sólidos para incrementar la cobertura, continuidad y la calidad del servicio en zonas rurales y PDET.	a) Generar herramientas técnicas que faciliten la implementación de soluciones alternativas de agua potable, manejo de aguas residuales y residuos sólidos en las zonas rurales y PDET.	Para acompañar	Este semestre dentro del proceso de Formulación del Pomca del río Tua y río Bita se conformaron los consejos de cuenca quienes con este instrumento apoyaran desde la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; el manejo de la cuenca, en el entendido que con la ejecución de obras y tratamientos, se cumplirá el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico - biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.	Recurso Hídrico, Factor Preponderante para el Desarrollo Sostenible de la Región
		46 Objetivo 5. Adoptar medidas para proteger las fuentes de agua y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, con un enfoque de Economía Circular.	a) Potenciar el uso sostenible de agua subterránea como fuente de abastecimiento de acueductos.	Para liderar	Actualmente Corporinoquia adelanta la Proyección de la adopción del Plan de Manejo Ambiental para los Acuifero de Yopal y se trabaja también o en modelo hidrogeológico conceptual dl municipio Mani, en Convenio con el Servicio Geológico Colombiano	
			b) Incrementar el aprovechamiento de las aguas residuales, diversificando las alternativas técnicas de reúso.	Para acompañar		
			c) Fortalecer el programa SAVER para garantizar la calidad de las fuentes	Para acompañar	La Corporación ante la preocupación que la mayor parte de los Planes de Saneamiento y manejo de	

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
			receptoras-abastecedoras.		vertimientos de los municipios de la jurisdicción se encuentran sin vigencia dentro de los lineamientos trazados en los documentos denominados ABC para la articulación de la Gestión Ambiental en los Planes de Desarrollo e Informe de Desempeño Ambiental, así como de los conceptos emitidos sobre los Planes de Desarrollo presentados a la corporación para verificación de la articulación de la gestión ambiental; la corporación señalo la necesidad de plantear para este cuatrienio acciones y estrategias que contribuyan a la actualización de estos instrumentos de Planificación con los cuales se busca garantizar la calidad de las fuentes receptoras-abastecedoras del recurso hídrico en nuestra jurisdicción.	
		47 Objetivo 6. Educar a Colombia sobre el valor del agua para la vida y su adecuado uso, así como la importancia del aprovechamiento de los residuos y los beneficios de la participación ciudadana en el mejoramiento de los servicios.	a) Definir los requisitos mínimos de los programas educativos para el uso eficiente de agua y manejo de los residuos sólidos.	Para liderar	En este semestre Corporinoquia apoyo el proceso de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA; que incluye lineamientos para el uso y ahorro eficiente del agua y el adecuado manejo de residuos sólidos, orientado hacia el municipio de Pajarito Boyacá y la empresa metalreciclaje Colombia S.A.S. E.S.P.	Construcción del Conocimiento como Determinante para la Planificación y Gestión Ambiental Territorial
		48 Objetivo 7. Optimizar los recursos financieros del sector de APSB a través del desarrollo de nuevos mecanismos de focalización, para el otorgamiento de	b) Internalización de costos ambientales asociados a la gestión de residuos sólidos.	Para acompañar		Conservación de la Diversidad Biocultural de la Orinoquia como Patrimonio de la Humanidad.
			c) Desarrollar instrumentos de	Para acompañar		Fortalecimiento Institucional

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
		subsidios y la inclusión de instrumentos de financiación de proyectos.	financiamiento de proyectos sectoriales.			Regional
			b) Orientar la dotación de infraestructura básica de agua y saneamiento rural desde los territorios.	Para acompañar	La corporación en su rol de autoridad ambiental viene adelantando convenios para la Construcción y optimización de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con los municipios de Fortul y Saravena en el departamento de Arauca, Aguazul y La Salina en el departamento de Casanare y Paya en el departamento de Boyacá, con el fin de alcanzar las metas definidas en sus PDA y garantizar la calidad del recurso hídrico con un tratamiento adecuado e impulsando la economía de escala.	Recurso Hídrico, Factor Preponderante para el Desarrollo Sostenible de la Región
PACTOS TRANSVERSALES IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO - ENERGÉTIVOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA EXPANSIÓN DE OPORTUNIDADES.	A 30. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.	49 1) Objetivo 1. Consolidar el sector minero-energético como dinamizador del desarrollo de territorios sostenibles.	b) Operaciones minero-energéticas más responsables ambientalmente e incluyentes en el territorio.	Para Liderar		Ordenamiento Ambiental Territorial como Estrategia para la Sostenibilidad del Desarrollo
PACTOS TRANSVERSALES X. PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA.	A 31. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios.	50 Objetivo 1. Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios.	1) Articular los diferentes niveles de gobierno para el diseño e implementación de políticas con enfoque territorial.	Para acompañar		Fortalecimiento Institucional Regional
PACTOS TRANSVERSALES XI. PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE	B 33. Mayor coordinación y eficiencia de Estado para la estabilización.	53 Objetivo 2. Definir los roles e instrumentos que promuevan la integralidad de las	4. Hoja de ruta de estabilización para lograr intervenciones articuladas y eficientes entre los sectores	Para acompañar		Ordenamiento Ambiental Territorial como Estrategia para la Sostenibilidad del

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
LA PAZ: CULTURA DE LA LEGALIDAD, CONVIVENCIA, ESTABILIZACIÓN Y VÍCTIMAS.		intervenciones sectoriales y la concurrencia de recursos en conjunto con las entidades territoriales, para la estabilización.	nacionales y las entidades nacionales y territoriales, para la estabilización.			Desarrollo
PACTOS TRANSVERSALES XII. PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS ÉTNICOS: INDÍGENAS, NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES, PALENQUEROS Y RROM	B.35. Eje " Territorios Ancestrales Indígenas"	60 Subcomponente: Espacios de Vida (Ambiental y Cambio Climático).	Garantizar el ejercicio de las funciones y competencias ambientales de las Autoridades Indígenas en los territorios, conforme a lo dispuesto en el art. 330 de la CP y el aart. 15 de la Ley 21 de 1991, complementando el el Decr. 1953 de 2014	Para acompañar	Se formuló el proyecto “fortalecer la gobernanza de las comunidades indígenas para proteger los ecosistemas y la biodiversidad en el resguardo indígena Chaparral Barro Negro municipios de Támara, Sácama y Hato Corozal departamento de Casanare”.	Conservación de la Diversidad Biocultural de la Orinoquia como Patrimonio de la Humanidad.
			Diseñar, garantizar e implementar de manera concertada con los pueblos y organizaciones indígenas una política pública de protección, uso y manejo ambiental, de acuerdo con el conocimiento ancestral indígena y sus sistemas de ordenamiento ambiental	Para acompañar		
			Implementación de alternativas propias y justas para la mitigación y adaptación al cambio climático; el uso y acceso a las energías alternativas, manejo de residuos sólidos y líquidos; y la gestión del riesgo	Para liderar	El Plan Regional Integral de Cambio Climático PRICCO, contempla un componente de fortalecimiento de capacidades de la región en cambio climático y una estrategia regional de educación, sensibilización, formación y comunicación a públicos sobre cambio climático para la Orinoquía. No obstante, por la situación actual por COVID 19, no ha sido fácil seguir avanzando en su implementación.	Articulación de la Gestión del Riesgo y Estrategias para el Manejo del Cambio climático a la Planificación y Gestión Ambiental.
			Diseñar e implementar,	Para acompañar		Conservación de

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
			de manera concertada con las autoridades indígenas programas de recuperación, restauración, protección y conservación de los espacios de vida, sitios sagrados y áreas de importancia tradicional y cultural, respetando las prácticas tradicionales de conservación, la autonomía territorial, el Derecho Mayor y la Ley de Origen de cada pueblo indígena.			la Diversidad Biocultural de la Orinoquia como Patrimonio de la Humanidad.
	B.35. Eje " Territorios Ancestrales Indígenas"		Diseñar e implementar una política propia desde y para los pueblos indígenas para la promoción y desarrollo de programas de turismo respetando la autonomía territorial, derecho mayor y ley de Origen.	Para acompañar		
PACTOS TRANSVERSALES XII. PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS INDÍGENAS, NEGROS, AFROS, RAIZALES, PALENQUEROS, Y RROM. CAPÍTULO DE COMUNIDAES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.	D. 36 Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	61 Medio Ambiente.	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres coordinará con las autoridades locales las acciones que garanticen la participación efectiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la incorporación de acciones en las Estrategias de Respuesta a Emergencias Departamentales para el Fortalecimiento de las Comunidades Negras, Afro, Raizales y	Para acompañar		

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
			Palenqueras en preparación y ejecución de respuestas ante emergencias y desastres incluyendo los lineamientos en materia de adaptación y mitigación al cambio climático			
			Financiar la ordenación de cuencas hidrográficas de territorios colectivos titulados, no titulados y ancestrales a través de las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con los criterios de priorización, en el marco del decreto 1640 de 2012.	Para acompañar	Se desarrollaron actividades tendientes a la adopción de los Pomca del río Tua y Pomca del río Bita	Recurso Hídrico, Factor Preponderante para el Desarrollo Sostenible de la Región
			Implementar el programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales con asistencia técnica y económica para su desarrollo en coordinación con todas las entidades del SINA y los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras según corresponda a sus funciones	Para acompañar	En las comunidades indígenas del municipio de Orocue se encuentra conformada la Red de jóvenes de ambiente con miembros de dos resguardos indígenas (Duya y San Juanito); los cuales han recibido sensibilización ambiental en procesos de conservación de los recursos naturales.	Conservación de la Diversidad Biocultural de la Orinoquia como Patrimonio de la Humanidad.
PACTOS TRANSVERSALES XV. PACTO POR UNA	A 39. Transformación de la Administración pública.	64 Objetivo 2. Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las	DAFP: Para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión pública, es necesario avanzar en la	Para liderar	Para el primer semestre se reportó el informe del FURAG correspondiente a la vigencia 2019, así mismo se encuentra en proceso	Fortalecimiento Institucional Regional

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA.		capacidades de las entidades públicas de los sectores.	evaluación institucional dentro de cada sector, con el fin de identificar los cuellos de botella que impiden una mayor sinergia intra e intersectorial		de consolidación el informe Parametrizado de Control Interno el cual se reporta a más tardar el 31 de Julio de 2020, así misma información Requerida por los entes de control de manera periódica en las plataformas como SIRECI y la evaluación de desempeño del personal por la CNSC e institucional IEDI al MADS.	
	B 40. Gasto público efectivo.	65 Objetivo 1. Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsabilidad del gasto público.	Para superar la práctica de la programación por fuente de financiación e insumos, y para ser más eficiente en la provisión efectiva de bienes y servicios (que prevalezca el fin por encima de tipo de recurso), el Gobierno nacional deberá articularse de manera que transite hacia una presupuestación por programas, y consolidar la implementación del clasificador por objeto de gasto.	Para liderar	Conforme al concepto del 28 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Medio Ambiente se comunicó que no era responsabilidad del Director (E) presentar para aprobación el Plan de Acción 2020-2023, por lo que en este sentido no se cuenta con los instrumentos como plan financiero, Plan de Acción y presupuesto armonizado.	
PACTOS TRANSVERSALES XVI. PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.	A 41. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y el fortalecimiento de la asociatividad.	69 Objetivo 2. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.	a) Adoptar la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT), y la reglamentación de los instrumentos de ordenamiento de nivel intermedio de planeación.	Para Liderar	Se inició el proceso de revisión y actualización de la Resolución No. 300.41.17-2193 del 26 de diciembre de 2017 *"Por la cual se establecen las determinantes ambientales y se deroga la resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013"*, con apoyo del MADS a través del Programa Riqueza Natural de USAID.	Ordenamiento Ambiental Territorial como Estrategia para la Sostenibilidad del Desarrollo
			b) Implementar una estrategia integral y diferenciada para la actualización de los planes de ordenamiento territorial, cartografía y catastro municipal.	Para Liderar		

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
	B 42. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo.	71 Objetivo 1. Conectar territorios para estimular la productividad regional (estructura espacial).	f) Conservar la conectividad eco sistémica, en especial con las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ecosistemas estratégicos y áreas complementarias de conservación.	Para acompañar	En el periodo comprendido, no se han desarrollado estrategias de conectividad, sin embargo, es de resaltar que la corporación cuenta con corredores ecológicos estructurados que deben ser implementados para su funcionalidad.	Construcción del Conocimiento como Determinante para la Planificación y Gestión Ambiental Territorial
	C 43. Desarrollo urbano y sistema de ciudades (SC) para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida. (P 1119)	73 Objetivo 1. Lograr el desarrollo urbano equilibrado mediante el aprovechamiento de la ciudad construida, la planificación de la expansión y suburbanización con criterios de sostenibilidad y la optimización de los instrumentos de financiamiento.	El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y MinAmbiente, con el apoyo de Minvivienda, establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre	Para acompañar	Se inició el proceso de revisión y actualización de la Resolución No. 300.41.17-2193 del 26 de diciembre de 2017 *"Por la cual se establecen las determinantes ambientales y se deroga la resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013"*, con apoyo del MADS a través del Programa Riqueza Natural de USAID.	Ordenamiento Ambiental Territorial como Estrategia para la Sostenibilidad del Desarrollo
	E 44. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional.	74 Objetivo 2. Promover la implementación de la infraestructura de Datos Espaciales.	a). Implementar el repositorio central de datos maestros de catastro y registro, con base fundamental de la infraestructura de Datos Espaciales.	Para acompañar	Se avanza en la consolidación y validación de información georeferenciada, en procura de asegurar que sea accesible, confiable y oportuna, a través del Geoportal Corporativo.	
PACTOS POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA EQUIDAD DE LAS REGIONES XXIV. PACTO REGIÓN LLANOS-ORINOQUIA: CONECTAR Y	C 52. Pacto Regional.	91 Objetivo 2. Impulsar la productividad y mejorar la eficiencia de los clústeres y las cadenas de valor agropecuarias, agroindustriales y	Objetivos específicos: 1. Cadenas productivas agroindustriales y turísticas. 2. Innovación y emprendimiento 3. Desarrollar y fomentar la infraestructura y los	Para liderar		Conservación de la Diversidad Biocultural de la Orinoquia como Patrimonio de la Humanidad.

PACTOS PND	LINEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	COMPROMISO DE LAS CAR	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO	CORRELACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS PGAR 2013-2025
POTENCIAR LA DESPENSA SOSTENIBLE DE LA REGIÓN CON EL PAÍS Y EL MUNDO.		turísticas.	programas requeridos para la conmemoración del bicentenario de la Independencia.			
		92 Objetivo 3 Consolidar la estructura ecológica principal y gestionar integralmente el recurso hídrico para el desarrollo productivo sostenible de la región.	Objetivos específicos:1. Ordenamiento y desarrollo regional 2. Conservación de la estructura ecológica principal y el recurso hídrico.	Responsabilidad Plena	A través de la Resolución No. 300.41.17-2193 del 26 de diciembre de 2017 *"Por la cual se establecen las determinantes ambientales y se deroga la resolución No. 300.41.13.0191 del 27 de febrero de 2013"*, se establecen directrices para que con la actualización de los planes de ordenamiento territorial se garantice el desarrollo sostenible del territorio; entre lo que se encuentra la conformación de la EEP. Así, en el marco del proceso de concertación ambiental de los proyectos de revisión general a los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Cáqueza, Guayabetal, Chipaque (Cundinamarca) y Arauquita (Arauca), así como de la URP San Rafael del municipio de Yopal (Casanare); durante el primer semestre de 2020, se realizó la verificación y conceptualización a partir de las determinantes ambientales en procura de orientar que a nivel local se promueva el uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales en función de sus potencialidades y limitaciones, para reducir factores de riesgo ambiental y promover un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Actividades tendientes a la adopción del Pomca del río Tua Pomca del río Bita y revisión de Planes de desarrollo municipal	Ordenamiento Ambiental Territorial como Estrategia para la Sostenibilidad del Desarrollo

1.3 REPORTE META TRANSFORMACIONAL DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DESARROLLADA EN LA JURISDICCIÓN.

Meta Nacional siembra de 180 millones de árboles.

Dentro de las actividades programadas entre CORPORINOQUIA con instituciones como la Gobernación de Casanare, el Ejercito Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Policía Nacional, las alcaldías y otras organizaciones no gubernamentales y la comunidad, se viene implementando el apoyo logístico, técnico y organizacional para aumentar los niveles de reforestación y para dar cumplimiento a las metas propuestas por esta Corporación en el desarrollo de la plantación y siembra de 1.500.000 árboles hasta el año 2022 y una meta próxima como es la de plantar y sembrar un mínimo de 50.000 individuos durante el año 2020.

Las acciones que ha generado CORPORINOQUIA para el logro de este objetivo corresponden a:

1. Selección y priorización de áreas destinadas a la realización de programas, celebraciones y eventos encaminados a la plantación de árboles en áreas estratégicas abastecedoras de acueductos, ambientalmente sensibles, Reservas Naturales de la Sociedad Civil de propiedad de las Instituciones participantes y colaboradoras y eventualmente en predios privados, cuya garantía de prevalencia y continuidad sea comprobada y documentada (actas de compromiso, Como datos o cumplimiento de compensaciones en sus mismos predios).

2. Consecución de plántulas por medio de donaciones por parte del sector productivo y las compensaciones ambientales a través de la reforestación.

3. Programación de celebraciones ambientales, encaminadas a la plantación y siembra de árboles.

4. Capacitación y asistencia técnica dirigida a las instituciones como el Erjército y la Policía Nacional, en las actividades de plantación y siembra de árboles, con el fin de lograr la de la ampliación de la cobertura vegetal boscosa, buscando métodos y sistemas de plantación y siembra adecuados para cada sitio y de acuerdo con las directrices, pero con el interés de lograr la eficiencia del objetivo propuesto.

5. Participación presencial en las actividades programadas, en cabeza de la Dirección General, aunado a la participación de funcionarios y comunidad Corporativa en los diferentes eventos a nivel regional.

6. Desarrollo de reuniones para concertar formas de ejecución de la sembraton, así como medir los resultados.

7. Análisis estadísticos y seguimiento a los árboles plantados para determinar entre otros: adaptación de las especies, porcentaje de prendimiento, porcentaje de germinación en las semillas esparcidas para la formación de árboles Insitu. Esta verificación permite determinar la dimensión de la plantación y sus fines productivos, así como proyectar su mantenimiento, fertilización, replante, manejo y cuidados.

8. Proyección de eventos, celebraciones, foros y entrega de material vegetal liderados por la Corporación con el apoyo logístico y la mano de obra de las demás instituciones congregadas para el cumpliendo del objeto de los 1.500.000 ÁRBOLES, como parte de los 180.000.000 de árboles en todo el país.

Barrios de
Yopal
300 árboles

CORPORINOQUIA

Maní
500 árboles

Parque La
Iguana 300 árboles

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIE (NOMBRE COMÚN)	UBICACIÓN		ÁREA (Has.)	FECHA	OBSERVACIONES
				MUNICIPIO	POLÍGONO DE SIEMBRA (MÍNIMO 3 COORDENADAS GEOGRÁFICAS)			
1	121	40	FLOR AMARILLO	PAZ DE ARIPORO	N5° 52' 54" W71° 54' 45" N5° 52' 56" W71° 54' 48" N5° 52' 50" W71° 54' 00"	0,2	02-05-2020	ACTIVIDAD INTEGRADA POR FUNDACIÓN SENDEROS COLOMBIA, COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE, GMGDC
		60	GUALANDAY					
		10	CARACARO					
		11	PALMA ARECA					
2	1690	167	ACEITE	YOPAL	N5°16'47.069" W72°23'33.885" N5°16'47.819" W72°23'37.466" N5°16'44.567" W72°23'33.116" N5°16'49.759" W72°23'35.215" N5°16'48.378" W72°23'37.731"	1,5	22/01/2020 18/02/2020 13/03/2020 15/04/2020	ACTIVIDAD INTEGRADA EJÉRCITO NACIONAL - CORPORINOQUIA (EL REMANSO)
		214	ALGARROBO					
		512	NAUNO					
		80	SAMAN					
		317	YOPO					
		92	GUSANERO					
		72	CEIBA					
		236	GUAYACAN ROSADO					
3	600	200	ACEITE	YOPAL	N5°18'32.75" W72°23'24.57" N5°18'33.53" W72°23'24.05" N5°18'33.74" W72°23'21.31"	0,77	22/05/2020	EJÉRCITO NACIONAL - GOBERNACIÓN CASANARE - ALCALDÍA YOPAL - CORPORINOQUIA - ASOVAR (LA ESMERALDA)
		200	ALGARROBO					
		200	NAUNO					
4	150	50	ALGARROBO	YOPAL	N5°16'49.66" W72°23'33.71" N5°16'49.65" W72°23'33.90" N5°16'49.64" W72°23'33.59"	0,16	22/05/2020	EJÉRCITO NACIONAL - GOBERNACIÓN CASANARE - ALCALDÍA YOPAL - CORPORINOQUIA - ASOVAR (EL REMANSO)
		50	ACEITE					
		50	NAUNO					
5	300	100	ALGARROBO	YOPAL	N5°15'3.30" W72° 7'44.00" N5°15'3.31" W72° 7'44.05" N5°15'3.38" W72° 7'44.05"	0,4	22/05/2020	EJÉRCITO NACIONAL - GOBERNACIÓN CASANARE - ALCALDÍA YOPAL - CORPORINOQUIA - ASOVAR (HUMEDAL EL BRACITO)
		100	ACEITE					
		100	NAUNO					
6	840	500	SWINGLEA	YOPAL	N5°21'17.17" W72°24'14.69" N5°21'17.28" W72°24'14.33" N5°21'16.04" W72°24'14.03"	0,79	23/05/2020 24/05/2020	EJÉRCITO NACIONAL - ALCALDÍA YOPAL - CORPORINOQUIA - ASOVAR - ASOCIACIÓN PROTECTORES PARQUE DE LA IGUANA (PARQUE LA IGUANA)
		20	POMARROSO					
		25	FLOR AMARILLO					
		65	NAUNO					
		79	YOPO					
		45	CAÑO FISTOL					
		14	GUALANDAY					
		67	CACHIMBO					
		25	ACEITE					
7	4000	400	FLOR AMARILLO	PORE	N5°44'46.5" W72°00'21.4"	4,07	05/06/2020	EJÉRCITO NACIONAL - ALCALDIA PORE - CORPORINOQUIA - GOBERNACIÓN CASANARE -

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIE (NOMBRE COMÚN)	UBICACIÓN		ÁREA (Has.)	FECHA	OBSERVACIONES
				MUNICIPIO	POLÍGONO DE SIEMBRA (MÍNIMO 3 COORDENADAS GEOGRÁFICAS)			
		690	OCOBOS		N5°44'46.6" W72°00'21.2" N5°44'47.7" W72°00'21.0"			BOMBEROS - DEFENSA CIVIL - POLICIA NACIONAL
		490	GUALANDAY					
		500	TAPARON					
		820	YOPO					
		400	CARACARO					
		300	YOPA					
		400	GUAYACAN					
8	400	196	GUASIMOS	PORE	N5°34'39" W71°44'25" N5°40'00" W71°44'59"	0,1 ha.	12/06/2020	EJÉRCITO NACIONAL - ALCALDIA PORE - CORPORINOQUIA - JUNTA ACCIÓN COMUNAL CAFIFIES
		12	CACHIMBO					
		50	YOPOS					
		50	FLOR AMARILLO					
		52	GUALANDAY					
		40	NAUNO					
9	450	450	CACAO	PORE	N5°34'30" W71°54'42" N4°49'50" W71°20'15" N4°49'43" W71°20'38" N4°45'02" W71°20'46"	0,98	17/06/2020	EJÉRCITO NACIONAL - ALCALDIA PORE - GOBERNACIÓN CASANARE - CORPORINOQUIA - JUNTA ACCIÓN COMUNAL
10	350	100	ALGARROBO	HATO COROZAL	N5°54'37" W71°32'12" N5°54'24" W71°32'45" N5°54'65" W71°32'05"	0,44	03/07/2020	EJÉRCITO NACIONAL - ALCALDIA HATO COROZAL - GOBERNACIÓN CASANARE - CORPORINOQUIA
		100	NAUNO					
		150	MORICHE					
11	4000	4000	ALGARROBO	PORE	N5°46'9.87" W72°1'6.49" N5°46'12.24" W72°1'4.37" N5°46'14.47" W72°1'3.48"	0,99	04/07/2020	EJÉRCITO NACIONAL - ALCALDIA PORE- GOBERNACIÓN CASANARE - CORPORINOQUIA
		1300	NAUNO					
		1000	MORICHE					
		1700	ACEITE					
12	320	25	FLOR AMARILLO	YOPAL	N5°21'17.17" W72°24'14.69" N5°21'17.28" W72°24'14.33" N5°21'16.04" W72°24'14.03"	0,4	24/05/2020	EJÉRCITO NACIONAL - ALCALDÍA YOPAL - CORPORINOQUIA - ASOVAR - ASOCIACIÓN PROTECTORES PARQUE DE LA IGUANA (PARQUE LA IGUANA)
		65	NAUNO					
		79	YOPO					
		45	CAÑO FISTOL					
		14	GUALANDAY					
		67	CACHIMBO					
		25	ACEITE					
13	350	50	FLOR AMARILLO	YOPAL	N5°21'18.78" W72°24'21.12" N5°21'21.37" W72°24'23.77" N5°21'21.04" W72°24'11.03"	0,42	23/06/2020	EJERCITO NACIONAL - ALCALDÍA YOPAL - EAAAY - ASOCIACION PROTECTORES PARQUE IGUANA - COORDINADOR PARQUE IGUANA
		20	ALGARROBO					

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIE (NOMBRE COMÚN)	UBICACIÓN		ÁREA (Has.)	FECHA	OBSERVACIONES
				MUNICIPIO	POLÍGONO DE SIEMBRA (MÍNIMO 3 COORDENADAS GEOGRÁFICAS)			
		60	GUAYACANES					
		220	SWINGLEA					
14	540	160	CARACARO	YOPAL	N5°21'12.88" W72°23'59.91" N5°21'14.31" W72°23'59.77" N5°21'15.15" W72°24'00.44"	0,6	28/06/2020 30/06/2020	EJERCITO NACIONAL - ALCALDÍA YOPAL - EAAAY - ASOCIACION PROTECTORES PARQUE IGUANA - COORDINADOR PARQUE IGUANA
		150	CAÑO FISTOL					
		130	CACHIMBO					
		100	NAUNO					
15	150	50	ALGARROBO	YOPAL	N5°16'49.66" W72°23'33.71" N5°16'49.65" W72°23'33.90" N5°16'49.64" W72°23'33.59"	0,12	22/05/2020	EJÉRCITO NACIONAL - GOBERNACIÓN CASANARE - ALCALDÍA YOPAL - CORPORINOQUIA - ASOVAR (CAÑO SECO)
		50	ACEITE					
		50	NAUNO					
16	300	150	ALGARROBO	TAURAMENA	N5° 0'51.22" W72°46'18.94" N5°0'50.2" W72°46'18.10" N5°0'50.7" W72°46'16.0"	0,38	22/05/2020	EJERCITO NACIONAL - ALCALDÍA TAURAMENA (AGUAMACO)
		100	MELINA					
		50	ACEITE					
17	40	5	NARANJO	TAURAMENA	N5°1'30.27" W72°45'58.47" N5°1'30.79" W72°45'57.49" N5°1'31.57" W72°45'57.49"	0,14	10/05/2020	EJERCITO NACIONAL-CORPORINOQUIA
		8	MANGO					
		12	POMARROSO					
		10	CARACARO					
		5	MELINA					
18	2.200	600	GUALANDAY	TAURAMENA	N5°1'39.38" W72°46'14.13" N5°1'32.18" W72°45'54.75" N5°1'31.34" W72°45'53.57"	2,2	01/06/2020	EJERCITO NACIONAL-CORPORINOQUIA-BOSQUES SUELOS Y AGUAS
		500	GAUMOS					
		300	GUACHARACO					
		300	LECHE MIEL					
		150	BILIBIL					
		150	CAUCHO					
		200	CHAMAN					
		200	GUAYABOS					
		200	GUANABANOS					
		300	GUARAPARO					
		100	ABARCOS					
19		1000	VARIAS	MANÍ	N4°48'59.09" W72°16'52.51"	1,0		MUNICIPIO DE MANÍ Dia M. M. Amb.

N°	TOTAL	CANTIDAD	ESPECIE (NOMBRE COMÚN)	UBICACIÓN		ÁREA (Has.)	FECHA	OBSERVACIONES
				MUNICIPIO	POLÍGONO DE SIEMBRA (MÍNIMO 3 COORDENADAS GEOGRÁFICAS)			
20		400	VARIAS	YOPAL	N5°21´22.07 W72°24´14.41	0,46		ALCALDÍA DE YOPAL
21		500	VARIAS	YOPAL	N5°21´22.07 W72°24´14.41	0,56		EAAY (GONZALO VIANCHÁ) Dia M. M. Amb.
22		200	VARIAS	YOPAL	N5°19´05.50 W72°23´45.75	0,18		ALCALDÍA DE YOPAL Día I. Biodiversidad
23		60	VARIAS	YOPAL	N5°20´32.07 W72°24´26.5	0,05		HOSPITAL DE YOPAL Dia M. M. Amb.
24		100	VARIAS	YOPAL	N5°21´22.07 W72°24´14.41	0,01		POLICIA NACIONAL Dia M. del árbol
25		50	VARIAS	YOPAL	N5°21´22.07 W72°24´14.41	0,005		NN - JENNY GUTIERREZ Dia M. del árbol
26		250	FLORAMARILLO	YOPAL	N5°16´55.60 W72°27´50.85" N5°20'47.92" W72°25'04.52"	0,25		RAFAEL VARGAS Dia M. del árbol FINCA El Receo y LA Gaitana Vda. La Guafilla
27		4000	VARIAS	YOPAL	N5°21´22.07 W72°24´14.41	4		FE EN COLOMBIA, CORPORINOQUIA, ALCALDÍA DE YOPAL
		24.161,0				**21,2**		**TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS Y PLANTADOS**

1.4 PROCESOS JUDICIALES – ENERO A JUNIO 30 DE 2020

1.4.1 Procesos de Cundinamarca y Boyacá

Tabla 1: Relación Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con Líneas Estratégicas del PGAR 2013-2025.

PACTOS PND	LÍNEAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES DESARROLLADAS ENERO JUNIO 2020
PACTOS TRANSVERSALES IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO.	D 22. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales	35 3) Objetivo 3. Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socio ambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental.	d) Cumplimiento de las sentencias relacionadas con la extracción ilícita de minerales, la deforestación y degradación ambiental.	Para el primer semestre del 2020, la Oficina viene dando cumplimiento a este objetivo, mediante los siguientes procesos judiciales: 2015 - 166 TS BOGOTÁ /RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES: Se asistió a video conferencia para verificación del cumplimiento de sentencia el día 2 de junio de 2020, se envió memorando a la regional del vichada para verificar el cumplimiento de la orden impartida a la corporación 2008 - 036 JUEZ 1 DE SOGAMOSO / POPULAR: 11/03/20 Se radico informe de verificación del cumplimiento a la sentencia 2018-0427 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ / POPULAR 2018-319 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACIÓN CIVIL / TUTELA: La corporación tiene a cargo incrementar las acciones tendientes a mitigar la deforestación en la Amazonía por ejercer jurisdicción sobre alguno de los departamentos involucrados en el cumplimiento de la decisión, para el primer semestre se llevaron a cabo dos videoconferencias para verificar el cumplimiento de la sentencia el 25 de abril y la otra el 06 de mayo, en las cuales se ha manifestado parte, tanto de los municipios como de las demás corporaciones múltiples inconvenientes para la materialización de la sentencia en que se ahonda, destacan, la ausencia de recursos económicos, la insuficiencia de personal humano y de logístico. 2001-90479 CONSEJO DE ESTADO / POPULAR: se impartieron entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del Rio Bogotá; dentro de estos se encuentra el municipio de Chipaque – Cundinamarca, sobre el cual tiene jurisdicción la Corporación. El 07 de mayo de se realizó videoconferencia con el municipio de Chipaque para el seguimiento de las ordenes de la sentencia, se acordó conformar un grupo de trabajo destinado al cumplimiento

Tabla 2: Cumplimiento de las órdenes emitidas en las Sentencias promulgadas por las Altas Cortes, medidas cautelares y demás acciones judiciales que comprometan acciones por parte de las Corporaciones.

A continuación, observamos en la Gráfica, los procesos Judiciales clasificados por Clase de proceso, Cantidad y Departamento:

PROCESOS JUDICIALES

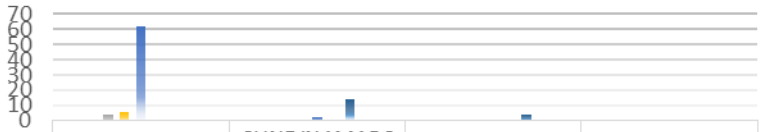

	CASANARE	CUNDINAMARCA	META	BOYACA
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	1			
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES				1
DENUNCIA	4			
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	6			1
POPULAR	62	2		1
REPARACIÓN DIRECTA	1			1
RESTITUCION DE DERECHOS TERRITORIALES		14	4	
Sistema Penal Acusatorio	1			
TUTELA	1			

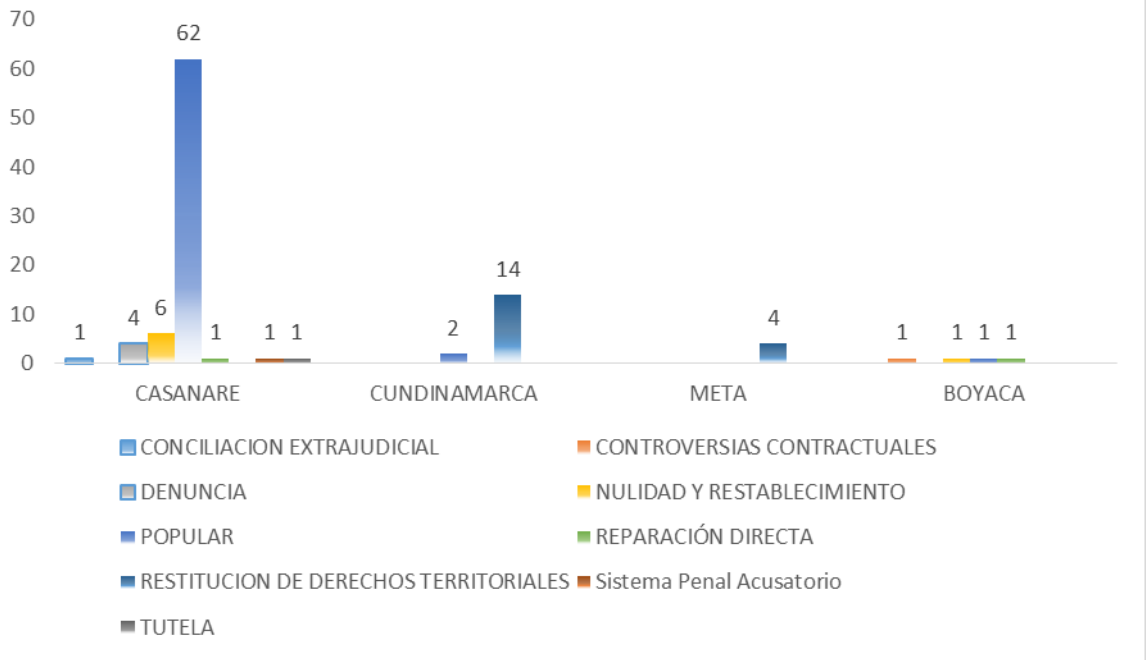

En concordancia con la anterior gráfica, relaciono cada uno de los procesos y las actuaciones que se han realizado por los diferentes apoderados:

1.4.2 Procesos de Boyacá:

NO DE PROCESO	DESPACHO INICIAL	CLASE DE PROCESO	CALIDAD EN QUE ACTÚA LA CORPORACIÓN (DEMANDADO ; DEMANDANTE, OTRO)	DEMANDANTE (# IDENTIDAD)	CAUSA DE LA DEMANDA	ACTUACIONES JUDICIALES
2008 - 036	JUEZ 1 DE SOGAMOSO	POPULAR	DEMANDADO			14/02/20 MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE REQUIERE ALA CORPORACIÓN PARA QUE ALLEGUE INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA. 11/03/20 SE RADICO INFORME DE PLANEACIÓN EN EL JUZGADO
2017 - 398	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ	REPARACIÓN	DEMANDADO	33515561	LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ADMINISTRATIVA, EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADAS A LA SOLICITANTE, POR LA FALLA DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR EL RETARDO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO LA FLORESTA	16/08/2017 - NOTIFICAN DEMANDA. 02/11/2017 - SE RADICO CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EN LA CUAL SE PROPUSIERON EXCEPCIONES PREVIAS Y DE FONDO. 08/02/2018 - SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA INICIAL EN LA CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA POR CORPORINOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, FRENTE A LA CUAL SE INTERPUSO EL RECURSO DE APELACIÓN, LA CUAL FUE CONCEDIDA PARA ANTE EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, EN EFECTO SUSPENSIVO. 26/04/2018 - AL DESPACHO DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO PARA RESOLVER LA APELACIÓN INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA EXCEPCIÓN PREVIA QUE PROSPERO EN LA AUDIENCIA INICIAL. 03/10/2018 - AUTO REVOCA LA DECISIÓN DE DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD, PROFERIDA EN AUDIENCIA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, EL 08 DE FEBRERO DE 2018 Y ORDENO DEVOLVER AL DESPACHO DE ORIGEN PARA QUE CONTINÚE LA ETAPA PROCESAL CORRESPONDIENTE. 11/12/2018 - MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, OBEDECE Y CUMPLE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, DEL 3 DE OCTUBRE DE 2018, QUE REVOCÓ EL AUTO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2018, POR EL CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD. 23/01/2019 - MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE SEÑALÓ EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2019, A LAS 11:00 A.M., PARA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE CPACA. 03/05/2019 - SE ASISTIÓ A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN LA CUAL SE RECEPSIONARON DOS TESTIMONIOS Y LA PERITO AVALUADOR, PRUEBAS QUE HABIAN SIDO DECRETADAS EN AUDIENCIA ANTERIOR; DE IGUAL MANERA EN LA MISMA SE PROGRAMO AUDIENCIA PARA EL PROXIMO 21 DE MAYO DE 2019 A LAS 9:AM, CON EL FIN DE CONTINUAR CON LA RECEPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS PENDIENTES, EN LA CUAL SE INSTO A LAS PARTES SU OBLIGATORIA COMPARECENCIA. 21/05/2019 - SE ASISTIÓ A LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EN LA CUAL SE RECEPCIONARON DOS TESTIMONIOS MÁS Y SE SUSPENDIÓ LA MISMA EN ESPERA DEL DICTAMEN PERICIAL YA DECRETADO Y EN LA CUAL EL DESPACHO DE CONOCIMIENTO MANIFESTÓ QUE MEDIANTE AUTO QUE SERÍA NOTIFICADO POR ESTADO SE EXPRESARA SI SE CONTINUA CON LA AUDIENCIA DE PRUEBAS O SE ORDENA EL CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA. 03/09/2019 - SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS EN LA CUAL SE HIZO EJERCICIO DE CONTRADICCIÓN DE LAS PRUEBAS APORTADAS, SE INTERROGO AL PERITO; LA HONORABLE MAGISTRADA CONSIDERO INNECESARIO CELEBRAR AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y DISPUSO QUE LOS APODERADOS PRESENTARAN SUS ALEGATOS DE FORMA ESCRITA DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS. 20/02/20 SE NOTIFICA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONDENA A LA CORPORACION A PAGAR 50 SMMLV A LA DEMANDANTE 25/02/20 SE RADICO RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA
2019-195	JUEZ 2 DE SOGAMOSO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DEMANDANTE		INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 200-15-14-016 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2014	09/12/19 SE ADMITIO DEMANDA, SE ORDENO NOTIFICAR AL MUNICIPIO, AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA ANDJE.Y CONSIGNAR LAS SUMA DE $21.500 COMO ARANCEL JUDICIAL 28/02/20 SE RADICO MEMORIAL CON EL PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL

1.4.3 Procesos de Meta:

NO DE PROCESO	DESPACHO INICIAL	CLASE DE PROCESO	CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)	DEMANDANTE (NOMBRE)	DEMANDADOS (# IDENTIDAD - NOMBRE)	CAUSA DE LA DEMANDA	ACTUACIONES JUDICIALES
2019-529	JUZG 2 RESTITUCION DE TIERRA VILL	RESTITUCION DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	EXCENOVER GARCIA ROMERO	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	30-01-20 SE ADMITIO DEMANDA Y SE ORDENO OFICIAR A LA CORPORACION PARA RENDIR INFORME. 10-02-20 SE NOTIFICO POR MEDIO ELECTRONICO A LA CORPORACION. Y A TRAVES DE MEMORANDO SE SOLICITO A PLANEACION RENDIR INFORME
2019-0529	JUZG 01 CIVIL ESPEC RESTITUCION	RESTITUCION DE DERECHOS TERRITORIALES	VINCULADA	BLANCA EMILSE MUÑETON	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	03/03/30 MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE ADMITE LA SOLICITUD Y SE ORDENA VINCULAR Y NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA CORPORACION 06/03/20 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR Y SE REMITE EL TRASLADO DE LA SOLICITUD A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO 10/03/20 SE ENVIA MEMORANDA A LA RAGIONAL DE VICHADA PARA QUE REALICE VISITA OCULAR Y RINDA INFORME PARA DAR CONTESTACION A LA SOLICITUD 06/05/2020 SE ENVIO CONTESTACION ATRAVES DE CORREO ELECRONICO
2019-0521	JUZG 01 CIVIL ESPEC RESTITUCION	RESTITUCION DE DERECHOS TERRITORIALES	VINCULADA	UVALDO DOINGUEZ GOMEZ	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	28/04/30 MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE ADMITE LA SOLICITUD Y SE ORDENA VINCULAR Y NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA CORPORACION 28/04/20 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR Y SE REMITE EL TRASLADO DE LA SOLICITUD A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO 29/04/20 SE ENVIA MEMORANDA A LA RAGIONAL DE VICHADA PARA QUE REALICE VISITA OCULAR Y RINDA INFORME PARA DAR CONTESTACION A LA SOLICITUD 21/05/2020 SE ENVIO CONTESTACION ATRAVES DE CORREO ELECRONICO
2020-006	JUZG 01 CIVIL ESPEC RESTITUCION	RESTITUCION DE DERECHOS TERRITORIALES	VINCULADA	JOE ROBERTO CORREAL	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	29/04/30 MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE ADMITE LA SOLICITUD Y SE ORDENA VINCULAR Y NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA CORPORACION 04/05/20 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR Y SE REMITE EL TRASLADO DE LA SOLICITUD A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO 05/05/20 SE ENVIA MEMORANDA A LA RAGIONAL DE VICHADA PARA QUE REALICE VISITA OCULAR Y RINDA INFORME PARA DAR CONTESTACION A LA SOLICITUD 26/05/2020 SE ENVIO CONTESTACION ATRAVES DE CORREO ELECRONICO

1.4.4 Procesos de Cundinamarca:

NO DE PROCESO	DESPACHO INICIAL	CLASE DE PROCESO	CALIDAD EN QUE ACTÚA LA CORPORACIÓN (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)	DEMANDANTE (NOMBRE)	DEMANDADOS	CAUSA DE LA DEMANDA	ACTUACIONES JUDICIALES
2005-0148	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMRCA	POPULAR	DEMANDADO	ADRIANA CONSUELO CHAVARRO BUITRAGO	MUNICIPIO DE CAQUEZA, CORPORINOQUIA Y OTROS	SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLAS DEL TEJAR MUNICIPIO DE CAQUEZA	26/04/2019 - SE PROFIERE AUTO MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE LA SENTENCIA, PARA QUE INFORMEN SOBRE LA ORDEN CONTENIDA EN EL ORDINAL 2.4 DEL FALLO PROFERIDO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, EL 12 DE AGOSTO DE 2010, PARTICULARMENTE SOBRE EL ALCANTARILLADO VEREDAL, PRECISANDO LAS ACCIONES QUE HUBIERAN EJECUTADO EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS PARA DAR CABAL ACATAMIENTO A LA MENCIONADA SENTENCIA.
							25-03-20 A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE VILLAVIENCIA SE CITA A AUDIENCIA DE COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE LA SENTENCIA PARA EL DÍA JUEVES 19 DE MARZO, QUEDA APLAZADA POR SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS JUDICIALES
2006-068	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	MARÍA EVANGELISTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, NIXON MORA	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	06-05-20 SE NOTIFICO POR MEDIO ELECTRÓNICO A LA CORPORACIÓN. Solicitando informe sobre los predios BRISETA Y LA FORTUNA Y A TRAVÉS DE MEMORANDO SE SOLICITO A PLANEACIÓN RENDIR INFORME

2007 - 173	JUZGADO 22 ADTV DE BOGOTÁ	POPULAR	VINCULADA	JAIRO ROJAS CASTRO	ALCALDÍA DE PARATEBUENO Y GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	PTAR PARATEBUENO - NOS HACEN PARTE DEL COMITÉ	02/09/2015 - SE ASISTIÓ A LA CITACIÓN DE VERIFICACIÓN DE FALLO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PARATEBUENO, AUDIENCIA LA CUAL FUE APLAZADA POR PARTE DEL TITULAR DEL JUZGADO DE CONOCIMIENTO, QUEDANDO EN ESPERA DE UNA NUEVA CITACIÓN PARA QUE SE LLEVE A CABO LA MENCIONADA VERIFICACIÓN DE FALLO. 26/04/2016 – AUTO FIJA FECHA PARA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, PARA EL 08 DE JUNIO DE 2016, A LAS 8:30 AM. 08/06/2016 - SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, EN LA CUAL EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, ADQUIRIÓ UNOS COMPROMISOS PARA DENTRO DE SEIS MESES; ENTRE ELLOS ADQUIRIR EL PREDIO O PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ASÍ MISMO SE ADQUIRIÓ EL COMPROMISO POR PARTE DE LA CORPORACIÓN A BRINDARLE ACOMPAÑAMIENTO CONJUNTO AL MUNICIPIO PARA PREDECIR LA APROBACIÓN DEL PREDIO SIN QUE ESTO SEA GARANTIZAR SU APROBACIÓN. 09/12/2016 - INGRESA EL PROCESO AL DESPACHO UNA VEZ TERMINADO EN TÉRMINO OTORGADO EN LA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE SENTENCIA LLEVADA A CABO EN EL MES DE JUNIO DE 2016. 10/08/2017 - AUTO FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR ACABO AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE SENTENCIA PARA EL VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 8:30AM. 29/09/2017 - SE ASISTIÓ A AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE LA SENTENCIA, EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL RESPECTIVO INFORME POR PARTE DE LA CORPORACIÓN Y LAS DEMÁS ENTIDADES DEMANDADAS, Y COMO CONSECUENCIA A ELLO EL DESPACHO EXHORTO A LOS INTERVINIENTES PARA QUE SIGAN RINDIENDO LOS INFORMES A LOS CUALES CADA ENTIDAD SE COMPROMETIÓ A PRESENTAR; MOTIVO POR EL CUAL SE ABSTUVO DE DAR TRÁMITE AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 472 DE 1998. 16/05/2018 - MEDIANTE AUTO DE LA FECHA, SE PROGRAMÓ AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA PARA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2018, A LAS 8:30 A.M. 11/07/2018 – SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, EN LA CUAL SE PRESENTÓ INFORME DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS Y DE LAS DIFICULTADES PRESENTADAS HASTA LA FECHA; EN LA CUAL DE IGUAL MANERA SE SOLICITÓ

							LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN 18 MESES PARA LOGRAR LA VIABILIDAD DEFINITIVA DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO ENTRE OTRAS DISPOSICIONES. 14/11/2018 - MEDIANTE AUTO DE LA FECHA Y DE CONFORMIDAD CON LA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2012 Y 1 DE NOVIEMBRE DE 2012, RESPECTIVAMENTE, SE ORDENO OFICIAR A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA QUE DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES SIRVAN A INFORMAR LAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LLEVADA A CABO EL 11 DE JULIO DE 2018, DE IGUAL MANERA, SE ORDENÓ OFICIAR AL MINISTERIO DE VIVIENDA PARA QUE PRIORICE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO. 27/06/2019 - MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE REQUIERE POR TERCERA VEZ AL ALCALDE Y PERSONERO DE PARATEBUENO Y ORDENA OFICIAR AL COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO.
							10-03-20 MEDIANTE AUTO DE LA FECHA SE REQUIERE A LAS PARTES Y SE FIJA FECHA PARA EL 01 DE ABRIL A LAS 9 M
2015 - 166	TS BOGOTÁ	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES		COMUNIDAD INDIGENA DE PUERTO COLOMBIA O DE KANAJALITO	LUZ MARINA CURBELO Y OTROS		22/03/2018 AVOCA CONOCIMIENTO Y DECRETA MEDIOS DE PRUEBA 27/05/20 SE ENVÍA MEMORANDO 208 A LA REGIONAL VICHADA, SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA ORDEN INTERPUESTA A LA CORPORACIÓN EN SENTENCIA.
							02/06/20 SE ASISTIÓ A VIDEO CONFERENCIA CON LA PROCURADURÍA, MIN DE AMBIENTE Y DEMÁS ENTES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA
2017 - 038	JCC ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS CUNDINAMARCA	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	TRANSITO IBÁÑEZ SANABRIA Y OTROS			06/05/20 MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SE NOTIFICO PARA REALIZAR INSPECCIÓN OCULAR 06/05/20 SE RADICO MEMORANDO A PLANEACIÓN CON EL FIN DE ATENDER LA SOLICITUD
2018 - 055	JCC ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CUNDINAMARCA	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	ISIMENIA ARIZA CORTES			29/10/2018 ADMITEN SOLICITUD Y OFICIAN A CORPORINOQUIA PARA QUE SUMINISTRE INFORMACIÓN 28/11/2018 CON OFICIO SE REMITE A SPA PARA REMITIR INFORMACIÓN
2016 - 254	J2CC	RESTITUCIÓN	INTERINSTITUCIONAL	BLANCA			31/01/2018 SE DA A CONOCER

	ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	DE DERECHOS TERRITORIALES		MORALES DE PEÑA, HEREDEROS DE JUAN DE JESUS PEÑA ESPEJO Y OTROS			EXISTENCIA DE PROCESO
2019-058	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	LUIS AMANDO RINCON	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	12-02-20 SE ADMITIÓ DEMANDA Y SE ORDENO OFICIAR A LA CORPORACIÓN PARA RENDIR INFORME. 20-02-20 SE NOTIFICO POR MEDIO ELECTRÓNICO A LA CORPORACIÓN. Y A TRAVÉS DE MEMORANDO SE SOLICITO A PLANEACIÓN RENDIR INFORME
2019-060	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	FERNANDO GIRON CORTES	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	10-02-20 SE ADMITIÓ DEMANDA Y SE ORDENO OFICIAR A LA CORPORACIÓN PARA RENDIR INFORME. 18-02-20 SE NOTIFICO POR MEDIO ELECTRÓNICO A LA CORPORACIÓN. Y A TRAVÉS DE MEMORANDO SE SOLICITO A PLANEACIÓN RENDIR INFORME
2020-001	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	MARCO ANTONIO VEGA SANABRIA	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	30-01-20 SE ADMITIÓ DEMANDA Y SE ORDENO OFICIAR A LA CORPORACIÓN PARA RENDIR INFORME. 11-02-20 SE NOTIFICO POR MEDIO ELECTRÓNICO A LA CORPORACIÓN. Y A TRAVÉS DE MEMORANDO SE SOLICITO A PLANEACIÓN RENDIR INFORME
2020-002	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	RAFAEL GARCIA RETAVISCA	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	10-02-20 SE ADMITIÓ DEMANDA Y SE ORDENO OFICIAR A LA CORPORACIÓN PARA RENDIR INFORME. 18-02-20 SE NOTIFICO POR MEDIO ELECTRÓNICO A LA CORPORACIÓN. Y A TRAVÉS DE MEMORANDO SE SOLICITO A PLANEACIÓN RENDIR INFORME
2020-003	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	DIANA ANGELA MARIA CAMARGO	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	10-02-20 SE ADMITIÓ DEMANDA Y SE ORDENO OFICIAR A LA CORPORACIÓN PARA RENDIR INFORME. 18-02-20 SE NOTIFICO POR MEDIO ELECTRÓNICO A LA CORPORACIÓN. Y A TRAVÉS DE MEMORANDO SE SOLICITO A PLANEACIÓN RENDIR INFORME
2020-004	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	JOEL OSMOS GARCIA	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	10-02-20 SE ADMITIÓ DEMANDA Y SE ORDENO OFICIAR A LA CORPORACIÓN PARA RENDIR INFORME. 19-02-20 SE NOTIFICO POR MEDIO ELECTRÓNICO A LA CORPORACIÓN. Y A TRAVÉS DE MEMORANDO SE SOLICITO A PLANEACIÓN RENDIR INFORME
2020-006	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	ABELINA RODRIGUEZ DE GUALDRON	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	13-02-20 SE ADMITIÓ DEMANDA Y SE ORDENO OFICIAR A LA CORPORACIÓN PARA RENDIR INFORME. 21-02-20 SE NOTIFICO POR MEDIO ELECTRÓNICO A LA CORPORACIÓN. Y A TRAVÉS DE MEMORANDO SE SOLICITO A PLANEACIÓN RENDIR INFORME

2020-007	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	MARIA MERCEDES CHAPARRO	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	14-02-20 SE ADMITIÓ DEMANDA Y SE ORDENO OFICIAR A LA CORPORACIÓN PARA RENDIR INFORME. 26-02-20 SE NOTIFICO POR MEDIO ELECTRÓNICO A LA CORPORACIÓN. Y A TRAVÉS DE MEMORANDO SE SOLICITO A PLANEACIÓN RENDIR INFORME
2020-010	JUEZ CIVIL RESTITUCIÓN DE TIERRA DE CUND	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES	INTERINSTITUCIONAL	HIPOLITO YOBANY CABRERA	INDETERMINADOS	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO	18-02-20 SE ADMITIÓ DEMANDA Y SE ORDENO OFICIAR A LA CORPORACIÓN PARA RENDIR INFORME. 27-02-20 SE NOTIFICO POR MEDIO ELECTRÓNICO A LA CORPORACIÓN. Y A TRAVÉS DE MEMORANDO SE SOLICITO A PLANEACIÓN RENDIR INFORME

1.4.5 Procesos de Casanare:

NO DE PROCESO	DESPACHO INICIAL	CLASE DE PROCESO	CALIDAD EN QUE ACTUA LA CORPORACION (DEMANDADO, DEMANDANTE, OTRO)	DEMANDANTE (NOMBRE)	DEMANDADOS (# IDENTIDAD - NOMBRE)	CAUSA DE LA DEMANDA	ACTUACIONES JUDICIALES
2015 - 0366	J1AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Demandado	GENNY MILADI TORRES TORRES	CORPORACIÓN	NEGACION DE INICIO DE PERMISOS AMBIENTALES (VERTIMIENTO Y CONCESION)	31/5/2016 NOTIFICAN DDA 29/7/2016 CONTESTACION DDA (25/04/2017 AUDIENCIA INICIAL) 8/02/2018 EL TAC RESUELVE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO X XTE ACTORA Y DISPONE VINVULAR A LA SAE. 1 9/5/2019 FIJA CONTINUACIÓN AUDIENCIA INICIAL. AUDIENCIA DE PRUEBAS 5 FEBRERO DE 2020.
2016 - 0035	J2AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Demandado	AMANDA AVILA	CORPORACIÓN	CONTRATO REALIDAD	23/5/2016 NOTIFICACION DE DDA (TESTIGOS DE DTE DIANA MARCELA VARGAS Y MARY JOHANA GONZALEZ) 19/7/2016 CONTESTACION DDA 7/9/2017 AUDIENCIA INICIAL 28/08/2018 AUDIENCIA DE PRUEBAS. AEGATOS DE CONCLUSIÓN 6/09/2018. SENTENCIA NIEGA PRETENSIONES 13/02/2020
2017 - 039	J2AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Demandado	OLGA LUCIA BENITEZ ABRIL	CORPORINOQUIA	CONTRATO REALIDAD	31/01/2018 NOTIFICAN DDA (con auto del 8/3/2018 se fija el 120/12/2018 audiencia inicial y tiene x contestada la dda). AUDIENCIA DE PRUEBAS 6//7/2020.
2017 - 195	J2AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Demandado	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CORPORACIÓN	PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL	1O/7/2018 NOTIFICA DEMANDA. 11/9/2017 ADMITE DEMANDA. 18/9/2018 CONTESTA DEMANDA. AUTO DE 13/05/2019 FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 20/05/2020
2017 - 217	J1AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Demandado	EDITH ROSA ALBARRACÍN RAMÍREZ	CORPORINOQUIA	CONTRATO REALIDAD	31/01/2018 NOTIFICAN LA DDA. 18/4/2018 CONTESTA DEMANDA. 23/5/2019 AUDIENCIA INICIAL. AUDIENCIA DE PRUEBAS 05/02/2020
2017-00456	J1AD	REPARACIÓN DIRECTA	Demandado	MARIO GUTIERREZ	CORPORINOQUIA	DAÑOS OCASIONADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL AÑO 2015, VEREDA BARBASCOS DE YOPAL	15/3/2019 NOTIFICA DEMANDA. 22/11/2018 ADMITE DEMANDA. 23/5/2019 CONTESTA DEMANDA. AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 29/07/2020
2018-443	J1AD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Demandado	ECOPETROL	CORPORINOQUIA	PRESUNTA VULNERACIÓN DEBIDO PROCESO SANCIONATORIO- ACTO ADMINITRATIVO QUE IMPONE UNA MULTA	29/01/2020 Se recibe en físico paquete de demanda y anexos.

2006 - 0146	TAC	POPULAR	Vinculado	JOSE CRISTANCHO TORRES Y OTROS	MUNICIPIO DE YOPAL (CARPETA EN ARCHIVADOR SOMOS DEL COMITÉ DE VERIFICACION)	REUBICACION DEL BARRIO LA ESMERALDA	29-01-20 AUTO DISPONE: 1- OFICIAR AL ALCALDE DE YOPAL PARA QUE DENTRO DE LOS DOS MESES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA ALLEGUE UN INFORME PORMENORIZADO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA ESMERALDA SEÑALANDO SI LAS FAMILIAS QUE AUN RESIDEN SERAN REUBICADAS EN TORRES DEL SILENCIO. EN CASO CONTRARIO DEBERA INDICAR CON LOS RESPECTIVOS QUE MEDIDAS ADOPTARA PARA DAR CUMPLIMIENTO DEFINITIVO AL FALLO. 2- OFICIAR A LOS R.L. DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y DEL IDURY PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, INFORMEN EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA EL CONVENIO DE COGESTION No 001 de 2011. 3- CUMPIDO EL TERMINO ANTES CONCEDIDO, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA
2006 - 0365	J2AD	POPULAR	vinculado	MARIA DE LA CRUZ AVENDAÑO	INVIAS CORPORACION Y OTROS	MANTENIMIENTO VÍA YOPAL LA PAZ.(LA CABUYA HASTA EL KM 7 DE LA VIA YOPAL LA PAZ).	27-01-2020 EN AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN. ORDENA AL INVIAS PRESENTAR INFORME DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA, EL CUAL TIENE FECHA APROXIMADA DE TERMINACIÓN FEBRERO DE 2020.
2007 - 688	J1AD	POPULAR	vinculado	LUIS ALIRIO VARGAS ROJAS	MONTERREY (COMUNICADOS Y DEL COMITE)	PTAR DE MONTERREY (paquete en archivador)	07-02-20 Auto RESUELVE: 1- Acatar lo decidido por el TAC en auto de 25 de octubre de 2019. 2- Declarar que la obligación contenida en el subnumeral 1 del numeral primero de la parte resolutiva de la sentencia de 13 de marzo de 2008 , relativa a entregar la PTAR de Monterrey en perfecto estado se encuentra subrogada en ACUATODOS SA ESP y el Consorcio ECO PTAR. 3- Requerir a quienes suscribieron el escrito denominado DENUNCIA CIUDADANA, para que precisen al Despacho cual es el objeto del escrito, lo que se pretende con este en la acción popular. 4- Fijar el día 02 de marzo de 2020 a las 8:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de verificación del cumplimiento de la sentencia proferido dentro de este proceso. Se advierte a las partes accionadas y vinculadas a la acción popular, su deber de comparecer a la audiencia. 5- Requerir al Gobernador de Casanare, al Alcalde de Monterrey, a los gerentes de las Empresas de Servicios Públicos de Monterrey y Acuatodos SA ESP, a la Directora de CORPORINOQUIA, y al representante legal del Consorcio ECO PTAR para que dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta providencia o a más tardar el 28 de febrero del presente año, alleguen al Despacho las propuestas que presentaran el día de la audiencia, a fin de lograr dar solución a la problematica que se presenta, derivado de las falencias que presenta la PTAR DE MONTERREY. 02-03-20 Asistencia a la audiencia de verifcación de pacto de cumplimiento. Posteriormente a la intervención de las partes, el Juez resuelve conceder a

2008 - 00006	J2AD	POPULAR	vinculado	HERNAN GUSTAVO GARRIDO	INVIAS, MINTRANSPORTE Y CORPORACION (TRAMITE INCIDENTAL CONTRA EL INVIAS)	MEJORAMIENTO DE LA VIA AGUAZUL - PAJARITO VIAS TERCIARIAS Y SECUNDARIAS	30-01-2019 SE REALIZA INSPECCION JUDICIAL AL TRAMO VIAL AGUAZUL- EL CRUCERO. COADYUVANTE SOLICITA QUE SE APERTURE INCIDENTE DE DESACATO CONTRA INVIAS. JUEZ MANIFIESTA QUE POSTERIORMENTE MEDIANTE AUTO SE RESOLVERA LA SOLICITUD. 25-02-20 NOTIFICACION DE AUTO QUE RESUELVE: PRIMERO: Abstenerse - por el momento - de abrir incidente de desacato en contra de los representantes de las entidades accionadas, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: Requiérase al Instituto Nacional de Vías "INVÍAS", para que allegue un informe en el que dé respuesta a cada uno de los puntos enunciados en la parte motiva de este auto, dentro de un término de veinte (20) días hábiles.
2011 - 0210 2011 - 00532	TAC	POPULAR	Vinculado	WILFRAN AMADEO CASTRILLO RODRIGUEZ	YOPAL Y EAAY (COMUNICADOS)	PTAP YOPAL	14-01-20 NOTIFICACION DE AUTO QUE RESUELVE: 1- PONER EN CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EL PRESENTE AUTO Y SOLICITARLE QUE SE ADELANTEN LAS INVESTIGACIONES FISCALES A QUE HAYA LUGAR. 2- REQUERIR AL ALCALDE DE YOPAL Y AL GERENTE DE LA EMPRESA AAA DE YOPAL PARA QUE RINDAN UN INFORME EJECUTIVO. 3- REQUERIR UNA VEZ MAS A LOS R.L. DE LAS ENTIDADES OBLIGADAS PARA QUE INFORMEN LO INVERTIDO EN MEDIDAS CAUTELARES Y EN LA DEFINITIVA. 4- CONVOCAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES OBLIGADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELAR A UNA AUDIENCIA PUBLICA DE VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO QUE SE LLEVARA A CABO EL 27 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:30 A.M. 30-01-20 AUTO ORDENA APLAZAR LA AUDIENCIA PUBLICA DE VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO PARA EL DIA 03 DE MARZO DE 2020 A LAS 8:30 A.M. 03-03-20 ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE VERFICACIÓN. POSTERIORMENTE A LA INTERVENCIÓN DE LAS PARTES, EL MAGISTRADO PONENTE, RESUELVE: CONCEDER EL PLAZO DE TRES (3) MESES PARA QUE LOS RESPONSABLES SE REUNAN Y PRESENTEN A LA CORPORACION EL CRONOGRAMA PARA PODER EFECTUAR SEGUIMIENTO..
(TAC 2011 - 00216) 2011 - 00764	TAC	POPULAR	Demandado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	CORPORACION, CASANARE Y YOPAL	INTERCAMBIADOR VIAL MORICHAL	21-01-20 NOTIFICACION AUTO QUE RESUELVE: 1- OFICIAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE DENTrO DE LOS DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACION CORRESPONDIENTE ALLEGUE IN INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE 26 DE JULIO DE 2012. 2- PONER EN CONOCIMIENTO DEL COMITE DE VERIFICACION LOS DOCUMENTOS OBRANTES A FOLIOS 1674 A 1724 PARA QUE SEAN OBJETO DE ESTUDIO EN LA REUNION QUE POR ELLOS DE PROGRAME Y EMITA EL RESPECTIVO INFORME RESPECTO DE LAS ORDENES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL MUNICIPIODE YOPAL EN UN TERMINO QUE NO PUEDE SER MAYOR A TRES MESES CONTADOS A APARTIR DE ESTA PROVIDENCIA .

2012 - 00068	TAC	POPULAR	demandado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	YOPAL, CASANARE, EAAY Y CORPORACION	ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 24, SEDE CAMPESTRE DEL BARULIO GONZALEZ	29-01-20 AUTO DISPONE: 1- OFICIAR AL ALCALDE DE YOPAL PARA QUE DENTRO DE LOS 20 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, MANIFIESTE SI EL ENTE TERRITORIAL HA ADOPTADO ALGUNA MEDIDA O PRONUNCIAMIENTO ENCAMINADO A CONCLUIR LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES POR EJECUTAR PARA VERTER LAS AGUAS LLUVIAS AL CANAL DE LA MILAGROSA, INFORMANDO SI HA PRESENTADO O NO PORYECTO AL DEPARTAMENTO DE CASANARE SOLCITANDO COFINANCIACION DE LAS OBRAS PENDIENTES POR CONSTRUIR. 2- PONER EN CONOCIMIENTO DEL ALCALDE DE YOPAL EL OFICIO DE 01 DE OCTUBRE DE 2019 SUSCRITO POR LA GERENTE DE LA EAAAY PARA QUE DENTRO DE LOS 20 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION MANIFIESTA SI ACEPTARA INTERVENCION DE DICHA EMPRESA.
2013 - 00054	J2AD	POPULAR	demandado	ELCIRA CHACON GARCIA	MONTERREY, CASANARE Y PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL MPIO (COMUNICADOS)	RUIDO Y ESPACIO PUBLICO (SENTENCIA Sirve para contestar temas de ruido.	15-01-2020 EN AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN. ORDENA AL MUNICIPIO DE MONTERREY PRESENTAR INFORME DE DILIGENCIAS ADELANTADAS PARA RESTABLECER ESPACIO PÚBLICO-EL ESTADO ACTUAL DE PROCESOS POLICIVOS CONTA ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÍLICAS - INTESIDAD DEL SONIDO Y NORMAS AMBIENTALES. TÉRMINO PARA PRESENTAR EL INFORME: 30 DÍAS
2013 - 186	J1AD	POPULAR	vinculado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA YENNY RUBIELA MANCERO CAMELO	CASANARE, SAN LUIS Y CORPORACION	FUNCIONAMIETO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - CAÑO GANDUL PTAR DE SAN LUIS	29-01-20 Auto requiere al Gobernador de Casanare para que dentro de los diez días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, realice las gestiones pertinentes, a fin de lograr un trámite agil y prioritario a la aprobación de recursos para el proyecto "CONSIRL/CC/ON DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE. DEPARTAMENTO DE CASANARE" presentado por Acuatodos SA ESP el 02 de agosto de 2019.
2014 - 145	J2AD	POPULAR	vinculada	MEILY ORTIZ-ALEXIS RENE VARGAS CIFUENTES	YOPAL (COMUNICADOS)	SEÑALIZACION CAÑO SECO - PUENTES ARTESANALES - Y SEGURIDAD	13-01-20 AUTO DEL TAC M.P. AURA LARA ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION.

2014 - 230	TAC	POPULAR	Demandado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	CASANARE, YOPAL, EAAAY y CORPORACION	PTAR DEL MORRO	30-01-20 AUTO DISPONE: 1- OFICIAR AL ALCALDE DE YOPAL , PARA QUE DENTRO DE LOS 02 MESES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, ALLEGUE INFORME CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES, INDICANDO SI EL ENTE TERRITORIAL QUE EL REPRESENTA, YA CONTRATÓ Y EJECUTÓ LOS DIAGNÓSTICOS QUE SE REQUIEREN PARA MITIGAR Y/O ERRADICAR LOS PROBLEMAS DE SANEAMINETO AMBIENTAL GENERDOS POR LA PTAR DEL CORREGIMIENTO EL MORRO. 2- OFICIAR AL COMITE DE VERIFICACION PRESIDIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ORDENADO, ALLEGUE EL INFORME CONTENTIVO DE SEGUIMIENTO A LAS ORDENES IMPUESTAS EN LA PROVIDENCIA DE 25 DE ABRIL DE 2018, CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES. 30-01-20 AUTO DISPONE: 1- OFICIAR AL ALCALDE DE YOPAL , PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, INFORME SI LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN PROVIDENCIA DE 25 DE ABRIL DE 2018, SE CONTINUEN CUMPLIENDO POR PARTE DEL MENCIONADO ENTE TERRITORIALY SI YA SE MITIGARON O ERRADICARON LOS PROBLEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL GENERADOS POR LA PTAR DEL CORREGIMIENTO EL MORRO Y SUS VERTIMIENTOS, PARA LO CUAL DEBERÁ ALLEGAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE LAS ACTUACIONES SURTIDAS . 11-03-20 RADICACION DE LOS MEMORANDOS No 118, 119 y 120 EN LAS SUBDIRECCIONES: SECRETRARIA GENERAL, CONTROLY CALIDAD Y PLANEACION AMBIENTAL, RESPECTIVAMENTE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO DENTRO SE SUS COMPETENCIAS AL FALLO JUDICIAL.
2014-0249	J2AD	POPULAR	demandado	IVAN YESID PULIDO MONRROY	YOPAL Y CORPORACION	QUEJA POR AFECTACIONES EN **CAÑO AGUA VERDE**, VDA LA UNIION, YOPAL (competencia en temas urbanísticos y de espacio público)	02-03-20 RADICACION DE LOS MEMORANDOS 101 Y 102 EN LA SECRETARIA GENERAL Y SUBDIRECCION DE CONTROL Y CALIDAD, SOLICITANDO QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL FALLO Y SE REMITA EL RESPECTIVO INFORME. 10-06-20 Asistencia a la reunión virtual por la plataforma ZOOM, convocada por el municipio de Yopal, con el fin de evaluar y coordinar actividades para el cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas dentro del trámite de la Acción popular 2014-249, Tema: Ronda protectora del caño Agua Verde. 04-06-20 Radicación de memorial ante la Procuraduría 182 Judicial Administrativa, allegando informe técnico de verificación No. 500.20.7.20-0056 de fecha 07 de mayo de 2020 de la Subdirección de Control y Calidad Ambiental y, el informe de fecha 03 de junio de 2020, elaborado por la Secretaria General de la Corporación respecto del estado actual de los procesos sancionatorios. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al compromiso pactado en la reunión celebrada el día 27 de febrero, que requirió el acatamiento de las órdenes judiciales proferidas por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito.

2015 - 0156	TAC	POPULAR	Demandado	PROCURADURIA 23 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	CASANARE, TRINIDAD, ESP DE TRINIDAD Y CORPORACION	PTAR DE TRINIDAD (TERMINO DE TRASLADO DE POPULARES)	21-01-20 NOTIFICACION AUTO QUE RESUELVE: MANTENER EL EXPEDIENTE EN SECRETARIA HASTA QUE EL R.L. DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUA VITAL TRINIDAD S.A.ESP, QUIEN PRESIDE EL COMITÉ DE VERIFICACION ALLEGUE EL INFORME RESULTANTE DE LA REUNION PARA EL 12 DE MARZO DE 2020, ADVIRTIENDO QUE EL REFERIDO DOCUMENTO DEBERÁ APORTARSE CON LOS DEBIDOS SOPORTES Y EN UN PLAZO MAXIMO DE 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA MENCIONADA. 21-01-20 NOTIFICACION AUTO QUE RESUELVE: 1- OFICIAR A LOS R.L. DEL MUNICIPIO DE TIRINIDAD Y DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUA VITAL TRINIDAD S.A.ESP, PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, ALLEGUEN INFORMES CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES, EN LOS QUE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPUESTAS, INDICANDO SI YA SE OPRIMIZÓ LA PTAR. 2- OFICIAR A CORPORINOQUIA PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, ALLEGUE UN INFORME CLARO Y PRECISO EN EL QUE CONSTEN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VIGILANCIA AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS Y SI LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUA VITAL S.A. ESP Y EL MUNICIPIO DE TRINIDAD HAN CUMPLIDO O NO CON LOS PORCENTAJES DE REMOCION DE CONTAMINACIÓN DE AGUA RESIDUAL. 3- CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LOS ORDINALES ANTERIORES INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, PARA RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. 17-02-20 RADICACION DE INFORME REMITIDO POR LA SUBDIRECCION DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL.
2015 - 0476	J2AD	POPULAR	comunicados	ELKIN ALMONACID HERRERA	VILLANUEVA Y JOSHUA PARRADO (COMUNICADOS)	TAPONAMIENTO DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS Y BALNEARIO EN EL CAÑO AGUA CLARA	22-01-20 AL DESPACHO EN LA FECHA AL DESPACHO, CON INFORME PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
2016 - 0015	TAC	POPULAR	DEMANDADO	LUIS ALEJANDRO PEREZ Y HOLMAN LELIO	ECOPETROL, ANLA, CORPORACION, ANH	PERFORACION EXPLORATORIA LLANOS 9 Y LLANOS 14	02 -03-20 Radicación de comprobante de pago de gastos de pericia.
2016 - 0289	TAC	POPULAR	Demandado	PERSONERIA PAZ DE ARIPORO	CORPORACION, CASANARE, ANM, PEÑALON LTDA Y OTROS	EXTRACCION DE MATERIAL RIO ARIPORO	03-03-20 AUTO DEL TAC PROFIERE AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SECCION PRIMERA EN SENTENCIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE RESOLVIÓ CONFIIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE 19 DE FEBRERO DE 2018 QUE NEGO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA,
2017 - 0233	J1AD	POPULAR	Demandado	SIDULFO JIMENEZ	CORPORACION, VILLANUEVA Y PARTICULARES	RUIDO Y ESPACIO PUBLICO EN VILANUEVA	4-02-20 Notificación de Auto que resuelve: PRIMERO: Requerir al requerir al Alcalde de Villanueva y a los miembros del Comité de Verificación para que dentro de los veinte (20) diez siguientes a la notificación de esta providencia, rindan ante el Despacho un informe detallado y debidamente soportado acerca del cumplimiento de las partes frente a sus obligaciones derivadas de la sentencia proferida dentro de este proceso. SEGUNDO: Vencido el termino anterior, Ingrese el expediente a Despacho para lo pertinente. (Corp. no tiene obligaciones y tampoco hace parte del comité)

2017 - 0297	J2AD	POPULAR	comunicados	NICOLAS PEREZ NIÑO Y OTROS	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y OTROS	Espacio público Paz de Ariporo	22-01-20 EN LA FECHA AL DESPACHO, CON INFORME PRESENTADO POR EL MUNICIPIO
2017 - 0415	J1AD	POPULAR	Vinculado	CESAR GUEVARA CALDERON GONZALO MUÑOZ CORREA MARIA DE JESUS CORDOBA RODOLFO ARCINIEGAS	YOPAL, CORPORACION, CASANARE, EAAAY, MVCT Y OTROS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN	17-01-20 NOTIFICACION DE AUTO QUE RESUELVE: 1- DAR AL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR LA PARTE EJECUTADA CONTRA EL AUTO DE 24 DE OCTUBRE DE 2019, EL TRAMITE DELRECURSO DE REPOSICION. 2- REPONER LA ALUDIDA PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE NEGO LA SOLICITUD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO RELATIVA A QUE SE DECLARARA PROBADA LA EXCEPCION PREVIA DE FALTA DE COMPETENCIA. EN SU LUGAR EL DESPACHO DECLARARA SU FALTA DE COMPETENCIA PARA CONTINUAR CONOCIENDO DEL PRESENTE PROCESO, POR EL FACTOR SUBJETIVO. 3- EN FIRME ESTA PROVIDENCIA REMITASE AL TAC, PARA LO DE SU CARGO. 20-02-10 AUTO PROFERIDO POR EL TAC RESUELVE: 1- DECLARAR QUE EL TAC NO TIENE COMPETENCIA PARA CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA, DEL ASUNTO POPULAR DE LA REFERENCIA. 2- EN FIRME ESTA PROVIDENCIA REMITASE AL JUZGADO PRIMERO ADMINSITRATIVO PARA QUE CONTINUE CON EL TRAMITE QUE CORRESPONDA 13-03-2020 AUTO DEL JUZGADO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL TAC
2018 - 00044	J2AD	POPULAR	Vinculado	PERSONERIA DE NUNCHIA	NUNCHIA, CASANARE, ACUATODOS, MINVIVIENDA Y CORPORINOQUIA	PTAR DE LA VEREDA EL PRETEXTO DE NUNCHIA	27-01-20 EN LA FECHA AL DESPACHO, INFORMANDO QUE EL PERIODO PROBATORIO DE ENCUENTRA VENCIDO. 12-02-20 AUTO ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION DE PRIMERA INSTANCIA . 19-02-20 RADICACON DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. 11-05-20 NOTIFICACION DE SENTENCIA QUE RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR No probadas las excepciones procedimentales planteadas por los demandados - DEPARTAMENTO DE CASANARE, ACUATODOS S.A., E.S.P., y CORPORINOQUIA, relacionados con la presunta "falta de legitimación en la causa por pasiva" de conformidad a lo dicho en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: AMPARAR los derechos colectivos de los consumidores y usuarios, la seguridad y salubridad públicas, el acceso a los servicios públicos de los pobladores de la vereda El Pretexto del Municipio de Nunchía (Casanare), los cuales se encuentran parcialmente amenazados y/o en peligro de vulneración por parte del municipio de Nunchía, en lo que aún persiste, por las razones aducidas en la parte considerativa. TERCERO: Se ORDENA Al municipio de Nunchía, realizar las siguientes actividades- sí aún no lo ha hecho: 1. El municipio de Nunchía en conjunto con su empresa de servicios públicos y luego de culminadas las obras pendientes a cargo del contratista Inversiones Ingeniería VC SAS, realice un diagnóstico del funcionamiento óptimo del sistema de alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales domesticas de la vereda El Pretexto del Municipio de Nunchía para que identifique los problemas que persisten y las obras que se requerirían para su mejora en toda la comunidad, que abarque la conexión red de alcantarillado de aguas residuales todas las viviendas y la separación de las

							aguas lluvias de las aguas residuales en el proceso de tratamiento, para que sea efectivo. Para ello, la administración municipal cuenta con un término de dos (2) meses. 2. Una vez realizado el diagnóstico, dentro del término de diez (10) días siguientes, el MUNICIPIO DE NUNCHÍA en conjunto con su Empresa de Servicios Públicos del municipio de Nunchía deberá evaluar, si de acuerdo con su disponibilidad de recursos puede financiar el proyecto respectivo; adelantarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a esa determinación; en caso de ser positivo las obras deberán adelantarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a esa determinación; en caso negativo deberá estructurar el respectivo proyecto para ser radicado ante el Banco de Proyectos del departamento de Casanare dentro de un término de dos (2) meses siguientes a la determinación, para ello podrá contar con el apoyo técnico de ACUATODOS S.A., E.S.P.; proyecto que deberá concedérsele un orden de prelación prioritaria con el fin de realizar las respectivas correcciones, ajustes y apoyo técnico que se requiera en aras de garantizar su viabilidad, periodo de revisión que no podrá superar los dos (2) meses.
2018 - 0118	TAC	POPULAR	Demandado	GUILLERMO GAVIRIA GIRALDO	CORPORINOQUIA - MUNICIPIO DE YOPAL - MODERNICEMOS S.A.S	CONODOMIO LA CAMPIRANA - MORICHAL	27-01-20 AUTO DEL TAC M.P.FIGUEROA ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO COMUN DE CINCO DIAS PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION. 03-02-20 RADICACION DE ALEGATOS DE CONCLUSION 21-02-20 NOTIFICACION DE SENTENCIA QUE RESUELVE: 1- EXONERAR DE RESPONSABILIDAD A CORPORINOQUIA, POR LAS RAZONES INDICADAS EN LA PARTE MOTIVA. 2- DECLARAR LA FALTA DE LEGITMACION EN LA CAUSA POR PASIVA DESDE EL PUNTO DE VISTA SUSTANCIAL DE ENERCA, EAAAY Y CUSIANA GAS. 3- DECLARAR QUE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y MODERNICEMOS S.A.S. TRANSGREDIEORN LOS DERECHOS COLECTIVOS. 03-03-20 NOTIFICACION DE AUTO QUE RESUELVE CONCEDER EL RECURSO DE APELACION ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, INTERPUESTO POR MODERNICEMOS S.A.S.CONTRA EL FALLO PROFERIDO EL 20 DE FEBRERO DE 2020
2018-0393	J1AD	POPULAR	DEMANDADO	HENRY OSWALDO GAMBOA VARGAS	CORPORINOQUIA	Andenes marginal de la selva entre concesionario Toyota y Hospital Regional Orinoquia	14-02-20 Notificación de auto que ordena correr traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión. 21-02-20 RADICACION ALEGATOS DE CONCLUSION 01-07-20 Notificación de sentencia de primera instancia que declara probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasivo de CORPORINOQUIA, concede el amparo colectivo de los derechos invocados condenando al DEPARTAMENTO - MUNICIPIO DE YOPAL, INDEV, EAAAY, NACION- MINISTERIO DE DEFENSA Y POLICIA NACIONAL. Ordena exhortar al Director de CORPORINOQUIA para que desde la órbita de sus competencias expida los permisos necesarios conforme a la normatividad vigente de una manera célere y eficaz, sin trabas administrativas que permita la construcción de los andenes perimetrales al sector objeto de la acción popular.

2019-083	TAC	POPULAR	Demandado	JORGE ENRIQUE GARCIA	DEPARTAMENTO, PAZ DE ARIPORO, ACUATODOS, CORPORINOQUIA	SE IMPIDA LA COSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EN LA VERDA BRITO O MUESE DEL MUNCIPIO DE PAZ DE ARIPORO	07-02-20 Asistencia a la audiencia de pacto de cumplimiento. La apoderada del DNP solicita que se vincule al Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial como litis consorte necesario, porque dicha entidad puede tener injerencia en el asunto objeto de la demanda. los demás apoderados de las entidades accionadas coadyuvan la solicitud. El Ministerio Público manifiesta que al MIN. de Vivienda , se le debe tener en calidad de litis consorcio cuasi necesario, solicita que se vincule como terceros interesados al SENA y a los miembros de la comunidad afectada. El despacho ordena suspender la audiencia para resolver las solicitudes presentadas por el DNP y el Ministerio Público.
2019-164	TAC	POPULAR	Demandado	YOHANY GARCIA MOSQUERA Y OTROS	EMPRESA AAA DE YOPAL-CORPORINOQUIA-MUNICIPIO DE YOPAL Y DEPARTAMENTO DE CASANARE	PRESTACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS EL MORRO, MATE LIMON, LA ÑIATA Y LA CHAPARRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	11-03-20 RADICACION DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA.
2019-165	TAC	POPULAR	Demandado	CELSO OMAR ALDANA Y OTROS	CASANARE, VILLANUEVA, CORPORINOQUIA	SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL TRIUNFO, EL ENCANTO, CARACOLI, HORQUETON Y EL AEROPUERTO DEL MUNCIPIO DE VILLANUEVA	17-02-20 RADICACION DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA 13-03-20 AUTO RESUELVE: 1- TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ACUATODOS Y CORPORINOQUIA Y POR NO CONTESTADA POR LA UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA. 2- FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2020 A LAS 11:00 A.M.
2019-845	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE VILLANUEVA	TUTELA	Demandado	ANGELA PATRICIA VALDERRAMA LOPEZ	CASANARE, VILLANUEVA, CORPORINOQUIA	PROTECCION DEL DERECHO A LA SALUD- QUE SE VERIFIQUE REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEADERO ELMOHAN	27-02-20 NOTIFICACION DEMANDA. 03-03-20 RADICACION DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA09-03-2011 NOTIFICACION SENTENCIA DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION DE TUTELA
2020-114	PROCURADURIA 182 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	Convocado	DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGON	CORPORINOQUIA	Además, la Resolución No. 200.36.20.0006 del 2 de enero de 2020, por medio de la cual la señora DOLIA JENNY GÁMEZ CALA, pese a ser una funcionaria de hecho, nombra en el cargo de Secretario General Código 0037 Grado 16 al señor JORGE ANDRÉS MARIÑO ÁLVAREZ y da por terminado tácitamente el nombramiento que hasta ese momento tenía la doctora DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN en el cargo de Secretaria General Código 0037 Grado 1	02-04-2020 Se recibe por correo electrónico la solicitud de conciliación extrajudicial. 03-04-2020 Se recibe por correo electrónico la modificación a la solicitud de conciliación extrajudicial. 21-04-2020 Se envía concepto 21-04-2020 Notificación de Auto de la Procuraduría 182 Judicial Administrativa que RESUELVE: PRIMERO: Admitir la solicitud de conciliación extrajudicial presentada por DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGON Y OTROS el día dos (02) de Abril de (2020), convocando a CORPORINOQUIA. SEGUNDO: Reconocer personería al doctor HOLLMAN DAVID RODRIGUEZ RINCON para actuar en calidad de apoderado de los convocantes. TERCERO: Señalar la hora nueve de la mañana (09:00a.m) del día ocho (08) de Junio de Dos mil Veinte (2020) para la celebración de la audiencia de conciliación. 08-06-20 Asistencia de forma virtual a la audiencia de conciliación extrajudicial 2020-114, convocante: Diana Carolina Mariño Mondragón, realizada en la Procuraduría 182 Judicial Administrativa, se declara fallida por falta de ánimo conciliatorio de la parte convocada.

2007 - 0724	J1AD	POPULAR	Demandado	ANA MERITA RINCON ALBARRACIN	YOPAL, CASANARE, EAAY Y CORPORACION (SOMOS DEL COMITE DE VERIFICACION.)	PTAR DE YOPAL	AUTO 12-03-2020 FIJA FECHA PARA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO 13-04-2020 // SE APLAZA AUDIENCIA POR MEDIDAS DE CONTINGENCIA DEBIDO AL COVID 19 // PENDIENTE FIJEN NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE PACTO DE CUMPLIMIENTO// EL 03 DE JULIO DEL 2020, SE ALLEGÓ MEMORIAL ADJUNTANDO INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD
2008-00036	J1AD	POPULAR	Demandado	HENRY DE DIOS ORTIZ	PORE, CORPORACION Y CASANARE	PLAN DE RECUPERACION, CONSERVACION Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO PAUTO - OBRAS DE PROTECCION RIO PAUTO (DESACATO)	06-06-19 AUTO DA POR TERMINADO INCIDENTE DE DESACATO REQUIERE AL DEPARTAMENTO DE CASANARE// 04 DE MARZO DEL 2020 AL DESPACHO.
2008 - 00067	J2AD	POPULAR	Demandado	ANGEL DANIEL BURGOS	SAN LUIS DE PALENQUE, EMPRESA MOCTECZ S.A. Y MINAMBIENTE	AFECTACIONES X VERTIMIENTO, RUIDO Y CALIDAD DEL VERTIMIETO EN LA VEREDA ARENITAS DE SAN LUIS DE PALENQUE EN EL POZO CARETO 1 CORRESPONDIENTE AL BLOQUE CUBIRU	02-12-19 AUTO FIJA FECHA PARA VERIFICACION EL 19 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 10:00 A.M 7/ SE ASISITÓ A AUDIENCIA EN LA CUAL SE ORDENÓ A CORPORINOQUIA REALIZAR VISITA A LA ESTACION CARETO 1 OTORGANDO UN TERMINO DE 2 MESES// EL 26 DE FEBRERO SE ENVIÓ MEMORANDO A SSCA Y REITERACION DEL MISMO
2008 - 00071	J2AD	POPULAR	Demandado	JULIO QUINTERO	YOPAL, IDURY (NO SOMOS DEL COMITÉ)	COLISEO DE FERIAS DE YOPAL	25-11-19 AUTO FIJA FECHA PARA VERIFICACION DIECISÉIS 16 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:30 A.M// SE APLAZÓ POR LA SUSPENSION DE TERMINOS. PENDIENTE SE NUEVA FECHA.
2008 - 00238	J1AD	POPULAR	Demandado	ALVARO NIETO AMAYA	HATO COROZAL, CASANARE Y CORPORACION (SOMOS DEL COMITE DE VERIFICACION)	ADECUACIONES AL MATADERO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL (INGE LORENA RIVERA)	28-11-2019 AL DESPACHO/// AUTO 12-03-2020, SE AMPLIÓ PLAZO A LA GOBERNACION PARA ALLEGAR INFORME TECNICO Y RECONOCE PERDONERIA AL DR OSCAR SALAMANCA BERNAL
2010 - 00272	J2AD	POPULAR	Vinculado	ORLANDO CORREA RIVERA	CASANARE, YOPAL, IDURY (SOMOS DEL COMITÉ DE VERIFICACION)	PARQUE DE LAS AGUAS	EN AUTO DE 24 DE FEBRERO DE 2020, SE DA POR TERMINADA LA ACCIÓN POPULAR TODA VEZ QUE FUERON CUMPLIDAS LAS ORDENES DE LA SENTENCIA

2011 - 00033	TAC	POPULAR		MARCO JULIO UNIVIO CHIRIVI	CORPORACION, CASANARE Y YOPAL	OBRAS DE PROTECCION PARA EL CRAVO SUR (DESACATO CONTRA M/PIO DE YOPAL)	EN AUTO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, EL TAC REQUIERE AL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE COMPLEMENTE EL INFORME DE CUMPLIMIENTO ENTREGADO EN FECHA 07 DE FEBRERO DE 2020, OTORGA UN MES//
2011 - 813	J2AD	POPULAR	Vinculado	PERSONERIA DE NUNCHIA	NUNCHIA Y CASANARE (COMUNICADOS SOMOS DEL COMITÉ DE V)	RUPTURA DE UNA BOCATOMA DE ACUEDUCTO VEREDAS LAS CAÑAS, YOPALOSA, RENDICION, MACUCO, ROMERO Y OTRAS EXP DE LICENCIAS 07 235	10-06-10 AL DESPACHO EN LA FECHA AL DESPACHO, CON INFORME PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE NUNCHÍA (FLS. 80 Y SS).
2013 - 00016	TAC	POPULAR	vinculado	LUIS ALIRIO VARGAS ROJAS	INGEOMINAS, CORPORACION Y MIGUEL ERNESTO ESPITIA	AFECTACIONES EN LICENCIA AMBIENTAL MINERA DEL SR ESPITIA EN MONTERREY (desacato exonera de responsabilidad al alcalde de monterrey)	El 23 de abril de 2020 se envió memorando a SCCA solicitando información acerca del cumplimiento de la ordenes emitidas en la sentencia. // Se asistió a reunión programa por el Municipio de Monterrey el dia 24 de abril de 2020,a fin de verificar el cumplimiento de la sentencia, sin embargo ésta se aplazó por la insistencia del TAC y la Agencia Nacional de Minería.// el 05 de mayo del 2020 se da respuesta al memorando en el cual informan las actividades llevadas a cabo y se informa que el municipio de Monterrey mediante radicado YO.2020.03168 del 06/03/2020 solicito realizar visita técnica conjunta al polígono minero de acuerdo a la Licencia Ambiental , esta se desarrollará una vez la emergencia por el COVID 19 permita desarrollarla,
2013 - 00088	TAC	POPULAR	demandado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	CORPORACION, MONTERREY Y CASANARE	PTAR DE VILLA CAROLA EN MONTERREY	AUTO DEL 18 DE MARZO DEL 2020 ORDENA AL MINSITERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y AL MUNICIPIO DE MONTERREY ALLEGAR EN EL TERMINO DE 2 MESES CRONOGRAMA DE TRABAJO ACERCA DE LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA PTARD DE VILLA CAROLA.

2013 - 144	TAC	POPULAR	demandado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	CASANARE, YOPAL, EAAY Y CORPORACION	Relleno Sanitario CASCAJAR de Yopal	EN AUTO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2020 SE REQUIRIÓ AL DEPARTAMENTO Y MUNUICIPIO DE YOPLA PARA QUE ALLEGUEN INFORMES EN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE ORDENES A LARGO PLAZO DICTAS POR EL TRIBUNAL EN SENTENCIA.
2014 - 00034	TAC	POPULAR	demandado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	MANI, CASANARE ACUATODOS Y CORPORACION	PTAR DE MANI	21-01-20 AUTO DEL TAC ORDENA: 1- OFICIAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICPIO, EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE, ACUATODOS Y CORPORINOQUIA, PARA QUE DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, REALICEN LAS ACTUACIONES A QUE HAYA LUGAR PARA DAR PLENO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DEFINITIVAS ORDENASDAS EN SENTENCIA DE 05 DE ABRIL DE 2018 MODIFICADA MENDIANTE PROVIDENCIA DE 31 DE ENERO DE 2019. 2- OFICIAR AL COMITE DE VERIFICACION PARA QUE DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ORDENADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, SE ALLEGUE INFORME EN EL QUE SE INDIQUEN LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES OBLIGADAS, ESPECIFICANDO SI LAS MEDIDAS DEFINITIVAS IMPUESTAS YA SE ENCUENTRAN CUMPLIDAS, O POR EL CONTRARIO SE RELACIONE EL AVANCE DE LAS MISMAS. 3- VENCIDO EL TERMINO DE LOS NUMERALES ANTERIORES, INGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. // EL 20 DE MAYO SE ENVIÓ MEMORANDO A SSCA, NO HAN DADO RESPUESTA

2014 - 00068	TAC	POPULAR	Vinculada	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	YOPAL, CASANARE, EAAY Y CORPORACION	PTAR DE (LA CHAPA, YOPALOSA Y NUNCHIA) EXTRACCION DE MATERIAL SOBRE EL TOCARIA, CONCESIONES DE AGUA Y BASURAS (apelacion contra peritaje)	Mediante auto del 11 de noviembre de 2019 se requirió a Corporinoquia para que continúe haciendo seguimiento a Asoranchogrande y en cumplimiento de sus funciones y deberes adopte las decisiones que correspondan, sobre el caso de Asocata, DEBERÁ informar a esta al tribunal si nuevamente le fue concedida la licencia a esta asociación para captar agua del río Tocaría o si continúa cerrado el canal, en relación con vertimientos para que continúe con su labor de seguimiento a las PART objeto de la presente acción popular y para que en caso de que sea necesario haga uso de los poderes necesarios que otorga la ley. El 11-02-2020 se envió memorando a SCCA, mediante memorial se allegó informe en 5 folios al tribunal.
2014 - 113	J2AD	POPULAR	vinculada	ANGELA ROBIRA DURAN	CASANARE (COMUNICADOS)	ADECUACIONES VIA A TAMARA	02-12-19 AUTO AUTO FIJA FECHA PARA VERIFICACION QUINCE 15 DE MAYO DE 2020 A LAS A LAS 7:30 A.M.// APLAZADA. PENDIENTE SE FIJE NUEVA FECHA
2014 - 162	TAC	POPULAR	vinculado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	CORPORACION, CASANARE, TAURAMENA Y OTROS	PTAR DE TAURAMENA, PASO CUSIANA Y USUARIOS PARTICULARES	EL 12-05-2020 se envió memorando a SCCA solicitando información acerca del cumplimiento de las ordenes emitidas en la sentencia. // 28 -05-2020 respuesta al memorando informando lo siguiente: el proyecto se encuentra contenido en el expediente 2000701234 y que actualmente se encuentra asignado a un profesional del área de control y seguimiento para que realice la verificación y cumplimiento a las obligaciones impuestas en las respectivas resoluciones, una vez se supere la emergencia nacional sanitaria por el COVID 19 se programara dicha visita, para que sea evaluado el seguimiento a las actividades específicas requeridas por la acción popular.// AUTO 31 de marzo el Tribunal ordena presentar informe acerca de los motivos por los cuales no se ha emitido licencia para los vertimientos de aguas residuales en la PTARD del paso

							Cusiana, // se envió memorando a SCCA.
2014 - 186	TAC	POPULAR	vinculado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	ANLA Y CORPORACION	BLOQUE EXPLORATORIO CRAVO VIEJO OROCUE (ESTERO MATEMARRANO)	contenido en el expediente 2000701234 y que actualmente se encuentra asignado a un profesional del área de
2014 - 241	TAC	POPULAR	demandado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	AGUAZUL, CASANARE, ESPA, ACUATODOS Y CORPORACION	PTAR DE AGUAZUL	EN AUTO DEL 20 DE FEBRERO DEL 2020 SE REQUIRIÓ A CORPORINOQUIA Informe cuales fueron los inconvenientes presentados para la ejecución de las obras de la PTAR y demás asuntos objeto de la presente acción popular, si ya se resolvieron y posibles soluciones al respecto. SE ENVIÓ MEMORANDO A CORPORINOQUIA EL 12 DE MARZO, REITERACION EL 13 DE ABRIL, RESPUESTA EL 21 DE ABRI: SE REALIZÓ VISITA EL 9 SEPTEIMBRE DE 2019, EN LA CUAL SE ENCONTRÓ QUE EL SISTEMA DE ICEAS NO SE ENCONTRABA EN OPERACION, LA NUEVA ESTRUCTURA COLAPSÓ Y EL AGUA RESIDUAL DOMESTICA PRESUNTAMENTE ERA CONDUCIDA A TRAVES DEL TREN DE VALGUNAS PARA SER VERTIDAS EN EL BRAZO IZQUIERDO DEL RIO UNETE-CORPO REQUIRIÓ A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL . PENDIENTE POR ALLEGAR AL DESPACHO.// EL INFORME ESTÁ EN LA CAARPETA DE DROPBOX

2015 - 0039	TAC	POPULAR	Demandado	PERSONERIA DE PORE	CORPORACION, ELOGY Y CEPECOL	DISPOSICION DE RESIDUOS X CPECOL Y ELOGY	EN AUTO 25 DE FEBRERO DE 2020 se reuquirió a Corporinoquia para que dentro de los diez (10) días siguientes, allegue informe técnico, indicando si las actividades relacionadas en las fórmulas de pacto relacionadas en la misma providencia, se encuentran permitidas en las licencias ambientales concedidas mediante resoluciones No. 200.41.09.0831 del 5 de agosto de 2009, 200.41.09.0478 de 30 de abril de 2009 y 200.41.09-1044 del 8 de septiembre de 2009 y sin con dichas obras cesa la vulneración de los derechos colectivos invocados en el medio de control popular. SE ENVIÓ MEMORANDO EL 28 DE FEBRERO DE 2020,RESPUESTA EL 27 DE ABRIL DE 2020, SE PRONUNCIARON FRENTE A LAS PROPUESTAS DEL PACTO.PENDIENTE ALLEGAR AL TRIBUNAL
2014 - 250	J2AD	POPULAR	vinculado	PERSONERIA NUNCHIA	CASANARE Y EQUION (COMUNICADOS)	ADECUACIONES EN LA VIA YOPALOSA - NUNCHIA (MINERIA)	el 19 de febrero del 2020, se realizó audiencia de verificacion, se ordenó a Corporinoquia realizar visita a la estacion careto 1 y emitir informe al Juzgado de dicha visita, para que sea evaluado el seguimiento a las actividades especificas requeridas por la acción popular.
2015 - 0146	TAC	POPULAR	vinculado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	CORPORACION, PORE, CASANARE Y ACUATODOS	ACUEDUCTO VEREDAL DE ALTAMIRA EN PORE	11-12-19 Notificación de auto que resuelve: so pena de tramitar incidente de desacato, se otorga al Departamento de Casanare, plazo de dos meses para que cumpla con acreditar el cumplimiento del pago del análisis de laboratorio.

2015 - 0203	TAC	POPULAR	Demandado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	VILLANUEVA, ESP DE VILLANUEVA, CASANARE, ACUATODOS Y CORPORACION	PTAR DE VILLANUEVA	27-01-20 AUTO DEL TAC M.P.FIGUEROA ORDENA: 1- SE REQUIERE A CORPORINOQUIA PARA QUE EN UN TERMINO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIIFICACION DE ESTE AUTO, SE PRONUNCIE SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON RADICADOS POR LA ESPAVI EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019. DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE ESE PLAZO. DEBERÁ INFORMAR LOS RESULTADOS A ESTE TRIBUNAL. 2- SE REQUIERE A ACUATODOS PARA QUE DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS DE MARZO DE 2020 REMITA AL TAC INFORME SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 064 DE 2019. 3- SE REQUIERE A LA ESPAVI Y AL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA QUE CONTINUEN CON SU LABOR DEL MANTENIMIENTO DE LA PTAR DE ESE ENTE TERRITORIAL. DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN DEBERÁ RENDIR INFORME A ESTA CORPORACION LOS PRIMEROS CINCO DIAS DE MARZO DE 2020. SE ENVIÓ MEMORANDO A SSCA EL 31 DE ENERO DE 2020, Y CORPO ALLEGÓ RESPUESTA AL TRIBUNAL
2014 - 210 // 2015 - 0294	J2AD	POPULAR	Vinculado	OROMARIO AVELLA	YOPAL Y CORPORACION	CONCESION DE MATADERO DE YOPAL	03/09/2018 AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIOIN CONTRA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EFECTO SUSPENSIVO // ANOTACIÓN DEL 06 DE MAYO DE 2020, PENDIENTE AUN RESOLUCIÓN DEL RECURSO

2015 - 0323	TAC	POPULAR	Demadado	DEFENSORIA DEL PUEBLO	YOPAL Y CORPORACION	INTERVENCION DE LA RONDA DEL CAÑO EL GAQUE, PEDRERA Y GUACHARACAS VDA EL PICON ARENAL	auto de fecha 19 de febrero del presente año el Tribunal Administrativo de Casanare, en primer lugar, obedeció a lo resuelto por el Consejo de Estado en sentencia de segunda instancia proferido el 15 de noviembre del 2019, a través de la cual se ordenó a Corporinoquia culminar en el término de 6 meses los procedimientos administrativos sancionatorios en materia ambiental, tendientes a definir las medidas de restablecimiento y compensación; y en segundo lugar, ordenó a empresarios privados (urbanizando futuro SAS, H&S bienes raíces SAS, Jairo Pezca Cepeda,Fundación nueva granada, asociación vivienda J&G bienes raíces, inversiones Cruz barrera, Orpe sabana constructora SAS) y CORPORINOQUIA para que remitieran plan de trabajo y cronograma verificable acerca de cómo se ejecutaran las órdenes.
2015 - 0521	J2AD	POPULAR	vinculado	PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	YOPAL, CASANARE Y ACUATODOS (COMUNICADOS)	AGUA POTABLE DE LA CHAPARRERA	03-12-19 Notificación de auto que resuelve: Señalase la hora de las 10:30 A.M. del día cuatro (4) del mes de marzo del año 2020, para llevar a efecto en la sede del Juzgado la Audiencia de Verificación de ejecución, de las órdenes dadas por esta jurisdicción especializada en la sentencia de instancia a las entidades demandadas.// Se asistió a audiencia
2016 - 0001	J2AD	POPULAR	vinculado	PROCURADOR	YOPAL Y CASANARE	ESPACIO PUBLICO X EMPRESA EN LA VIA MORICHAL	30-01-20 VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA PRUEBA DOCUMENTAL (FLS. 272-275 CDO PRUEBAS) INGRESA EL PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR EL TRÁMITE.

2016 - 0041	TAC	POPULAR	vinculado	OROMARIO AVELLA	YOPAL, MINTRANSPORTE Y CORPORACION	RUIDO DE CARROS	EL 7 DE ABRIL DE 2020 SE ENVIÓ MEMORANDO SOLICITANDO INFORME TECNICO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019. // EL 26 DE JUNIO DE 2020SE REALIZÓ MESA DE TRABAJO CON LA ALCALDIA DE YOPAL // el 03 DE JULIO DEL 2020 SE ALLEGÓ INFORME AL TRIBUNAL ACERCA DE LAS ACCIONES REALIZATAS POR CORPORINOQUIA EN TORNO A LA CONTAMINACION DEL AIRE.
2016 -0177	J2AD	POPULAR	Vinculado	DEFENSORIA DEL PUEBLO	(COMUNICADOS) CASANARE Y MANI	AUDITORIO COLEGIO MANI (JESUS BERNAL PINZON)	12-08-19 AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE EL FALLO DEL TAC QUE MODIFICA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
2017 - 0120	J2AD	POPULAR		PERSONERIA DE NUNCHIA	NUNCHIA Y ENERCA (SOMOS COMUNICADOS)	REDES ELECTRICAS PARA COMUNIDAD DE VEREDA TACARE EN NUNCHIA	02-12-19 AUTO FIJA FECHA PARA VERIFICACION CINCO 5 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:30 A.M. // PENDIENTE SE FIJE NUEVA FECHA
2017-0231	J2AD	POPULAR	Comunicados	DEFENSORIA DEL PUEBLO	YOPAL Y URBANIZACION SALOME II (COMUNICADOS)	PROYECTO URBANISTICO	22-01-20 EN LA FECHA AL DESPACHO, INFORMANDO QUE LAS ENTIDADES DEMANDADAS NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE 4 DE JUNIO DE 2019 (FLS. 423), NO OBSTANTE HABÉRSELES REQUERIDO MEDIANTE AUTO CALENDADO 9 DE SEPTIEMBRE (FL. 452).
2017 - 0247	J2AD	POPULAR	vinculada	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE YOPAL	PUENTE PEATONAL A LA COMUNIDAD DE LA VDA SAN RAFAEL MORICHAL	25-11-2019 AUTO FIJA FECHA PARA VERIFICACION DOS 2 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:30 A..M.- PENDIENTE SE FIJE NUEVA FECHA
2017 - 0581	J2AD	POPULAR	vinculada	MONICA TATIANA SALAMANCA GONZALEZ	E.A.A.A DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P Y OTROS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BARRIO CAÑAGUATE	3 de mayo del 2020 el Despacho emite sentencia, ordena a Corporinoquia vigilar el plan de contingencia que deberá realizar el urbanizador con el Municipio de Yopal, para evitar el rebose de los pozos septicos en la temporada invernal.

2017 - 0583	J2AD	POPULAR	vinculada	RONAL MANUEL PEREZ	MUNICIPIO DE HATO COROZAL	SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SANTA RITA Y ENRAMADAS HATO COROZAL	16-01-20 AUTO TAC RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR LA PRIMERA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA EN EL NUMERAL 2o DEL AUTO DE 28 DE AGOSTO DE 2019, MODIFICADA POR AUTO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 QUE ORDENO AL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL "CONTINUAR CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACION DE LAS VEREDAS SANTA RITA Y ENRAMADA HASTA TANTO QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DEFINITIVAS. SEGUNDO: INSTAR AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL A CUMPLIR DE MANERA INMEDIATA LA ORDEN JUDICIAL IMPUESTA EN AUTO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018. TERCERO: MODIIFCAR LAS ORDENES SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA DEL AUTO DE 28 DE AGOSTO DE 2019, MODIFICADA POR AUTO DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 LAS CUALES QUEDARAN ASI: "... CORPORINOQUIA Y ACUATODOS: 1- DEBEN APOYAR Y ASESORAR EN TEMAS TECNICOS Y AMBIENTALES QUE SOLICITE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA RENDIR EL CONCEPTO RESPECTO DE LA FUNCIONALIDAD RESPECTO DEL ACUEDUCTO RURAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS VEREDAS SANTA RITA Y LAS ENRAMADAS. PLAZO: DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL. 2- CORPORINOQUIA DEBE TOMAR MUESTRAS DEL AGUA SUMINISTRADA A LA POBLACION DE LAS VEREDAS SANTA RITA Y LAS ENRAMADAS Y RENDIR INFORMES INDICANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS ESPECIFICANDO SUS CARACTERISTICAS

							FISICAS, QUIMICAS, MICROBIOLOGICAS Y SI ES APTA PARA EL CONSUMO HUMANO. PLAZO: CADA DOS MESES. 3- RENDIR INFORMES DE LA MEDIDA DECRETADA, SEÑALANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, APORTANDO LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES. PLAZO: CADA MES PRESENTADO EL PRIMER INFORME DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA . CUARTO: REVOCAR LAS MEDIDAS DECRETADAS A CARGO DE LA NACION - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. 21-01-20 AUTO DEL J2AD RESUELVE: Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el diligenciamiento, se advierte solicitud radicada por la parte accionada, referente a aplazamiento de la diligencia programada dentro del asunto de referencia (fol. 326) Lo anterior en razón a que (para esa misma fecha 24 de enero de 2020 y toda vez que se está iniciando un nuevo periodo constitucional de alcaldes y gobernadores, el gobernador de Casanare en coordinación con el departamento nacional de planeación DNP, programó capacitación para alcaldes y secretarios de planeación en cuanto al tema de la formulación de los nuevos PLANES DE DESARROLLO'). Atendiendo las circunstancias presentadas, el Despacho accederá por única vez a lo pedido por la parte demandada y en consecuencia se fijará como nueva fecha para la práctica de la inspección judiical el día viernes (3) del mes de abril de dos mil veinte (2020), a partir de las 7:00 A.M. (salida del palacio de justicia de Yopal).

2018 - 0047	J2AD	POPULAR	Nos comunican	PERSONERIA DE NUNCHIA	MUNICIPIO DE NUCHIA Y OTROS	Adecuación de corredor vial Santa Cruz, las Dellcias Vereda de Nunchía	22-01-19 EN LA FECHA AL DESPACHO, CON RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL MUNICIPIO DE NUNCHÍA CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CUYO TÉRMINO DE EJECUTORIA VENCIÓ EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.
2018 - 00071	TAC	POPULAR	Demandado	CARLOS ANDRES POLANIA	CORPORACION, YOPAL, ENERCA Y EAAAY	AGUA POTABLE VILLA DAVID	EL TAC REQUIER AL MUNICIPIO DE YOPAL PARA QUE CUMPLA SO PENA DE INCIDENTE // EN AUTO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2020, EL TAC REQUIERE AL MUNICIPIO Y A UNITROPICO
2019-0221	J1AD	POPULAR	vinculada	LIBARDO PAN CHAPARRO Personeria de Nunchía	Nunchía	acueducto veredas Vijagual y Pedregal de Nunchía	17-01-20 INGRESA AL DESPACHO UNA VEZ PRACTICADA PRUEBAS DECRETADAS (INSPECCIÓN JUDICIAL Y RECEPCIÓN DE 2 TESTIMONIOS)
2019-0093	TAC	POPULAR	Vinculado	Procuraduría Regional de Casanare - Luis Carlos Gomez Santa c.c.17.309.774	INPEC - USPEC y Ministerio de Justicia	PTAR Carcel de Yopal	SE ENVIÓ MEMORANDO 120.20.046. EL 16 DE MARZO Y REITERACION EL 17 DE ABRIL SOLICITANDO información acerca de si existe radicado de algún tipo de permiso, licencia o trámite administrativo por parte de las entidades que obran como demandadas dentro de la accion popular 2019-093 y 2019-161, estas son Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal - EPC, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC; Gobernación de Casanare, Municipio de Paz de Ariporo, Hato Corozal, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD respectivamente. // AUTO DEL 06 DE MARZO DEL 2020 FIJÓ AUDIENCIA PARA EL 17 DE MARZO DEL 2020 - SE SUSPENDIÓ POR ALERTA CORONAVIRUS// PENDIENTE NUEVA FECHA

2019-161	TAC	POPULAR	Demandado	LUIS ALEJANDRO LOPEZ Y OTROS	UNGR, CORPORINOQUIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE Y MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	PLANES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE MITIGUEN EL RIESGO DE INUNDACIONES Y DESASTRES EN LAS VEREDAS SABANETA, LA BENDICION, LOS TRONCOS, LA BARRANCA, LA ESPERANZA, LA CHAPA DE H COROZAL Y RINCON HONDO DE PAZ DE ARIPORO	EN AUTO DEL 02 DE JULIO DEL 2020 TAC ORDENA CORPORINOQUIA ALLEGAR INFORME ACERCA DEL ESTADO ACTUAL DEL RIO ARIPORO Y LAS ACCIONES TOMADAS DENTRO DE LOS ULTOMOS MESES EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA DEL DESBORDAMIENTO DEL MISMO. SE FIJÓ AUDIENCIA DE PACTO PARA EL DIA 21 DE JULIO.
2007-83019	TSDJ BOGOTA - SALA DE JUSTICIA Y PAZ	DENUNCIA	VINCULADOS	MANUEL DE JESUS PIRABAN Y OTROS		ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO	EN FECHA 24 DE ENERO DE 2020, SE COMUNICO A LAS CORPORACIONES LA OBLIGACION DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS QUE RESTITUYAN TIERRAS QUE FUERON AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO
2020-0061	FISCALIA 10 LOCAL VILLAVICENCIO	DENUNCIA	VINCULADOS	MUNICIPIO DE PARATEBUENO		DAÑOS AMBIENTALES EN EL RIO HUMEA DEBIDO A LA EXPLOTACION DE MATERIAL MINERO POR PARTE DE LA EMPRESA CONCAY S.A. Y EXPLOTACION MECANICA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	SE CORRIO TRASLADO POR COMPETENCIA // DE FECHA 05 DE MARZO DE 2020, SE REMITE MEMORANDO SOLICITANDO SE PROGRAME VISITA PARA VERIFICAR SITUACION Y TOMAR MEDIDAS
2019- 2800048682	FISCALIA PRIMERA LOCAL PITE	DENUNCIA	Nos comunican	JAIME ORTIZ MARTINEZ	ANLA Y CORPORACION	NEGACION DE SOLICITUD LICENCIA HECHA POR EMPRESA PETROSERVICIOS CASANARE S.A.S PARA PLANTA DE TRATAMIENTO Y REFINACION PRIMARIA DE PETROLEO CRUDO EN SAN JOSÉ DEL BUBUY -AGUAZUL	02-04-2020 LA FISCALÍA INADMITIÓ LA DENUNCIA, Y SE CORRIÓ TRASLADO DE LA INDMISION DE LA DENUNCIA POR LA INEXISTENCIA DE DELITO.

2017-00837	FISCALIA 19 ESPECIALIZADA VILLAVICENCIO	DENUNCIA	VICTIMA		COLOMBIA AGRO S.A.S	DELITO CONTRA LOS RECURSOS NATURALES	PROCESO PENAL INICIADO CONTRA COLOMBIA AGRO S.A.S POR EL DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES, EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, SE REUNIERON LAS PARTES, FISCALIA, DEFENSA Y VICTIMA (CORPORINOQUIA) A FIN DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE DAR APLICACIÓN A LA FIGURA DE TERMINACION ACTICIPADA DEL PROCESO, SIN EMBARGO, NO SE CONCRETÓ UNA RESPUESTA DE FONDO, DEBIDO A QUE LA DEFENSA NO CONCRETÓ SU PRETENSION// EL 23 DE FEBRERO DEL 2020, NUEVAMENTE SE HIZO REUNION CON LAS PARTS A FIN ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LA APLICACION DEL PRINCIPIO DE OPORTINIDAD, EN DICHA REUNION COLOMBIA AGRO S.A.S SE COMPROMETIÓ A RESARCIR LOS DAÑOS EN SU TOTALIDAD, DANDO UN CONCEPTO FAVORABLE PARA LA APLICACION DEL PRINCIPIO.EL DIA 09 DE JULIO, EL DESPACHO NIEGA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, CORPORINOQUIA INTERPUSO RECURSO DE APELACION.

2. INFORME DE AVANCE FINANCIERO

El presente informe, se realiza desde el punto de vista del artículo 10 de la Resolución No. 667 de 2016[1], tomando como base la información reportada en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 30 de junio de 2020, y su respectivo análisis tanto a los ingresos como de los gastos.

En este sentido y de conformidad con los lineamientos normativos, el Director General (e) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia –, se permite presentar ante el Consejo Directivo de la Corporación, el Informe Financiero correspondiente a la vigencia fiscal 2020 (I Sem.).

Respecto a la ejecución de ingresos, se presenta un análisis a los recaudos efectivos y su porcentaje de ejecución por fuente de financiación, así mismo, haciendo uso del análisis vertical se da a conocer la participación porcentual de cada uno de ellos con su respectiva interpretación de resultados.

Para el caso del presupuesto de gastos, se hace el respectivo análisis a la ejecución y con ayuda del análisis vertical, se presenta la participación porcentual que cada uno de los conceptos del gasto (Gastos de Funcionamiento e inversión) tiene respecto del total del presupuesto ejecutado.

Para el caso de los gastos de Inversión, se hace un análisis a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos contemplados en el Presupuesto de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que, durante el periodo de análisis de este informe, aun no se ha aprobado Plan de Acción para la vigencia 2020 - 2023.

Los resultados del informe son el reflejo de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos proyectado en el 2019 y ejecutado en esta vigencia, que permite tanto a la administración como al Consejo Directivo de la Corporación, revisar la realidad financiera a nivel presupuestal de la corporación.

[1] "Por la cual se modifica la Resolución número 964 de 2007"

2.1 ARTICULACIÓN PRESUPUESTO ANUAL 2020 CON EL PGAR 2013 – 2025, LA POLITICA NACIONAL AMBIENTAL Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022.

De acuerdo a la solicitud realizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible el día 16 de Julio de 2020 en lo que refiere a la presentación del Informe Semestral para la entidad, se da atención al requerimiento de la articulación del presupuesto anual de la entidad para la vigencia 2020, con el PGAR 2013-2025 así como las diferentes políticas ambientales del Orden Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, es oportuno relacionar que la entidad a la fecha viene desarrollando su actividad misional de manera limitada con el presupuesto aprobado para la vigencia 2020, que está estructurado con unos programas y proyectos del Plan de Acción 2016-2019 el cual no fue articulado con el Plan Nacional de Desarrollo vigente 2018-2022, situación que dificulta dicha articulación.

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	**13.044.380.493**	**13.044.380.494**	**1.289.574.840**					
PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO	**1.397.157.325**	**1.397.157.325**	**31.602.100**	**LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL**				
				LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION	Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico Lineamientos y estrategias de desarrollo sostenible para los sectores de agua, ambiente y desarrollo territorial CONPES 3343.	AGUA	**XII. PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS INDÍGENAS, NEGROS, AFROS, RAIZALES, PALENQUEROS, Y RROM.** **CAPÍTULO DE COMUNIDAES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.**	**D. 36 Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.**
Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	1.397.157.325	1.397.157.325	31.602.100	**1,3 COMPONENTE ESTRATEGICO: OPTIMIZACION DE LA GESTION FINANCIERA**				
				3,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: DETERMINACION DEL POTENCIAL HIDRICO DE LA REGION				

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
				3,2 COMPONENTE ESTRATEGICO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION, PROTECCION Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO				
				3,3 COMPONENTE ESTRATEGICO: INSTRUMENTOS ECONOMICOS PARA LA REGULACION DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO				
ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO	4.427.672.459	4.427.672.459	86.156.886	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL				
				LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO	Política de Gestión Ambiental Urbana	Ambiente urbano	I. PACTO POR LA LEGALIDAD: SEGURIDAD EFECTIVA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA	E.5. Participación ciudadana: Promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.
					Política Nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia. CONPES 3819/2014			
					Política Nacional de Espacio Público. CONPES 3718/2012.		IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR	A.18. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
							PRODUCIENDO	cambio climático.
					Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos CONPES 3870	Ordenamiento Territorial	XVI. PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.	A 41. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y el fortalecimiento de la asociatividad.
					Política Nacional de Edificaciones Sostenibles CONPES 3919			
					Política para la Gestión Sostenible del Suelo	Suelo	XXIV. PACTO REGIÓN LLANOS-ORINOQUIA: CONECTAR Y POTENCIAR LA DESPENSA SOSTENIBLE DE LA REGIÓN CON EL PAÍS Y EL MUNDO.	C 52. Pacto Regional
					Política de adecuación de tierras. CONPES 3926/2018.			

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
					Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano. CONPES 3859.			
					Plan marco implementación del acuerdo final. CONPES 3932 de 2018	PDET		
				LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION			VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS	B 29. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa.
				LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL	Política Nacional de Cambio Climático	Cambio Climático y gestión del riesgo	IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO	C 21. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
					Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Ley 1523 de 2012.			

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
					Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres			D 22. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales.
					Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas. CONPES 3868.			
					Estrategia institucional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático CONPES 3242			
					Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia CONPES 3700			
					Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas CONPES 3868			

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
					Plan Nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas			
					Política de prevención y control de la contaminación del aire Política para el mejoramiento de la calidad del aire	Aire		
					Política para el mejoramiento de la calidad del aire CONPES 3943			
					Lineamientos para la formulación de la política de prevención y control de la contaminación del aire CONPES 3344			
					Lineamientos para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental con énfasis en los componentes de Calidad de Aire, Calidad de Agua y Seguridad Química CONPES 3550			

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	**13.044.380.493**	**13.044.380.494**	**1.289.574.840**					
Consolidación del Ordenamiento Ambiental del Territorio "Para Un Desarrollo Regional Sostenible" En Jurisdicción De Corporinoquia	27.307.566	27.307.566	23.012.626	**2,5 COMPONENTE ESTRATEGICO: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO ATENDIENDO LOS CRITERIOS AMBIENTALES**				
				1,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: GESTION AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL				
Aplicación de Medidas de Adaptación y Mitigación Del Cambio Climático "Actuando Con El Cambio Climático" En Jurisdicción De Corporinoquia	546.159.274	546.159.274	15.929.264	**1,3 COMPONENTE ESTRATEGICO: OPTIMIZACION DE LA GESTION FINANCIERA**				
				5,2 COMPONENTE ESTRATEGICO: REDUCCION DEL RIESGO AMBIENTAL				
Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	3.854.205.619	3.854.205.619	47.214.996	**2,2 COMPONENTE ESTRATEGICO : DIVERSIDAD BIOLOGICA COMO SOPORTE DE LA DINAMICA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS**				
				3,2 COMPONENTE ESTRATEGICO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION, PROTECCION Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO				

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
				5,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL				
HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD	658.708.886	658.708.886	35.961.260	LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO	Política para el crecimiento verde	Bosques		
					Política de Bosques CONPES 2834/96			
					Estrategia para la consolidación del plan nacional de desarrollo forestal- PNDF CONPES 3125			
					Política de estimulo a la reforestación comercial en Colombia 2003-2006 CONPES 3237			
					Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial CONPES 3669			

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
					Bosques Territorios de Vida" - Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques			
					Estrategia Nacional de prevención, control, seguimiento y vigilancia forestal			
					Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	Ecosistemas		
					Plan de acción de biodiversidad			
					Política Nacional para la gestión integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – PNGIBSE			
					Lineamientos de Política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de			

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
					paz CONPES 3886			
					Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. CONPES 3680/2010.			
					Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1 CONPES 3797			
					Política de Crecimiento Verde CONPES 3934			
					Programa para el manejo sostenible y Restauración de ecosistemas de alta montaña colombiana			
				LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL			II. PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS	E.10. Campo con progreso una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
							NUESTROS TALENTOS	
							XVI. PACTO POR LA DESCENTRALIZACIÓN: CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES.	B 42. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo.
				LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL				
				LINEA ESTRATEGICA: 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD			IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO.	B 20. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación.

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	**13.044.380.493**	**13.044.380.494**	**1.289.574.840**					
Consolidación de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos en Jurisdicción De Corporinoquia	658.708.886	658.708.886	35.961.260	**2,1 COMPONENTE ESTRATEGICO : CONFORMACION DEL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS**				
				2,3 COMPONENTE: PRODUCCION COMPETITIVA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL				
				4,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: ESTABLECER EL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA				
				4,2 COMPONENTE ESTRATEGICO: LA INVESTIGACION COMO BASE PARA LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO				

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
				5,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL				
				6,3 COMPONENTE ESTRATEGICO: ACTORES COMUNITARIOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS AMBIENTALES DEL TERRITORIO				
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.	511.356.826	511.356.826	126.565.182	LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO	Política para la gestión ambiental de la fauna silvestre en Colombia	Fauna y Flora		
					Estrategia nacional para la prevención y control al tráfico ilegal de especies silvestres			
					Programas nacionales para la conservación de las especies amenazadas de extinción			
				LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y				

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	**13.044.380.493**	**13.044.380.494**	**1.289.574.840**					
				GESTION AMBIENTAL				
Consolidación de las Estrategias de Conservación para Disminuir los Impactos Sobre La Biodiversidad En Jurisdicción De Corporinoquia	511.356.826	511.356.826	126.565.182	**2,2 COMPONENTE ESTRATEGICO : DIVERSIDAD BIOLOGICA COMO SOPORTE DE LA DINAMICA Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS**				
				2,4 COMPONENTE ESTRATEGICO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD				
				4,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: ESTABLECER EL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA				
AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE	**1.448.636.896**	**1.448.636.896**	**26.341.048**	**LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION**	Acciones prioritarias y lineamientos para la formulación del plan nacional de manejo de aguas residuales CONPES 3177	**AGUA**	**IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO.**	**A.18. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.**
					Lineamientos de política para el sector de acueducto y			

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	**13.044.380.493**	**13.044.380.494**	**1.289.574.840**					
					alcantarillado CONPES 3246			
				LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL				
				LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL				
Desarrollo de La Evaluación Regional del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	39.666.760	39.666.760	11.452.628	**3,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: DETERMINACION DEL POTENCIAL HIDRICO DE LA REGION**				
				4,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: ESTABLECER EL OBSERVATORIO AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA				
Fortalecimiento de los Instrumentos Económicos Y de Regulación del Aprovechamiento del Recurso Hídrico en	1.408.970.136	1.408.970.136	14.888.420	**3,2 COMPONENTE ESTRATEGICO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION, PROTECCION Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO**				

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	**13.044.380.493**	**13.044.380.494**	**1.289.574.840**					
Jurisdicción De Corporinoquia				**5,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL**				
FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE	**970.505.014**	**970.505.014**	**77.029.886**	**LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL**				
				LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO				
				LINEA ESTRATEGICA: 5. ARTICULACION DE LA GESTION DEL RIESGO Y ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DEL CAMBIO CLIMATICO A LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL				
				LINEA ESTRATEGICA: 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	Política Nacional de Educación Ambiental	Educación Ambiental y comunidades	**VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS**	**B 29. Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa.**

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	**13.044.380.493**	**13.044.380.494**	**1.289.574.840**		**POLITICA**	**TEMA**	**PACTOS**	**LINEAS**
							XII. PACTO POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS ÉTNICOS: INDÍGENAS, NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES, PALENQUEROS Y RROM	**B.35. Eje " Territorios Ancestrales Indígenas"**
Consolidación de las Estrategias Ambientales de las Comunidades Indígenas en Jurisdicción de Corporinoquia	12.526.525	12.526.525	5.268.210	**6,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: PROTECCION Y REVITALIZACION DE LA RIQUEZA CULTURAL Y AMBIENTAL INDIGENA**				
Consolidación de la Educación y Comunicación Ambiental Con Gobernanza Y Gobernabilidad Ambiental En Jurisdicción De Corporinoquia	957.978.489	957.978.489	71.761.676	**1,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: GESTION AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL**				
				2,5 COMPONENTE ESTRATEGICO: POLITICA AMBIENTAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA COMO INSTRUMENTO RECTOR DEL DESARROLLO				
				2,7 COMPONENTE ESTRATEGICO: EDUCACION Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL				

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
				5,3 COMPONENTE ESTRATEGICO: PREPARACION PARA EL MANEJO DEL RIESGO AMBIENTAL				
				6,3 COMPONENTE ESTRATEGICO: ACTORES COMUNITARIOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS AMBIENTALES DEL TERRITORIO				
OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA	756.685.098	756.685.098	286.387.641	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL			I. PACTO POR LA LEGALIDAD: SEGURIDAD EFECTIVA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA	C.3. Alianza oportuna contra la corrupción: Tolerancia cero con los corruptos.
							IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO	D 22. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales.

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
							VII. PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA: GOBIERNO, EMPRESAS Y HOGARES CONECTADOS CON LA ERA DEL CONOCIMIENTO	B 27. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado
				LINEA ESTRATEGICA: 4. CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO COMO DETERMINANTE PARA LA PLANIFICACION Y GESTION AMBIENTAL				
Mejoramiento Institucional para La Eficiencia Administrativa de Corporinoquia	541.685.098	541.685.098	234.621.753	1,3 COMPONENTE ESTRATEGICO: OPTIMIZACION DE LA GESTION FINANCIERA				
				1,2 COMPONENTE ESTRATEGICO: MODERNIZACION INSTITUCIONAL DE LA CORPORACION COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LO AMBIENTAL EN LA REGION				
Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de Corporinoquia	215.000.000	215.000.000	51.765.888	4,2 COMPONENTE ESTRATEGICO: LA INVESTIGACION COMO BASE PARA LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO				

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE Y AUTORIDAD COMUNIDAD	2.873.657.989	2.873.657.990	619.530.837	LINEA ESTRATEGICA 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL	Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos.	Saneamiento	II. PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS	D.9. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia.
					Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos. CONPES 3874/2016.			
					Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural. CONPES 3810/2014.			
					Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos. CONPES 3874			
					Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –			
					Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	Producción y consumos sostenible		

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
				LINEA ESTRATEGICA 2. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO			IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO - ENERGÉTIVOS PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA EXPANSIÓN DE OPORTUNIDADES.	A 30. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social.
				LINEA ESTRATEGICA: 3. RECURSO HIDRICO FACTOR PREPONDERANTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION				
				LINEA ESTRATEGICA: 6. CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL DE LA ORINOQUIA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD				
Fortalecimiento en el Desempeño de la Autoridad Ambiental con Participación de La Comunidad En Jurisdicción de Corporinoquia	2.873.657.989	2.873.657.990	619.530.837	1,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: GESTION AMBIENTAL PARTICIPATIVA REGIONAL				
				1,2 COMPONENTE ESTRATEGICO: MODERNIZACION INSTITUCIONAL DE LA CORPORACION COMO EJE CENTRAL PARA EL EJERCICIO DE LO AMBIENTAL EN LA REGION				

PRESPUESTO DE GASTOS 2020	PRESUPUESTO 2020 INICIAL (Valores en Pesos)	PRESUPUESTO 2020 FINAL (Valores en Pesos)	COMPROMISOS (Valores en Pesos)	Articulación PGAR	POLITICA NACIONAL AMBIENTAL		Articulación PND	
					POLITICA	TEMA	PACTOS	LINEAS
PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13.044.380.493	13.044.380.494	1.289.574.840					
				2,3 COMPONENTE: PRODUCCION COMPETITIVA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL				
				3,1 COMPONENTE ESTRATEGICO: DETERMINACION DEL POTENCIAL HIDRICO DE LA REGION				
				6,3 COMPONENTE ESTRATEGICO: ACTORES COMUNITARIOS INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS AMBIENTALES DEL TERRITORIO				

2.2 ANÁLISIS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD

- Que mediante Resolución No 400.36-19-2298 del 9 de diciembre de 2019, la directora aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones con recursos propios y adoptó el Presupuesto con aportes de la Nación para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de junio de 2020.

- Que mediante Resolución No 400.36-19-2609 del 31 de diciembre de 2019 se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto con recursos Nación, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de junio de 2019.

- Ley 2008 de 2019 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de junio de 2020” del nivel nacional.

- El informe financiero se presenta basado en el presupuesto proyectado en la vigencia 2019, para que rija a partir del 1 de enero de 2020, no contempla proyecciones del Plan financiero ni cuenta con armonización de ningún Plan de Acción. Lo anterior teniendo en cuenta que a la Corporación no se le ha aprobado este instrumento de planificación.

En el presente informe se analizan los resultados obtenidos en el primer semestre de la vigencia fiscal 2020, relacionando la proyección de los ingresos, su distribución, el recaudo y la cartera; así como un presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión donde se detalla lo comprometido y pagado del total programado para la presente vigencia fiscal.

Las cifras relacionadas en la columna K “(3) PROYECTADO PLAN FINANCIERO” corresponden al presupuesto inicial proyectado en la vigencia 2019; estas cifras no han sufrido el proceso de armonización por que aun no se cuenta con el Plan de Acción que regirá para el periodo 2020 – 2023.

2.2.1 Análisis a la ejecución presupuestal de ingresos

La Tabla No. 1. presenta la ejecución presupuestal de ingresos al primer semestre de 2020, se observa que del total de ingresos proyectados para la vigencia 2020 ($29.758 millones) se ha alcanzado una ejecución o recaudo efectivo del 54.7% y equivalente a $17.400 millones.

Tabla 1. Ejecución Presupuestal Ingresos a junio de 2020 - Millones de pesos

Cuenta	Apropiación	Recaudo	Rec. %	Part. %
INGRESOS PROPIOS	**29.758**	**16.424**	**55,19**	**94,39**
INGRESOS CORRIENTES	**22.615**	**10.206**	**45,13**	**58,65**
Tributarios	**7.670**	**6.007**	**78,32**	**34,53**
Porcentaje Ambiental Municipios	2.920	2.462	84,30	14,15
Sobretasa Ambiental	4.750	3.546	74,65	20,38
Otros	-	-		-
No Tributarios	**14.945**	**4.198**	**28,09**	**24,13**
Venta de Bienes y Servicios	**4.725**	**643**	**13,62**	**3,70**
Venta de Bienes y Servicios	1.547	69	4,49	0,40
Licencias, permisos y tramites ambientales	3.179	574	18,06	3,30
Otros por Venta de Bienes y Servicios	-	-		-
Operaciones Comerciales	**-**	**-**		**-**
Aportes de otras entidades	**7.652**	**2.927**	**38,25**	**16,82**
Transferencias Sector Electrico	6.152	2.927	47,57	16,82
Compensación Expl. Recursos Naturales no Renovables	-	-		-
Convenios	1.500	-	-	-
Otros Ingresos	**2.567**	**628**	**24,48**	**3,61**
Tasa Retributiva y Compensatoria	723	226	31,25	1,30
Tasa Material de Arrastre	-	-		-
Tasa por Uso del Agua	1.400	283	20,24	1,63
Tasa Aprovechamiento Forestal	-	-		-
Tasa Recurso Hidrobiologico	-	-		-
Multas y sanciones	345	94	27,33	0,54
Otros Ingresos	100	25	25,01	0,14
RECURSOS DE CAPITAL	**7.143**	**6.218**	**87,06**	**35,74**
Crédito externo	**-**	**-**		**-**
Crédito Interno	**-**	**-**		**-**
Rendimientos Financieros	**200**	**146**	**73,04**	**0,84**
Recursos del Balance	**6.943**	**6.072**	**87,46**	**34,90**
Venta de Activos	-	-		-
Excedentes Financieros	-	-		-
Cancelación de Reservas	-	-		-
Recuperación de Cartera	1.961	1.174	59,84	6,75
Otros Recursos del Balance	4.982	4.899	98,33	28,15
RENTAS PARAFISCALES	**-**	**-**		**-**
APORTES DE LA NACION	**2.019**	**976**	**48,33**	**5,61**
Funcionamiento	2.019	976	48,33	5,61
Servicio de la Deuda	-	-		-
Inversión	-	-		-

Cuenta	Apropiación	Recaudo	Rec. %	Part. %
TOTAL, INGRESOS VIGENCIA	31.777	17.400	54,76	100,00
	-	-		
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	6.183	3.408	55,11	100,00

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos a junio de 2020

Respecto a la participación de los ingresos recaudados en el total de la ejecución en el primer semestre, se establece que el 94.3%, es decir la suma de $16.424 millones, corresponden a recursos propios o administrados de la institución y el 5.7% equivalente a la suma de $976 millones corresponden a los aportes del nivel nacional destinados a gastos de funcionamiento.

2.2.1.1 Ingresos propios o administrados

Dentro de los ingresos propios o administrados se encuentran los recursos provenientes de ingresos corrientes y los recursos de Capital a 30 de junio de la presente vigencia, estos recursos alcanzan un presupuesto definitivo de $29.758 millones con un recaudo del 55.19% equivalente a la suma de $16.424 millones.

Gráfico 1. Ejecución Ingresos Propios o Administrados a junio de 2020

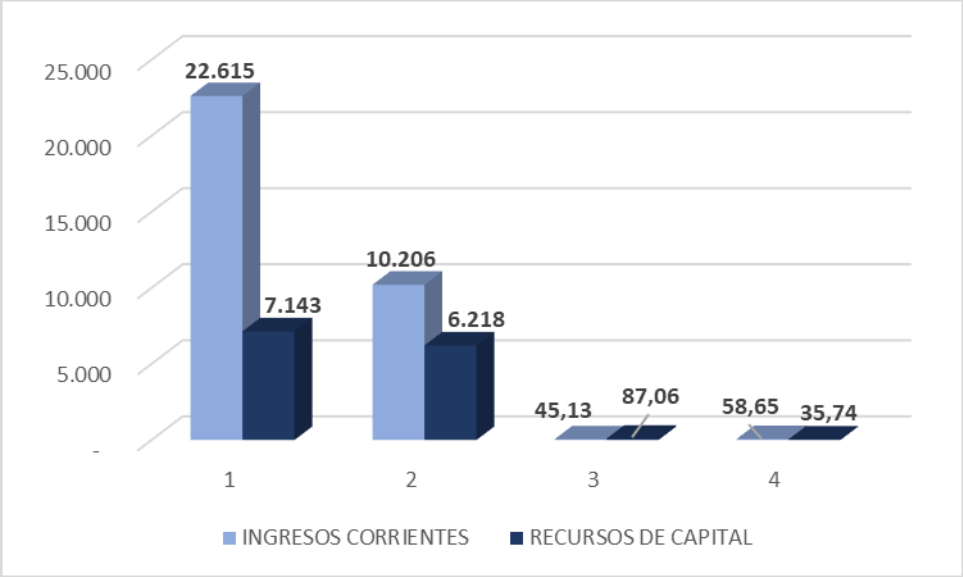

Del total de recaudo de los ingresos administrados, el 62.14% por valor de $10.206 millones provienen de los ingresos corrientes recaudados a primer semestre, el restante 37.86% es decir, $6.218 millones tienen como origen de recaudo los recursos de capital con un cumplimiento de la meta de recaudo del 55.19% de los Recursos Propios o Administrados.

2.2.1.1.1 Ingresos corrientes.

- **Tributarios.**

Del total de los ingresos corrientes recaudados ($10.206 millones), el 58.9% por valor de $6.007 millones corresponden a ingresos tributarios los cuales a la fecha de análisis alcanzaron un recaudo del 78.3% del presupuesto inicial sobrepasando la meta de recaudo en 8.9% puntos al primer semestre, bajo este concepto se encuentran los recursos provenientes de las transferencias del predial que realizan los 45 municipios de la jurisdicción de la Corporinoquia en cumplimiento del artículo 44 de la ley 99 de 1993. Tanto, el porcentaje ambiental como la sobretasa ambiental presentaron comportamientos positivos, en efecto, se generó un recaudo por estos conceptos equivalentes al 84.3% y 74.6% del presupuesto definitivo. A su vez estos dos ingresos representaron el 34.5% del total de ingresos a 31 de junio de 2020.

Gráfico 2. Composición de los Ingresos Corrientes a junio de 2020

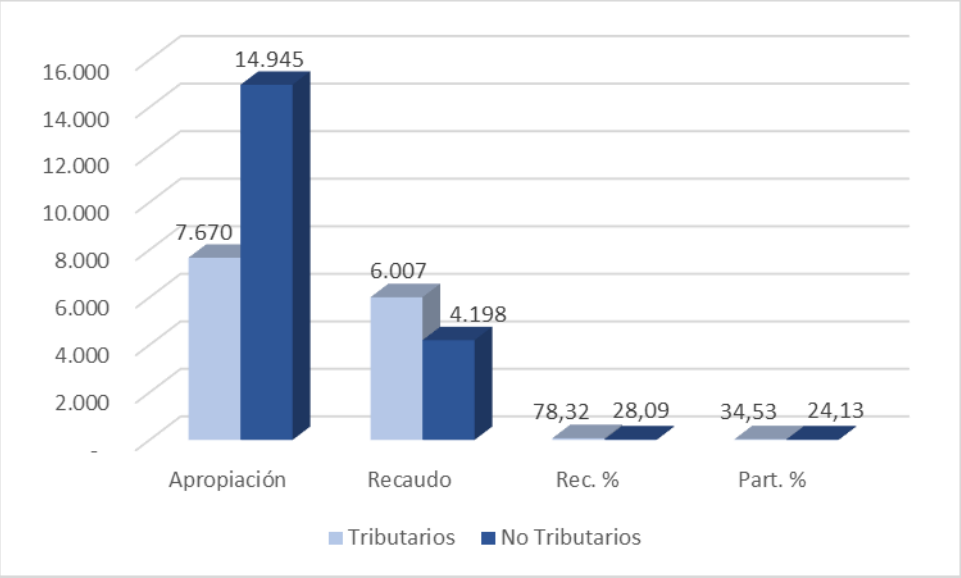

- **Ingresos no tributarios.**

Del total recaudado los ingresos No Tributarios, participaron con el 24.1% con un valor equivalente a 4.198 millones de ingreso, lo que constituye un recaudo efectivo del 28.0% en este primer semestre.

Gráfico 3. Composición de los Ingresos No Tributarios a junio de 2020

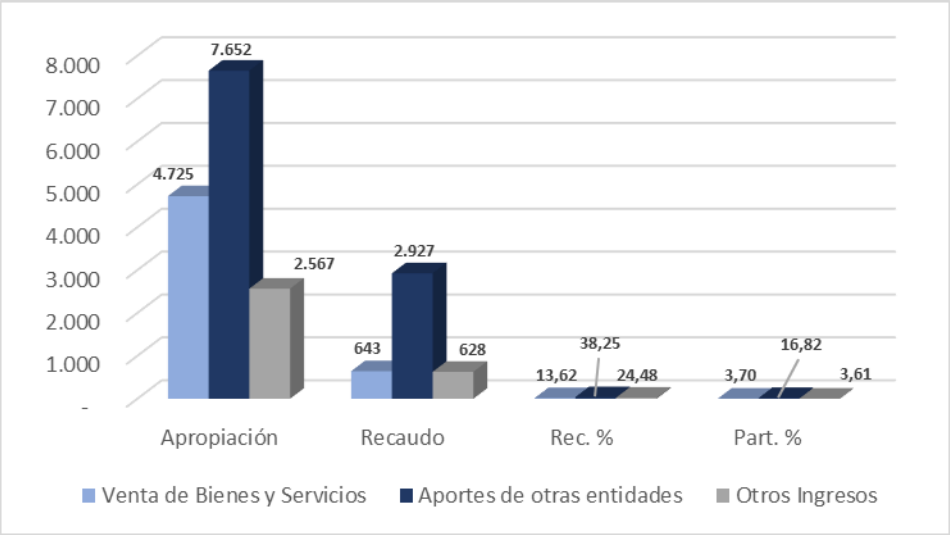

Al interior de los ingresos no tributarios, se encuentran los recursos por concepto de la Venta de Bienes y Servicios (Venta de Bienes y Servicios, Licencias, permisos y tramites ambientales y Otros por Venta de Bienes y Servicios), aportes otras entidades (Transferencias Sector Eléctrico, Compensación Explotación Recursos Naturales no Renovables y Convenios) y Otros ingresos (Tasa Retributiva y Compensatoria, Tasa Material de Arrastre, Tasa por Uso del Agua, Tasa Aprovechamiento Forestal, Tasa Recurso Hidrobiológico, Multas y sanciones y Otros Ingresos) los cuales presentan el siguiente comportamiento al primer semestre de la vigencia fiscal 2020 por cada renglón rentístico:

- **Venta de Bienes y Servicios**: Su recaudo obedece a los lineamientos del Artículo 31 de la ley 99 de 1993, reglamentado por el Ministerio de Medio Ambiente y adoptado por la Corporación a través de la Resolución No 200.41.11-0172 de 2011.

  Bajo este concepto se encuentran los recaudos provenientes de los Servicios de Evaluación que comprenden el inicio de trámites de diferentes proyectos que para su ejecución requieren contar con licencia ambiental, permisos, autorizaciones o concesiones, trámites que son liquidados por la Corporación o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuando son de su competencia ejemplo los trámites para empresas petroleras; así mismo, se encuentran los Servicios de Control y Seguimiento a licencias y/o permisos ambientales, atención a quejas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, servicios que son liquidados a usuarios particulares o del nivel oficial anualmente.

Tomando como base la Tabla 1. “Ejecución Presupuestal de Ingresos a junio de 2020”, Se puede observar que de una meta de recaudo propuesta para la vigencia 2020 en la suma de $4.725 millones, a primer semestre de 2020 se alcanza un recaudo del 13.6% equivalente a la suma de $643 millones. No se está cumpliendo la meta propuesta, dados los efectos de la pandemia (Covid-19) que significa que no se han generado nuevos proyectos en la jurisdicción que conlleven a la expedición de licencias y permisos para su ejecución dado las restricciones de movilidad, cerramiento de actividades económicas, menores ingresos, cambios de expectativas de la población entre otras.

Igualmente, la restricción de movilidad ha generado un retraso en las visitas de control y seguimiento, limitándolas únicamente a atender emergencias ambientales o quejas que afecten la vida e integridad de los habitantes de la jurisdicción.

Durante la vigencia 2020 a primer semestre no se han generado operaciones comerciales que impliquen generación de ingresos; este renglón rentístico se encuentra afectado igualmente por la falta de personal contratado, debido a que no se cuenta con Plan de Acción, que es en su mayoría el que realiza las visitas de control y seguimiento.

- **Aportes de otras Entidades**

Aportes del Sector Eléctrico. Se encuentran establecidas en el Artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y reglamentadas con el Decreto 1933 de 1994, los valores son liquidados mensualmente para las empresas generadoras de energías termoeléctricas e hidroeléctricas ubicadas en la Jurisdicción de Corporinoquia.

A junio de 2020, de una meta de recaudo del orden de los $6.152 millones, se alcanzó un recaudo del 47.5% equivalente a los $2.927 millones, en este rubro se podría inferir que el recaudo está muy cercano a la meta trazada para el primer semestre.

Convenios: Igualmente, se proyectó en el presupuesto inicial convenios por valor de $1.500 millones; a la fecha no se ha materializado la suscripción de convenios.

Otros Ingresos. Contribuyen en menor medida al apalancamiento de los gastos de la entidad, el total presupuestado es de $2.567 millones, a junio de 2020 se alcanzó una ejecución del 24.4% ($628 millones), es decir por debajo

de la meta establecida por este concepto. A continuación, se mencionan por este concepto los principales renglones rentísticos:

Tasas Retributivas. Son Establecidas en el Artículo 42 de la Ley 99 de 1993 y reglamentada por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible con el Decreto No. 2667 de 2012. Su liquidación obedece a vertimientos puntuales al recurso hídrico de acuerdo con parámetros fijados por el Ministerio del Ambiente, requiriéndose la entrega oportuna de los aforos y formularios de auto declaración de las empresas y/o entidades gubernamentales.

A junio de 2020, con un presupuesto definitivo de $723 millones se alcanzó un recaudo del 31.2% equivalente a $226 millones, los usuarios de este impuesto lo componen básicamente las empresas de servicios públicos domiciliarios y los Municipios.

Igualmente, el Decreto 465 de 2020 en su artículo 8, Parágrafo transitorio establece que el plazo para la entrega de las facturas de cobro de la tasa retributiva por vertimientos puntuales correspondientes a la vigencia 2019, podrá hacerse dentro de los 4 meses siguientes a la finalización de la emergencia sanitaria.

Tasas por Uso de Agua. Su base legal se encuentra en el Artículo 43 de la Ley 99 de 1993, reglamentado por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo a través del Decreto 155 de 2004.

La liquidación y facturación por este concepto se realiza semestre vencido, ya sea previa presentación del Reporte de Uso soportado con los aforos registrados en el periodo a liquidar o en la mayoría de los casos con el caudal concesionado por la Corporación.

Para el presente análisis, de un total presupuestado de $1.400 millones se cuenta con una ejecución del 20.2% que equivale a la suma de $283 millones, cifra que refleja los montos recaudados producto de la facturación realizada del II semestre del año 2019. A la fecha no se dado el recaudo esperado en el primer semestre, igual, es necesario comentar el impacto en el cambio de tarifa mínima establecida en la resolución 1571 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que hace que los costos sean elevados para los usuarios, donde unos como medida de pago han optado por suscribir acuerdos de pago, otros evaden sus responsabilidades de pago, igualmente el Decreto 465 de 2020 en su artículo 7 Parágrafo transitorio establece que el

plazo para la entrega de las facturas de cobro de la tasa por utilización de agua correspondientes a la vigencia 2019, podrá hacerse dentro de los 4 meses siguientes a la finalización de la emergencia sanitaria.

Por último, otros ingresos representados por el recaudo proveniente de movilización de madera, salvoconductos, gaceta oficial, Multas y Sanciones. Recaudo sustentado en recursos provenientes por aprovechamientos forestales otorgados en la jurisdicción de la Corporación, con un recaudo de $25 millones sobre un estimado de $100 millones para la vigencia 2020.

2.2.1.1.2 Recursos de Capital

Estos recursos están conformados por los siguientes ítems:

- Rendimientos Financieros: Incluye los rendimientos financieros generados en cada una de las cuentas bancarias aperturadas por la Corporación en las diferentes entidades financieras, donde se manejan los recursos de la Corporación, a junio de 2020 del total presupuestado $200 millones se alcanzó una ejecución del 73.0% ($146 millones), recursos que superan la meta, pero no son tan significativos dentro del Presupuesto de la vigencia.

Gráfico 4. Composición de los Recursos de Capital a junio de 2020

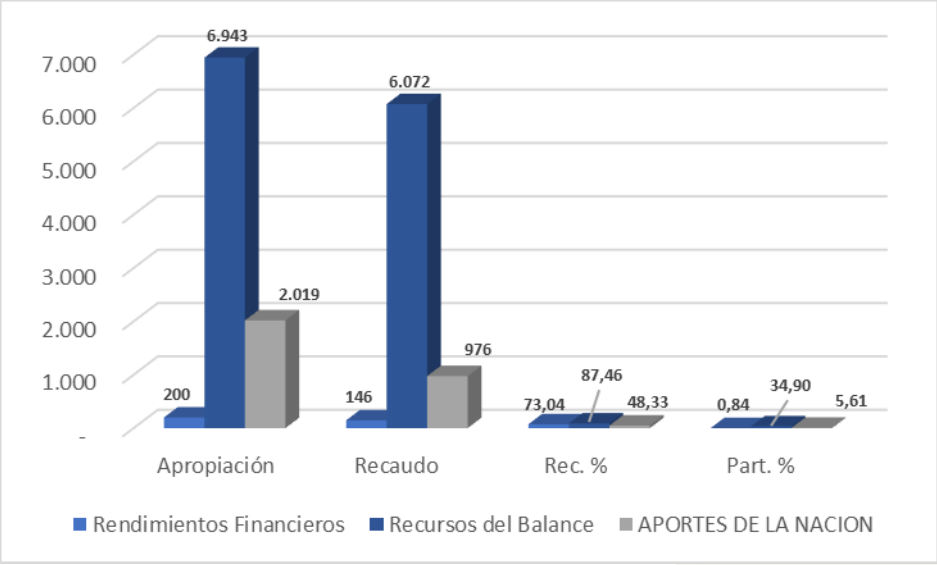

- Recursos del Balance: comprende la recuperación de cartera y el superávit de la vigencia anterior:

- Recuperación de Cartera e Intereses. La cartera se encuentra conformada por los ingresos provenientes por tasas de uso agua, tasas retributivas y recursos propios, estos últimos integrados por los servicios de evaluación, control y seguimiento, multas y sanciones.

  A junio de una meta propuesta de recaudo del orden de los $1.961 millones se alcanzó una ejecución del 59.8% ($1.174 millones). Cumplimiento de metas en respuesta a las estrategias implementadas por las oficinas de Recaudos y Cobro Coactivo, entre ellas facilidades de pago a través de la suscripción de acuerdos de pago, comunicación constante vía telefónica con los usuarios morosos, entre otras.

- Otros Recursos del Balance, corresponden a los saldos provenientes del superávit fiscal de la vigencia anterior, recursos adicionados en la suma de $4.982 millones donde la mayoría de ellos corresponden a recursos propios y convenios, los cuales apalancan proyectos de gran relevancia en temas ambientales.

2.2.1.1.3 Aportes de la Nación

Del total del presupuesto de la Corporación para la vigencia 2020 la participan de los recursos de la Nación es del 5.6%, con $2.076 millones que apalancan en su totalidad gastos de funcionamiento.

El recaudo de estos ha sido según lo programado en la proyección del PAC de la Nación, a fecha del presente informe un recaudo del 48.3%.

La Corporación registra una cartera de $16.872 millones que esta compuesta en su mayoría 48,3% por la cartera por recursos propios de multas y sanciones y en la prestación de los servicios de evaluación y control y seguimiento, igualmente cada una de las rentas del Presupuesto presenta unos derechos por cobrar; se realizan los esfuerzos necesarios para que en tiempo se lleven a cabo cada uno de los procesos de cobro establecidos en la Resolución No. 400 . 36 – 19 . 0437 de 2019.

En general el recaudo efectivo ha tenido un buen comportamiento durante este primer semestre, del 54,7%. En cuanto al análisis por cada renglón rentístico, se muestra efectivamente que el ingreso de la Corporación al primer semestre del año 2020 es deficiente en el recaudo de los recursos propios que representan el

15,8% del presupuesto y que de no tomar medidas coercitivas en el cobro en el segundo semestre del año se verán reflejados los efectos de la pandemia.

Los resultados igualmente obedecen a que las rentas cuentan con una estacionalidad y para el primer trimestre de cada vigencia los ingresos tributarios siempre serán recaudados en su mayoría debido a los descuentos de los Municipios de la Jurisdicción en el Impuesto Predial.

Igualmente se ha venido trabajando en estrategias para el recaudo como:

- La descentralización del proceso de cobro y recaudo de los impuestos de la sede principal Yopal, donde cada subsede hace parte y se responsabiliza por el proceso, lo que redundo en la recuperación de recursos y en la facturación y cobro oportuno de los impuestos.

- Al trabajo coordinado y responsable con la Subdirección de Control y Calidad y la Secretaría General respecto al reporte oportuno de los autos de control y seguimiento y a la entrega oportuna de las resoluciones de sancionatorios, documentos base para la realización del proceso de cobro persuasivo en tiempos reales del proceso.

2.2.2 Análisis a la ejecución presupuestal de gastos

La programación del presupuesto con la correspondiente distribución de fuentes de financiación se hace teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la ley 99 de 1993 y la Ley 344 de 1996. En cuanto a la distribución del gasto para funcionamiento e inversión se conserva el mismo del presupuesto inicial, aun no cuenta la corporación con el instrumento de planeación a corto plazo y esto hace que la ejecución en inversión sea baja y se ejecute en mayor proporción el gasto de funcionamiento.

A junio, el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión alcanzó la suma de $31.777 millones, con una ejecución frente a compromisos del 27.1% y pagos del 18.1%.

Tabla 2. Ejecución Presupuesto de Gastos a junio 2020 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	Pagos	Compromisos %	Pagos %	Part. %
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.732	7.330	5.086	39,1	27,1	88,0
TOTAL INVERSION	13.044	1.290	692	9,9	5,3	12,0
TOTAL PRESUPUESTO	31.777	8.620	5.778	27,1	18,2	100,0

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a junio de 2020.

Del total de gastos presupuestados de la entidad ($31.777 millones), el 41% por valor de $13.044 millones corresponden a gastos de inversión y el 59% correspondiente a $18.732 millones concierne a los gastos de funcionamiento incluidas las transferencias de la Corporación.

Los gastos de funcionamiento a 30 de junio de 2020 alcanzaron una ejecución del 39.1%, para el caso de los gastos de inversión, se puede observar que a la misma fecha su ejecución alcanzo un 9.9% en compromisos y en pagos efectivos el 5.3%, esto debido a la falta del Instrumento de Planificación Plan de Acción que permita un horizonte de corto plazo.

Gráfico 5. Composición del Presupuesto de Gastos a junio de 2020

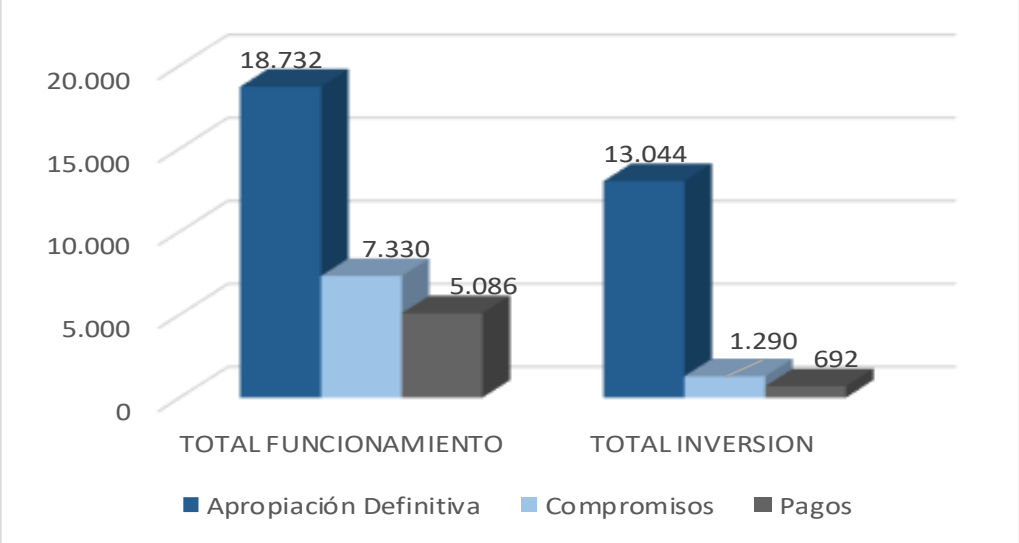

2.2.2.1 Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento a nivel de compromisos representaron el 88% del gasto total ejecutado a junio, estos gastos ascienden a la suma de $7.330 millones, con una ejecución en compromisos del 39.1% y 27.1% en pagos.

Tabla 3. Gastos de Funcionamiento a junio de 2020 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	Pagos	Compromisos %	Pagos %	Part. %
GASTOS DE PERSONAL	**11.058**	**4.414**	**3.465**	**39,9**	**31,3**	**60,0**
GASTOS GENERALES	**4.470**	**1.254**	**521**	**28,0**	**11,6**	**9,0**
Adquisición de Bienes	928	110	17	11,9	1,8	0,3

Adquisición de Servicios	3.276	1.105	465	33,7	14,2	8,1
Impuestos y Multas	265	39	39	14,6	14,6	0,7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**3.204**	**1.662**	**1.100**	**51,9**	**34,3**	**19,0**
Cuota de Auditaje Contraloría General	80	0	0	0,0	0,0	0,0
Fondo de Compensación Ambiental	3.046	1.630	1.067	53,5	35,0	18,5
Sentencias y Conciliaciones	50	6	6	12,0	12,0	0,1
OTRAS	28	27	27	95,0	95,0	0,5
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**18.732**	**7.330**	**5.086**	**39,1**	**27,1**	**88,0**

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos junio de 2020

Gastos de Personal

Del total de los gastos de funcionamiento ejecutados en la suma de $7.330 millones, los gastos de personal participan con el 60% en el total de gastos, a junio, estos gastos alcanzan una ejecución del 39.9% equivalente a la suma de $4.414 millones y pagos por 31.3% del presupuesto de la vigencia. A través de esta apropiación, se asumen las erogaciones inherentes al pago de la nómina y sus emolumentos de los empleados con que cuenta actualmente la entidad más los servicios personales indirectos de la Corporación.

Gastos Generales

Del total del presupuesto de gastos participan con un 9.0%, a través de este concepto de gasto, se realizan todas aquellas erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Corporación, como son servicio de vigilancia, servicios de aseo y cafetería, Materiales y Suministros, gastos de Mantenimiento, Servicios Públicos, Arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, entre otros. Al primer semestre de 2020 estos gastos alcanzan una ejecución del 28% frente al total de gastos.

Transferencias Corrientes.

A primer semestre del año 2020, las transferencias alcanzaron una ejecución del 51.9% en compromisos y del 34.3% en pagos, respecto del total del presupuesto de gastos participan con un 19%. A través de este ítem presupuestal, se realizan todos aquellos gastos que la ley ha previsto como son las transferencias al Fondo de Compensación ambiental, pago de sentencias y conciliaciones, cuota de auditaje entre otras, siendo el gasto más relevante el destinado al Fondo de Compensación Ambiental.

2.2.2.2 Gastos de Inversión

Los Gastos de Inversión de la Corporación comprenden los diferentes Programas y proyectos que se encuentran contenidos en el Presupuesto Inicial; por el encargo del actual Director General, la corporación ambiental no posee un Plan de Acción aprobado lo que le ha impedido ejecutar los proyectos de inversión establecidos. En efecto, el proceso de planeación en la Corporación se encuentra truncado porque en la práctica no puede ejecutar sus acciones e inversiones en el área de jurisdicción de la Corporación.

Explicado lo anterior, de los $13.044 millones destinados a la inversión, en la presente vigencia solo se han ejecutado $1.290 millones y se han realizado pagos por $692 millones. En efecto, los compromisos corresponden al 9.9% del presupuesto inicial.

.

El siguiente cuadro, refleja el total de recursos asignados por programa con sus respectivos proyectos y el porcentaje de ejecución alcanzado al primer semestre de la vigencia fiscal 2020, así como la participación dentro del total del presupuesto de inversión:

Tabla 4. Presupuesto Gastos de Inversión a junio de 2020 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	Pagos	Compromisos %	Pagos %	Part. %
PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO	**1.397**	**32**	**20**	**2,3**	**1,4**	**0,3**
Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico	1.397	32	20	2,3	1,4	0,3
ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO	**4.428**	**86**	**36**	**1,9**	**0,8**	**0,6**
Consolidación del ordenamiento ambiental del territorio "para un desarrollo regional sostenible"	27	23	12	84,3	42,1	0,2
Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático "actuando con el cambio climático"	546	16	0	2,9	0,0	0,0
Implementación de procesos de gestión integral del riesgo	3.854	47	25	1,2	0,6	0,4
HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD	**659**	**36**	**22**	**5,5**	**3,3**	**0,4**
Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	659	36	22	5,5	3,3	0,4
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.	**511**	**127**	**79**	**24,8**	**15,4**	**1,4**

Concepto	Apropiación Definitiva	Compromisos	Pagos	Compromisos %	Pagos %	Part. %
Consolidación de las estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad	511	127	79	24,8	15,4	1,4
AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE	**1.449**	**26**	**20**	**1,8**	**1,4**	**0,3**
Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico	40	11	9	28,9	21,7	0,1
Fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación del aprovechamiento del recurso hídrico	1.409	15	11	1,1	0,8	0,2
FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE	**971**	**77**	**18**	**7,9**	**1,8**	**0,3**
Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas	13	5	0	42,1	0,0	0,0
Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental	958	72	18	7,5	1,9	0,3
OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA	**757**	**286**	**155**	**37,8**	**20,5**	**2,7**
Mejoramiento institucional para la eficiencia administrativa de Corporinoquia	542	235	120	43,3	22,1	2,1
Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia	215	52	35	24,1	16,3	0,6
GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD	**2.874**	**620**	**343**	**21,6**	**11,9**	**5,9**
Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad	2.874	620	343	21,6	11,9	5,9
TOTAL INVERSION	**13.044**	**1.290**	**692**	**9,9**	**5,3**	**12,0**

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a junio de 2020.

En la poca inversión materializada en el primes semestre de 2020, el 48% de los recursos se han ejecutado en Gestión ambiental, acción saludable y comunidad $620 millones, un 22% en optimización de la gestión corporativa $286 millones y 10% en la Implementación de estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la diversidad. Estas tres líneas concentraron el 80% de los recursos ejecutados a la fecha.